

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**INCIDENCIA DE LA FASE DE PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS
EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LAS CONTRATACIONES EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO PERIODO, 2012-2013**

PRESENTADA POR:

LIA MARIZOL SURCO SANCA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**INCIDENCIA DE LA FASE DE PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS EN
LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LAS CONTRATACIONES EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO, PERIODO 2012-2013**

PRESENTADA POR:
LIA MARIZOL SURCO SANCA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO



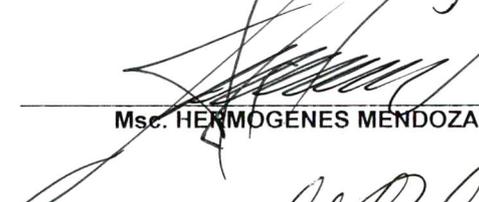
APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE :



Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO :



Msc. HERMOGENES MENDOZA ANCCO

SEGUNDO MIEMBRO:



Dra. MARIA A. CATACORA PEÑARANDA

DIRECTOR DE TESIS:



Dr. ALCIDES S. PALACIOS SANCHEZ

ASESOR DE TESIS :



Msc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

Fecha de Sustentación: Puno, 23 de enero del 2015

Área: Gestión Pública y Privada

Tema: Procesos de Contrataciones del Estado

DEDICATORIA

A Nuestro Dios que todo lo ve y todo lo sabe, por ser el motivo de fortaleza y el más grande apoyo espiritual que guío mi camino para conseguir este anhelado objetivo de satisfacción personal y profesional.

A mis amados padres: Tomas y Rubela, por su apoyo y amor incondicional, que en todo momento me supieron brindar para el logro y la culminación de mi carrera profesional.

Al amigo de toda la vida, compañero de juegos y de muchas vivencias, mi querido hermano Rony Ivan por sus consejos y apoyo moral para poder cumplir con el objetivo trazado.

A ti, que apareciste en el momento indicado demostrando que la única forma de lograr todo en la vida es esforzándose día a día, tu dedicación y amor a lo que haces basto para darme el impulso que me faltaba, gracias por tu paciencia.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano, mi sincero agradecimiento a todos los Sres. Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Contables, quienes supieron transmitir sus sabios conocimientos, orientar acertadamente y motivarnos durante nuestra formación profesional.

Al Dr. Alcides S. Palacios Sánchez, por su valiosa dirección y apoyo metodológico en la ejecución del presente trabajo, al Msc. Hermenegildo Cortez Segales, por su apoyo y asesoramiento en el desarrollo del presente trabajo, al personal administrativo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, quienes me apoyaron en todo instante en la medida de sus posibilidades, para la presentación del trabajo de investigación.

A la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, quienes me apoyaron y me brindaron la confianza en todo momento para el desarrollo exitoso de la investigación brindándome también sus valiosas experiencias y conocimientos.

MUCHAS GRACIAS

INDICE

RESUMEN	ix
INTRODUCCION	xiii
CAPITULO I	1
PROBLEMA DE LA INVESTIGACION	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. JUSTIFICACION	3
1.3. PREGUNTAS DEL PROBLEMA	4
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	5
1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION.....	5
1.6. VARIABLES	6
CAPITULO II	8
MARCO TEORICO.....	8
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	8
2.2. MARCO TEORICO	11
2.3. MARCO CONCEPTUAL	53
CAPITULO III	57
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	57
3.1. METODOLOGIA	57
3.2. POBLACION Y MUESTRA	58
3.3. TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS.....	61
3.4. CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION.....	64
3.5. ESTRUCTURA ORGANICA.....	72
CAPITULO IV	75
RESULTADOS Y DISCUSIONES	75
4.1. PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 1	76
4.2. PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 2.....	92
4.3. PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO N° 3.....	99
4.4. CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS	112
CONCLUSIONES	118
RECOMENDACIONES	122
BIBLIOGRAFIA	125
ANEXOS.....	127

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 : Topes (*) para cada Proceso de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras – Régimen General Año Fiscal 2012 y en Nuevos Soles.....	26
CUADRO 2 : Topes (*) para cada Proceso de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras - Regimen General Año Fiscal 2013 y en Nuevos Soles.....	27
CUADRO 3 : Determinación de la Muestra Global.....	60
CUADRO 4 : Determinación de Muestra Estratificada.....	61
CUADRO 5 : Programación de Necesidades, Inclusion al PAC Y Publicación en SEACE, 2012.....	76
CUADRO 6 : Programación de Necesidades, Inclusion al PAC Y Publicación en SEACE, 2013.....	78
CUADRO 7 : Consolidado de los Cuadros, Programacion de Necesidades para los Ejercicios 2012 – 213.....	79
CUADRO 8 : Fuentes Tomadas para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Seleccion, 2012.....	81
CUADRO 9 : Fuentes Tomadas para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección, 2013.....	82
CUADRO 10: Plazo entre Convocatoria y Presentacion de Propuestas, 2012.....	84
CUADRO 11: Plazo entre Convocatoria y Presentacion de Propuestas, 2013.....	86
CUADRO 12: Resultado Final de los Procesos de Seleccion, Ejercicio 2012.....	88
CUADRO 13: Resultado Final de los Procesos de Seleccion, Ejercicio 2013.....	89
CUADRO 14: Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, 2012 Y 2013	93
CUADRO 15: Capacitación sobre la Ley de Contrataciones del Estado, 2012 Y 2013 (Art. 5 RLCE).....	94
CUADRO 16: Experiencia Laboral en el Sector Público, Ejercicio 2012 Y 2013.....	95
CUADRO 17: Experiencia Laboral en Materia de Contrataciones, Ejercicio 2012 Y 2013.....	96
CUADRO 18: Capacitación sobre SEACE, Ejercicio 2012 Y 2013.....	97

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 : Fases de la Contratación Estatal.....	12
FIGURA 2 : Plazos en una Licitación Pública y Concurso Público.....	30
FIGURA 3 : Plazos para Adjudicaciones.....	31
FIGURA 4 : Plazos para Adjudicaciones de Menor Cuantía Bienes y Servicios	32
FIGURA 5 : Plazos para AMC Derivados de LP, CP, AD.	33
FIGURA 6 : Programación de Necesidades, Inclusión al PAC y Publicación en SEACE, 2012 – 2013.....	80
FIGURA 7 : Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuesta, 2012....	86
FIGURA 8 : Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuesta, 2013....	88
FIGURA 9 : Resultado Final de los Procesos de Selección, 2012.....	91
FIGURA 10: Resultado Final de los Procesos de Selección, 2013.....	92
FIGURA 11: Capacitación sobre la Ley de Contrataciones del Estado, 2012 Y 2013.....	95
FIGURA 12: Experiencia en Materia de Contrataciones, Ejercicio 2012 Y 2013	97
FIGURA 13: Capacitación sobre SEACE, Ejercicio 2012 Y 2013.....	98

INDICE DE FORMATOS

FORMATO 1: Formato de uso de requerimiento y las instrucciones para el llenado	106
FORMATO 2 : Solicitud de certificación presupuestal y las instrucciones para el llenado	108
FORMATO 3 : Solicitud y aprobación del Expediente de Contratación	110
FORMATO 4: Solicitud y propuesta de miembros para integrar los Comités Especiales.....	111

INDICE DE FLUJOGRAMAS

FLUJOGRAMA 1: Diagrama de Flujo de las Etapas del Proceso en la Fase de Programación.....	100
FLUJOGRAMA 2: Organización de las Contrataciones	102
FLUJOGRAMA 3: Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro	103

INDICE DE ACRONIMOS

ADP

Adjudicacion Directa Publica, 76,
78, 81, 82, 84, 86, 88, 89

ADS

Adjudicacion Directa Selectiva, 76,
78, 81, 82, 84, 86, 88, 89

AMC

Adjudicacion de Menor Cuantia, xi,
7, 33, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 86,
88, 89

COSUCODE

Consejo Superior de Contrataciones
y Adquisiciones del Estado, xix

D. L

Decreto Ley, 1

D. S

Decreto Supremo, 1

LCE

Ley de Contrataciones del Estado,
17, 20, 22, 23, 41, 50, 51, 115

LP

Licitacion Publica, xi, 33, 76, 78, 81,
82, 83, 84, 86, 88, 89

OCI

Órgano de Control Institucional
Órgano de Control Institucional, 21

OEC

Organo Encargado de las
Contrataciones, 7, 62, 90, 93, 115,
123

OSCE

Organismo Supervisor de
Contrataciones del Estado, xix, 3,
23, 24, 46, 47, 103, 117, 126

PAC

Plan Anual de Contrataciones, x, xi,
39, 42, 43, 44, 45, 47, 76, 77, 78,
79, 80, 85, 89, 90, 91, 92, 106, 107,
108, 109, 110, 112, 113, 118, 119,
122, 123

PDLC

Planes de Desarrollo Local
Concertados, 40

PDRC

los Planes de Desarrollo Regional
Concertados, 40

PEI

Planes Estratégicos Institucionales,
40

PESEM

Planes Estratégicos Sectoriales
Multianuales, 40

RLCE

Reglamento de la Ley de
Contrataciones de Estado, x, 13, 16,
18, 21, 23, 35, 36, 46, 47, 48, 78,
80, 94, 115, 120, 126

SEACE

Sistema Electrónico de
Adquisiciones y Contrataciones del
Estado, x, xi, xvi, xviii, 17, 29, 30,
36, 37, 39, 43, 46, 47, 56, 59, 62,
76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86,
88, 89, 90, 91, 92, 97, 98, 100, 101,
102, 103, 112, 114, 118, 123

SNIP

Sistema Nacional de Inversion
Pública, 15

RESUMEN

El trabajo de investigación, se realizó sobre los Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras, desarrollados por la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, con el fin de analizar la situación de los periodos en estudio y poder contribuir también a las metas y objetivos Institucionales, su objetivo principal “Determinar la incidencia de la fase de programación y actos preparatorios en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo, 2012 – 2013”, para los objetivos específicos 01 y 02 se hizo una exhaustiva revisión de documentos fuente en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia de Administración, revisando todos los expedientes de contratación custodiadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, finalmente determinar de qué manera se puede mejorar las contrataciones mediante procesos de selección que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro, cumpliendo con el cronograma y metas establecidos, para los próximos ejercicios; se tomó como muestra (190) Expedientes, de un total de (375) procesos de selección, debidamente estratificado para cada ejercicio en mención, por tipo de proceso de selección que la Municipalidad Provincial de Azángaro realizó a través de la Sub Gerencia de abastecimiento. Para determinar la incidencia de la Fase de Programación y Actos Preparatorios en los Procesos de Selección de las Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013, se tomó como documentos fuentes los Expedientes de Contratación y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), elaborándose cuadros estadísticos comparativos reales al año 2012 y 2013 en su forma como fueron llevados a cabo cada proceso de selección donde podemos determinar

su incidencia. Para conocer la determinación del valor referencial y el nivel de capacitación del personal que conformó el Comité Especial, se realizó un estudio minucioso sobre la forma como fueron elaborados, qué fuentes y cuantas fueron necesarios para determinar el valor referencial, en cuanto al personal que conduce un proceso de selección o forma parte del Comité Especial, su experiencia laboral y el nivel de capacitación para desempeñar la labor que se le encomienda, El resultado fue: se acepta que la Programación y Actos Preparatorios incide en el proceso de selección que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodos 2012 y 2013 como se demuestra con cuadros elaborados durante la investigación. Así mismo respecto a la capacitación del personal, no se acepta la hipótesis 2 (H2) pero que por los constantes cambios y actualizaciones de la Ley de Contrataciones del Estado, es sumamente importante la mayor y constante capacitación del personal.

Palabras claves: Programación y Actos Preparatorios, Procesos de Selección, Contrataciones del Estado, Abastecimiento

ABSTRACT

The research work was carried out on the Selection Processes for the contracting of goods, services and works, developed by the Sub-Management of Supply of the Provincial Municipality of Azángaro, in order to analyze the situation of the periods in study and power. Also contribute to the Institutional goals and objectives, its main objective "To determine the incidence of the programming phase and preparatory acts in the selection processes of contracting in the Provincial Municipality of Azángaro period, 2012 - 2013", for the specific objectives 01 And 02, an exhaustive review of source documents was carried out in the Administration Management Supply Sub-Management, reviewing all contracting records kept by the Contracting Authority, and finally determining how contracting can be improved through Selection made by the Provincial Municipality Of Azángaro, fulfilling the established schedule and goals, for the next years; Was taken as a sample (190) Records, from a total of (375) selection processes, duly stratified for each year in question, by type of selection process that the Provincial Municipality of Azángaro carried out through the Sub-Management of supply. In order to determine the incidence of the Programming Phase and Preparatory Acts in the Processes of Selection of Contracts in the Provincial Municipality of Azángaro, period 2012-2013, it was taken as source documents the Procurement Records and the Electronic System of Contracting of the State (SEACE). Actual comparative statistical tables were prepared for the year 2012 and 2013 in the manner in which each selection process was carried out where we can determine their incidence. In order to know the determination of the referential value and the level of training of the personnel that conformed the Special Committee, a detailed study was

carried out on how they were elaborated, what sources and how many were necessary to determine the referential value, as for the personnel that leads A selection process or is part of the Special Committee, its work experience and the level of training to carry out the work entrusted to it, The result was: it is accepted that the Programming and Preparatory Acts affects the selection process carried out by the Municipality Provincial of Azángaro, periods 2012 and 2013 as evidenced by tables elaborated during the investigation. Likewise regarding staff training, hypothesis 2 (H2) is not accepted, but due to the constant changes and updates of the State Contracting Law, the greater and constant training of staff is extremely important.

Key words: Programming and Preparatory Acts, Selection Processes, State Procurement, Procurement

INTRODUCCIÓN

La primera Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 26850) y su Reglamento (RECAE) (Decreto Supremo N° 039-98-PCM) entraron en vigencia el 29 de setiembre de 1998. Desde esa fecha dichas normas han sufrido modificaciones, siendo que en junio del 2008, en el marco de la implementación del Tratado de Libre Comercio, fue aprobado la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, crea el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, como el ente rector de las contrataciones públicas en el Perú, de esta manera el OSCE asume las funciones del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – COSUCODE, a las cuales se les añaden, entre otras, la suspensión de procesos de selección, proponer estrategias y realizar estudios destinados a evaluar el uso eficiente de los recursos públicos y la reducción de costos.

En ese sentido con la finalidad de dar cumplimiento a la norma, esta cuenta con su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y la más reciente modificación dada y publicada el 1 de junio del 2012 en vigencia, Ley 29873 que modifica el D.L.1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el D.S. N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (publicado el 7 de agosto del 2012), hace que un proceso de selección sea realizado en observación de los principios de Eficiencia, Eficacia, Economía y demás principios propios de la Ley de Contrataciones del Estado, siempre en salvaguarda de los Recursos del Estado.

La Constitución Política del Perú del año 1993 consagra a lo largo de su articulado diversas disposiciones que tiene incidencia significativa en lo que es materia de contratación estatal como podemos citar el Artículo 76° que tiene directa vinculación en la contratación estatal.

La Municipalidad Provincial de Azángaro, como una entidad pública del Estado, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley de contrataciones del Estado, literal e), Artículo N° 03° del Decreto Legislativo N° 1017, como toda entidad pública la Municipalidad Provincial de Azángaro también tiene necesidad de proveerse de bienes y servicios que le permita cumplir con sus objetivos.

Para lo cual cuenta con una unidad encargada especialmente para dicho fin, en este caso la Sub Gerencia de Abastecimiento que se encarga de realizar la contratación de bienes, servicios y obras mediante procesos de selección, cumpliendo con todos los protocolos que señala el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la cual se realiza en tres fases: Programación o actos preparatorios, Selección y Ejecución Contractual, lo que para este trabajo de investigación importa la Fase de Programación y Actos Preparatorios, para ello nos ayudamos en los cuadros estadísticos tabulados de acuerdo a los objetivos determinados en la presente investigación.

CAPITULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Contratación estatal constituye uno de los temas más relevantes que tiene un margen preciso y un fin concreto en la gestión de todo Estado, por cuanto es uno de los principales medios a través de los cuales las políticas públicas se hacen realidad, con eficiencia y transparencia, más aún porque en las operaciones contractuales administrativas se utilizan recursos públicos.

En ese sentido la Municipalidad Provincial de Azángaro, obligatoriamente realiza contrataciones de bienes, servicios y obras, bajo la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D. L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D. S. N° 184-2008-EF y modificada con la Ley N° 29873 (publicado el 1 de junio del 2012), a su vez modificando el reglamento con el D.S. N° 138-2012-EF.(publicado el 7 de agosto del 2012), contando para ello con la Sub Gerencia de Abastecimiento área adjunta de la Gerencia de Administración.

El proceso de selección de las contrataciones tiene 3 fases: 1). Programación y Actos Preparatorios, 2). Selección, 3). Ejecución Contractual, la primera fase comprende desde que nace la necesidad de adquisición bienes, servicios u obras de las áreas usuarias hasta la convocatoria del proceso de selección, en ella intervienen diversas áreas y dependencias las cuales adoptan formas y métodos autónomos de acuerdo a ley para llevar a cabo cada proceso de selección

En los procesos de selección que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro encontramos una serie de problemas durante su desarrollo, en muchos casos no adjudicando como se había planificado, lo que conlleva a resultados negativos para la institución como son procesos de selección en estado Desierto, Nulidad de Oficio, y Cancelado, por diversos motivos, ocasionando así pérdida de tiempo y economía. Estos resultados implican nueva convocatoria con todas las acciones necesarias y de ley, generando así un gran riesgo al presupuesto asignado y planificado para dicho objeto de contratación, esto hace que muchas veces se realicen acciones, sin cumplir con los plazos que señala la normativa como consentimiento antes que venciera el plazo, documentación trucada, por consiguiente generando mala administración en materia de Contrataciones del Estado

Asimismo de no superarse esos problemas, se estaría poniendo en riesgo el presupuesto asignado y el cumplimiento de metas de las distintas unidades operativas de la Municipalidad Provincial de Azángaro y a su vez recibir observaciones por parte del Organismo Supervisor de

Contrataciones del Estado (OSCE) como máximo ente rector de la Ley de Contrataciones del Estado y del órgano de control institucional y/o GGR.

Por tal motivo, es importante realizar el trabajo de investigación sobre: “Incidencia de la Fase de Programación y Actos Preparatorios en los Proceso de Selección de las Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013

1.2. JUSTIFICACION

Las contrataciones que realiza el estado es una actividad muy importante en la administración pública; ya que se maneja los recursos disponibles del mismo para conseguir el mejor valor por la inversión realizada de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, llevándose a cabo en tres fases: fase de programación y actos preparatorios, fase de selección y ejecución contractual, de las mencionadas la fase de programación es la más importante, toda acción que se realiza en esta fase forma un buen cimiento para llevar un proceso de contratación con éxito, cabe señalar también que depende de la calidad de trabajo que se haga en esta primera fase para que las dos últimas fases pueda efectuarse sin inconvenientes tanto en cumplimiento del objetivo de la convocatoria como en el cumplimiento de los plazos establecido, que rige a la Ley de Contrataciones del Estado, entonces.

El presente trabajo de investigación busca, que la Municipalidad Provincial de Azángaro y demás entidades públicas, que están dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aseguren el

otorgamiento de la Buena Pro, sin poner en riesgo los presupuestos calendarizados para cada periodo de tiempo.

Este trabajo también busca contribuir con los miembros del comité para un atinado desempeño en observancia de las normas y requisitos que sean establecidos en el reglamento, contando con un tiempo límite como meta para realizar un proceso de selección, desde el momento en que se le hace alcance del documento de nominación hasta la adjudicación de la Buena Pro quede administrativamente firme.

1.3. PREGUNTAS DEL PROBLEMA

1.3.1 PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera incide la fase de programación y actos preparatorios en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012 - 2013?

1.3.1.1 PROBLEMAS ESPECIFICOS

- 1) ¿De qué forma los expedientes de contratación inciden en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012 - 2013?
- 2) ¿Cómo influye la designación del Comité Especial en los procesos de selección de las contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012- 2013?
- 3) ¿De qué modo se pueden optimizar los procesos de selección para las contrataciones realizadas en la

Municipalidad Provincial de Azángaro cumpliendo con el cronograma y metas establecidas para los próximos ejercicios?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de la fase de programación y actos preparatorios en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo, 2012-2013

1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Determinar la incidencia de la elaboración del expediente de contratación en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013.
- 2) Evaluar la capacidad y experiencia del Comité Especial en los procesos de selección de las contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013.
- 3) Proponer procedimientos internos para optimizar el manejo de las normas legales respecto a las contrataciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Azángaro cumpliendo con el cronograma y metas establecidas para los próximos ejercicios

1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION

1.5.1. HIPÓTESIS GENERAL

La inadecuada programación y actos preparatorios inciden negativamente en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013

1.5.2. HIPOTESIS ESPECÍFICA

- 1) La adecuada elaboración del expediente de contratación determina el éxito de un proceso de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013

- 2) El personal integrante del comité especial desconoce sus funciones para conducir los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013.

1.6. VARIABLES

1.6.1. VARIABLES DE LA HIPOTESIS GENERAL

V.I. : Programación y actos preparatorios

INDICADORES : Formulación de Cuadro de Necesidades

Requerimiento de necesidades de Área Usuaría.

Valor referencial.

Expediente de Contratación

Nominación del Comité Especial

V.D. : Procesos de selección

INDICADORES : Consultas a las bases.

Observaciones a las bases.

Evaluación de propuestas

Buena Pro y consentimiento de la Buena Pro.

1.6.2. VARIABLES DE LAS HIPOTESIS ESPECÍFICAS**HIPOTESIS ESPECIFICA 1**

V.I. : Expediente de Contratación

INDICADORES : Especificaciones técnicas

Términos de referencia

Valor referencial

Certificación presupuestal.

Aprobación de expediente de contratación

V.D. : Procesos de selección

INDICADORES : Licitación pública y concurso publico

Adjudicaciones directas.

Adjudicaciones de menor cuantía.

AMC derivadas

HIPOTESIS ESPECÍFICA 2

V.I. : Comité Especial

INDICADORES : Capacitación en contrataciones del estado.

Certificación OEC

V.D. : Procesos de selección

INDICADORES : Licitación pública y concurso publico

Adjudicaciones directas.

Adjudicaciones de menor cuantía.

AMC derivadas

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Las investigaciones desarrolladas que usamos como base, se encuentran en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas en la Universidad Nacional del Altiplano, y son las siguientes:

(Callapani, 2009) indica que, los Niveles de eficacia del Sistema de Abastecimiento en el Municipio distrital de Tiquillaca, período 2007 - 2008 son deficientes en un 68,75% y 62,5% según los instrumentos aplicados, los cuadros y gráficos en el capítulo V exposición y Análisis de los Resultados del presente estudio, por cuanto esta área viene incumpliendo con la aplicación de Normas Legales que regulan la eficacia de los referidos Procesos Técnicos y existe influencias Administrativas de la autoridad edil. En consecuencia, cabe mencionar que el área de Abastecimiento del referido municipio, no está logrando objetivos y metas trazadas para los periodos indicados, porque la aplicación de los Procesos Técnicos del Sistema de Abastecimiento es deficiente.

Finalmente, nos permitimos afirmar que los trabajadores de la unidad en mención se hallan faltos de conocimiento con respecto a la administración y manejo de leyes y normas dirigidos al Sistema de Abastecimiento, en consecuencia deben ser capacitados con agresividad y urgencia, a fin de incrementar sus conocimientos, buscar la eficacia en los Procesos Técnicos de este Sistema Administrativo vital para la continuidad, uso racional y conservación de los bienes y enseres de los gobiernos locales y el Estado Peruano.

(Lazo, 2008) Concluye, no existe en la Entidad políticas de Capacitación y perfeccionamiento permanente de la Gestión de Abastecimiento necesario para la correcta aplicación Procesos Técnicos, que permitan alcanzar la eficacia necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en cuanto estos se ejecutan más a criterio del personal.

Los bienes en los almacenes no son controlados mediante tarjetas de control visible; en su oportunidad lo cual no permite conocer la existencia física en Almacén de un determinado bien para su atención al usuario. Las normas generales de abastecimiento en los procesos técnicos de almacenamiento y distribución no son cumplidas en su totalidad. A causa del reducido número de personal con que cuenta el área y la falta de capacitación de este lo que no permite cumplir a cabalidad con las normas; El área de abastecimiento y la unidad de almacén no cuentan con un organigrama funcional específico tomando en cuenta solo el organigrama general de la Municipalidad Provincial de Puno

(Arias, 2009) indica que, la Ejecución Presupuestal durante los periodos 2007 – 2008 fueron aplicadas de manera regular en un 59.10% y 64.40% de efectividad. De acuerdo a la ejecución de ingresos en el año 2000 fue de 19'531,986 nuevos soles que representa al 80.24% y en el año 2001 fue de 18'856,306 nuevos soles que significa el 77.46% en relación al primer año.

De acuerdo a la ejecución de gastos en el año 2000 fue de 16'934,022. Nuevos soles que representan al 69.56% y los previstos para el año 2001 fue de 18'536,224. Nuevos soles que significa el 76.15% demostrando con esto que en el año 2000 significaron mayores ingresos y menor gasto y en el año 2001 menores ingresos y mayores gastos.

(Chambilla, 2009) indica que, la universidad Nacional del Altiplano cuenta con deficiencias respecto a la programación y ejecución de los procesos de selección, no cuenta con procedimientos y mecanismos para la ejecución de los procesos, por lo que inciden en la ejecución del gasto.

Se acepta que la programación de procesos incide en la ejecución de los procesos de selección según el análisis de los cuadros N° 05 y 06. Existe un alto porcentaje de procesos de selección no programados en el Plan Anual de adquisiciones y contrataciones con un 70.18% de procesos no programados para el año 2006 y 55.28% para el 2007, siendo el tipo de proceso con mayor porcentaje de no programado el de Adjudicación de Menor cuantía. Se acepta que los procesos de selección inciden en la ejecución del gasto según se aprecia en los cuadros N° 20 y 21. Teniendo implicancia en los grupos genéricos de gastos; 3 bienes y servicios, 5 Inversiones y 7 otros gastos de capital. Existiendo deficiencias en el

desarrollo de los procesos de selección a falta de un área especializada para su ejecución.

Uno de los factores importantes para un eficiente desarrollo de los procesos de selección son los comités especiales quienes son responsables de llevar a cabo los procesos de selección cuales no se encuentran debidamente capacitados.

2.2. MARCO TEORICO

2.2.1 ADMINISTRACION PÚBLICA

“Es la actividad administrativa en general, acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación del fomento de los intereses públicos y el resolver la reclamación a que dé lugar lo mandado”(Salazar, 2008)

2.2.2 FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Al respecto, debe indicarse que todo proceso de contratación regulado por la normativa de contrataciones del estado se desarrolla en tres etapas, que pueden ser agrupadas en tres fases a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajo sus alcances. Estos son:

FIGURA 1: Fases de la Contratación Estatal

PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS	SELECCIÓN	EJECUCION CONTRACTUAL
- Plan Estratégico Institucional	- Convocatoria	- Suscripción
- Plan Operativo Institucional	- Registro de Participantes	- Garantías
- Determinación de necesidades	- Consultas	- Adelantos
- Presupuesto Inst.	- Observaciones	- Adicionales y Reducciones
- Plan Anual de Contrataciones	- Absoluciones	- Ampliaciones y Prorrogas
- Expediente de Contratación	- Presentación de Propuestas	- Subcontratación
- Designación del Comité Especial	- Evaluación y Calificación	- Intervención Econom. de Obras
- Elaboración de las Bases	- Otorgamiento de la Buena Pro	- Resoluciones
		- Penalidades
		- Recepción y Conformidad
		- Culminación del Contrato

Fuente: (Alvarez Illanes & Guerrero Morante, 2013)

a) FASE DE PROGRAMACION Y ACTOS REPARATORIOS

En la primera parte de la Ley y el Reglamento, se presenta una serie de acciones que debe realizar la entidad pública a efectos de programar adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite la realización de adquisiciones no programadas.

Como se comprenderá las adquisiciones y contrataciones afectan, en última instancia, la ejecución presupuestal de la entidad pública respectiva, por lo cual el presupuesto debe ser ejecutado de manera programada.(OSCE D. T., 2010)

b) FASE DE SELECCIÓN

En la Ley y el Reglamento figuran diversas disposiciones que regulan cuáles son y cómo se desarrollan los procedimientos que debe seguir la entidad pública a efectos de elegir con quién va a contratar (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa, Menor Cuantía, Subasta Inversa, entre otros), así como los mecanismos de solución de las controversias que pudieran suscitarse en esta fase.(OSCE D. T., 2010)

c) FASE DE EJECUCION CONTRACTUAL

Se encuentra además, en la Ley y el Reglamento, disposiciones referidas a la formalización del contrato una vez que se determinó con quién contratará la entidad pública, el contenido del mismo, las particularidades de su ejecución y su liquidación, así como los mecanismos para la solución de controversias que puedan derivarse del contrato ya celebrado. (OSCE D. T., 2010)

2.2.3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En el RLCE Art.10 nos señala que, el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas

de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso.

En todos los casos en que las contrataciones estén relacionadas a la ejecución de un proyecto de inversión pública, es responsabilidad de la Entidad:

- ✓ Que los proyectos hayan sido declarados viables, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Que se tomen las previsiones necesarias para que se respeten los parámetros bajo los cuales fue declarado viable el proyecto, incluyendo costos, cronograma, diseño u otros factores que pudieran afectar la viabilidad del mismo.

Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

En el caso de obras bajo la modalidad de llave en mano, si éstas incluyen la elaboración del Expediente Técnico, se deberá anexar

el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro.

El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial. También es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna.

En el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo. (OSCE, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ART10, 2010)

En el caso de obras, el expediente de contratación debe incluir además, el expediente técnico respectivo, y la declaratoria de viabilidad conforme al SNIP, según sea el caso.

2.2.4 DETERMINACION DE NECESIDADES

El artículo 6° del RLCE señala que cada una de las dependencias de la entidad determinará, dentro del plazo señalado por su Titular, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas, programándolos de acuerdo con sus prioridades.

Estos requerimientos serán considerados por la entidad en un cuadro de necesidades que debe ser remitido al órgano encargado de las contrataciones a efectos que proceda a consolidarlos.

Esta información resulta necesaria para la elaboración del proyecto de presupuesto de la entidad. Una vez que se apruebe formalmente el presupuesto institucional, se elaborará sobre la base del mismo, el denominado Plan Anual de Contrataciones que obviamente deberá sujetarse a los montos que se establezca en el Presupuesto Institucional de Apertura.(Escuela Nacional de Control, 2009)

2.2.5 VALOR REFERENCIAL

El órgano encargado de las contrataciones en cada Entidad determinará el Valor Referencial de contratación con el fin de establecer el tipo de proceso de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios.

El Valor Referencial será determinado sobre la base de un estudio de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado, efectuado en función del análisis de los niveles de comercialización, a partir de las especificaciones técnicas o

términos de referencia y los costos estimados en el Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los criterios señalados en el Reglamento. Cuando se trate de proyectos de inversión, el valor referencial se establecerá de acuerdo al monto de inversión consignado en el estudio de pre inversión que sustenta la declaración de viabilidad. (Artículo 27 de la LCE).

Tratándose de obras, el Valor Referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo.

En el caso de bienes y servicios, la antigüedad del Valor Referencial no podrá ser mayor a tres (3) meses contados a partir de la aprobación del Expediente de Contratación. Para los casos en que se requiera un período mayor a los consignados, el órgano encargado de las contrataciones, responsable de determinar el Valor Referencial, deberá indicar el período de actualización del mismo.

El Valor Referencial tiene carácter público. Sólo de manera excepcional, la Entidad determinará que éste tenga carácter reservado, mediante decisión debidamente sustentada, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. El Valor Referencial siempre será informado al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). (Vera Novoa & Alvarez Illanes, 2011)

Cuando las entidades desean adquirir o contratar un bien, servicio u obra, deben en primer lugar prever el monto que ello va a

suponer, a efectos de verificar si cuentan o no con el presupuesto debido y determinar qué tipo de proceso de selección deberán observar.

El valor referencial será entonces el monto estimado por la entidad, mediante estudios de las posibilidades que ofrece el mercado, respecto de los precios que se ofrecen y existen por la prestación objeto del futuro proceso de selección. El valor referencial debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes, servicios u obras por adquirir o contratar (artículo 13° del RLCE).

El valor referencial es determinado por el órgano encargado de las contrataciones dentro de la entidad, y puesto en conocimiento del Comité Especial encargado del respectivo proceso de selección, quien puede observar el valor referencial, solicitando su revisión.

La determinación de un valor referencial acorde con los existentes en el mercado, resulta de trascendental importancia para la entidad, ya que no necesariamente porque ella considere un monto bajo, estará actuando de mejor manera. El Estado no contrata porque quiere sino porque debe; esto significa que si una entidad pública desea adquirir un bien, un servicio o una obra, lo hace para

cumplir en mayor o menor grado con alguna de las funciones que le están asignadas.

Si se fija un valor referencial no acorde con el mercado, es previsible que no haya postores, más aún si quienes ofrecen por encima del valor referencial quedan automáticamente descalificados. Esto generaría no sólo retrasos en la contratación, sino también en los gastos innecesariamente realizados en dinero y en horas hombre para desarrollar un proceso de selección que al final, no concluye satisfactoriamente.

2.2.6 EL COMITÉ ESPECIAL

En esta sección se presenta las principales características del Comité Especial, así como aspectos inherentes a su conformación y a los procesos en los que interviene.

a) FUNCIÓN

El Comité Especial tiene como función conducir el proceso de selección, desde la elaboración de las bases hasta la adjudicación de la Buena Pro.

b) ALCANCES

Como se ha indicado previamente, las funciones del Comité Especial son válidas para todo el proceso de selección, siendo éste específicamente competente para:

- Elaborar las bases

- Convocar al proceso

- Absolver las consultas y observaciones
- Evaluar las propuestas
- Otorgar la Buena Pro
- Declarar Desierto el proceso de selección
- Consultar o proponer las modificaciones de las características técnicas y el valor referencial
- Todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro.

c) CONFORMACIÓN

El Comité Especial, conformado por miembros titulares y suplentes, es designado por escrito por el titular de la entidad, o el funcionario a quien se hubiere delegado señalando qué cargo tendrá cada uno y quién actuará como presidente.

El artículo 24° de la LCE señala que el Comité Especial puede estar integrado por 3 personas, debiendo designarse a los titulares y a los suplentes en igual número. Al menos uno de ellos debe tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria, y además, alguno de los miembros deberá pertenecer al área usuaria (beneficiaria directa del bien, servicio u obra) y otro del órgano encargado de las contrataciones y adquisiciones de la entidad. Cabe indicar que puedan formar parte del Comité, expertos independientes en el objeto de la convocatoria, situación que suele presentarse en caso de

contrataciones altamente sofisticadas. (Artículo 28° del RLCE).

Cada miembro del Comité será notificado de su designación, siendo al presidente a quien se le remitirá la información técnica y económica.

d) QUÓRUM Y ACUERDOS

La instalación del Comité será convocada por el presidente del mismo.

Una vez instalado el Comité Especial, éste podrá sesionar y adoptar acuerdos y se someterá a las siguientes reglas.

El quórum se da con la totalidad de los miembros del Comité.

Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría, no cabe la abstención.

Todos los actos del Comité Especial constan en Actas suscritas por los miembros las cuales quedan en poder de la entidad.

e) IMPEDIMENTOS

El artículo 29° del RLCE precisa las personas que se encuentran impedidas de ejercer el cargo de miembros del Comité Especial:

- El Titular de la Entidad.
- Todos los funcionarios con atribuciones de control o fiscalización como Regidores, Consejeros Regionales, directores de empresas, auditores, entre otros, salvo que el Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad sea el área usuaria.

- Los funcionarios que por delegación hayan aprobado el expediente, designado al Comité Especial, aprobado las Bases o tengan facultades para resolver el recurso de apelación.
- Los funcionarios o servidores por cuya actuación como integrantes de un Comité Especial hayan sido sancionados por Resolución debidamente sustentada, debiendo presentar una Declaración Jurada para acreditar su condición.

f) COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE Y COMITÉ ESPECIAL ESPECÍFICO

Tratándose de Licitaciones Públicas y Concursos Públicos deberá designarse un Comité Especial Específico para cada caso.

En las Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía, se permite que la entidad cuente con un Comité Especial Permanente; de tal manera que para estos procesos, que en número suelen ser frecuentes, no sea necesario designarse un Comité.

Luego, si se debe realizar una Adjudicación Directa Pública como consecuencia de haberse declarado desierta la Licitación Pública convocada con anterioridad, el Comité Especial Permanente de la entidad no será competente para este proceso, sino que continuará a cargo del Comité Especial originario (artículo 30° de la LCE).

g) AUTONOMÍA DEL COMITÉ ESPECIAL Y MODIFICACIONES A SU CONFORMACIÓN

El Comité Especial es autónomo en sus decisiones y las mismas no requieren de ratificación alguna por parte de instancia superior. Ello no interfiere con los casos en que conforme a la LCE, corresponda a alguna instancia pronunciarse sobre un aspecto específico del proceso, como sería al OSCE en caso de haberse elevado a esta entidad observaciones a las Bases.

A efectos de garantizar dicha autonomía, el artículo 34° del RLCE señala que los miembros de Comité Especial no pueden ser removidos de su cargo, salvo caso fortuito, fuerza mayor o por cese en el servicio. Asimismo, el cargo es irrenunciable salvo cese en el servicio.

2.2.7 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Los funcionarios y servidores del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contratación deberán ser profesionales y/o técnicos debidamente certificados, debiendo reunir como mínimo los siguientes requisitos:

- a)** Capacitación técnica en contrataciones públicas o gestión logística en general, no menor a ochenta (80) horas lectivas.
- b)** Experiencia laboral en general, no menor a tres (3) años;

- c) Experiencia laboral en materia de contrataciones públicas o en logística privada, no menor de un (1) año. El procedimiento de certificación según directivas emitidas por el OSCE, el OSCE administrara una base de datos de los profesionales y técnicos q cuenten con la respectiva certificación. Esta información será publicada y de libre acceso en un portal institucional. Asimismo, el OSCE emitirá directivas para la acreditación de las Instituciones o empresas capacitadoras con la finalidad de que estas capaciten a los operadores de la norma en aspectos vinculados con las contrataciones del Estado. La entidad podrá realizar contrataciones a través de sus órganos desconcentrados, siempre que estos cuenten con capacidad para contratar; o por medio de otros órganos funcionales con presupuesto propio y autonomía administrativa. De a los establecido en el Artículo 5° de la Ley, el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, excepto en la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establecen en el presente Reglamento

2.2.8 PROCESOS DE SELECCIÓN

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto de selección de las personal natural o jurídica con la cual las entidades del estado van a

celebrar un contrato para la adquisición de bienes, la contratación de servicios o la ejecución de una Obra. (OSCE D. T., 2011)

2.2.8.1 TIPOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Según lo establecido en el Artículo 14° de Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, son los siguientes:

- ✓ Licitación Pública
- ✓ Concurso Público
- ✓ Adjudicación Directa
- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía

En el Reglamento se determinará las características, requisitos, procedimientos, metodologías, modalidades, plazos, excepciones y sistemas aplicables a cada proceso de selección.

La adquisición o contratación de determinados bienes o servicios, pueden requerir para la operatividad de los mismos y la consecución del resultado esperado, la concurrencia de otros bienes y/o servicios complementarios.

En los casos, se aplican los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Castillo Chavez,

Sistema de Abastecimiento y Contrataciones del Estado,
Centro de Estudios Gubernamentales, 2009)

CUADRO 1
TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2012 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIOS	OBRAS
Licitación Pública		>= a 400,000		>= a 1'800,000
Concurso Público			>= a 400,000	
Adjudicación directa	Pública	< de 400,000	< de 400,000	< de 1'800,000
		> de 200,000	> de 200,000	> de 900,000
	Selectiva	<=a 200,000	<=a 200,000	<=a 900,000
		>=a 40,000	>=a 40,000	>=a 180,000
Adjudicación de menor cuantía		< de 40,000 > de 10,950(**)	< de 40,000 > de 10,950(**)	< de 180,000 > de 10,950(**)

Art. N° 13 de la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 y Art. N°19 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

(**) Decreto Supremo N° 233-2011-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 21-12-11 y el Art N° 3 numeral 3.3 h) de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017

CUADRO 2
TOPES (1) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2013 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIOS	OBRAS
Licitación Pública		>= a 400,000		>= a 1'800,000
Concurso Público			>= a 400,000	
Adjudicación directa	Pública	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	Selectiva	<=a 200,000 >=a 40,000	<=a 200,000 >=a 40,000	<=a 900,000 >=a 180,000
Adjudicación de menor cuantía		< de 40,000 > de 11,100(2)	< de 40,000 > de 11,100(2)	< de 180,000 > de 11,100(2)

(1) Ley 29951 artículo 13 incisos a), b) y c) publicada el 04.12.12 Ley de PP

(2) Fuente: (Alvarez Illanes & Guerrero Morante, 2013)

- a) **LICITACIÓN PÚBLICA.** -Se convoca para la adquisición de bienes, así como para la contratación de obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias.
- b) **CONCURSO PÚBLICO.** - Se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- c) **ADJUDICACIÓN DIRECTA.** - La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público. La adjudicación directa puede ser pública o selectiva. El Reglamento señalará la forma, requisitos y

procedimiento en cada caso.(Alvarez Illanes & Guerrero Morante, 2013)

- **Adjudicación Directa Pública:** Se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es mayor al 50% del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias.
- **Adjudicación Directa Selectiva:** Se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es igual o menor al 50% del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa por las normas presupuestarias.

d) ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA. - Se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es igual o menor al 10% del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias para las licitaciones o concursos públicos.

Las Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía, se aplican tanto para bienes como para servicios; la Licitación Pública, sólo para la adquisición de bienes y ejecución de obras; y el Concurso Público, para la contratación de servicios. Obviamente la Licitación Pública y el Concurso Público son las modalidades de adquisiciones más formales y de mayor duración (dilación), en tanto que en las otras el tiempo y las

formalidades suelen ser menores, según los montos involucrados en la contratación.

La adjudicación de menor cuantía se aplica a las contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para los casos de licitación pública y concurso público.

El Reglamento señalará los requisitos y las formalidades mínimas para el desarrollo de los procesos de selección referidos. Las Entidades deberán publicar en su portal institucional los requerimientos de bienes o servicios a ser adquiridos bajo la modalidad de menor cuantía.

En las adjudicaciones de menor cuantía, las contrataciones se realizarán obligatoriamente en forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con las excepciones que establezca el Asimismo, el Reglamento establecerá la forma en que se aplicarán progresiva y obligatoriamente las contrataciones electrónicas a los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicación directa en sus distintas modalidades.(Alvarez Illanes & Guerrero Morante, 2013)

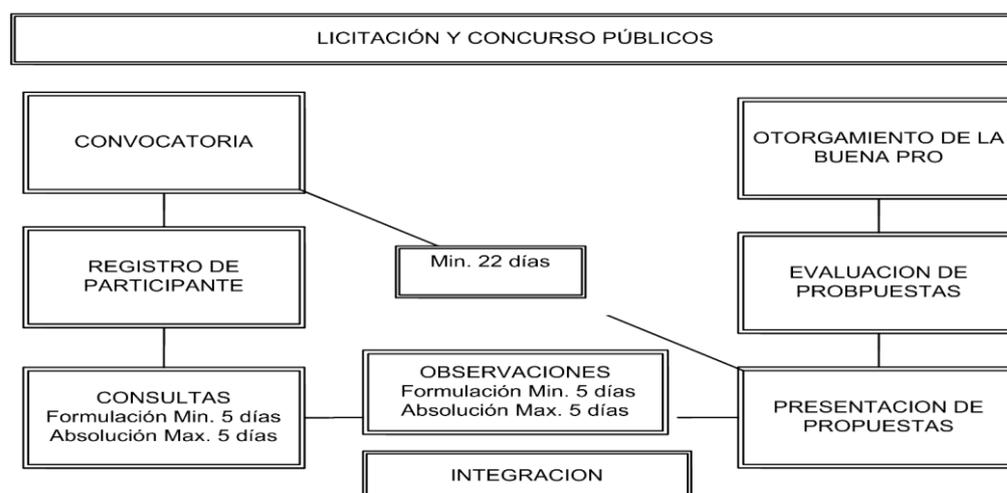
2.2.9 PLAZOS GENERALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los plazos en los procesos de selección, desde su convocatoria hasta la suscripción del contrato, se computan por días hábiles. Son inhábiles los días sábado, domingo y feriados no laborables, y los declarados por el Poder Ejecutivo o autoridad competentes. El plazo excluye el día inicial e incluye el día de vencimiento, disposición dada por la Ley de Contrataciones y Reglamento.

En las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, entre las fechas de convocatoria y de presentación de propuestas no deberán mediar menos de veintidós (22) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el SEACE. Asimismo, entre la integración de las Bases hasta la presentación de propuestas no podrán mediar menos de cinco (5) días Laborables computados a partir del día siguiente de la publicación de las Bases integradas en el SEACE.

FIGURA 2

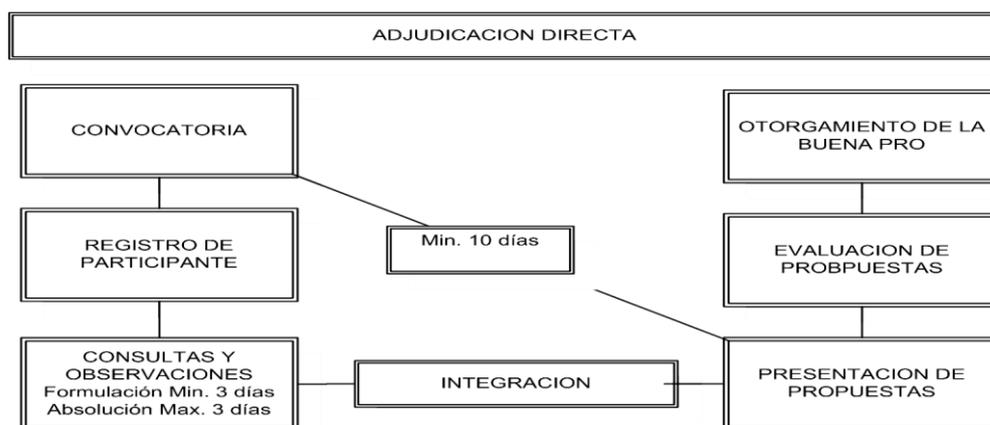
PLAZOS EN UNA LICITACION PÚBLICA Y CONCURSO PÚBLICO



Fuente: (CPCC. JIMENEZ, 2010)

En las Adjudicaciones Directas mediarán no menos de diez (10) días entre la convocatoria y la presentación de propuestas y tres (3) días entre la integración de las bases y la presentación de las propuestas.

FIGURA 3
PLAZOS PARA ADJUDICACIONES

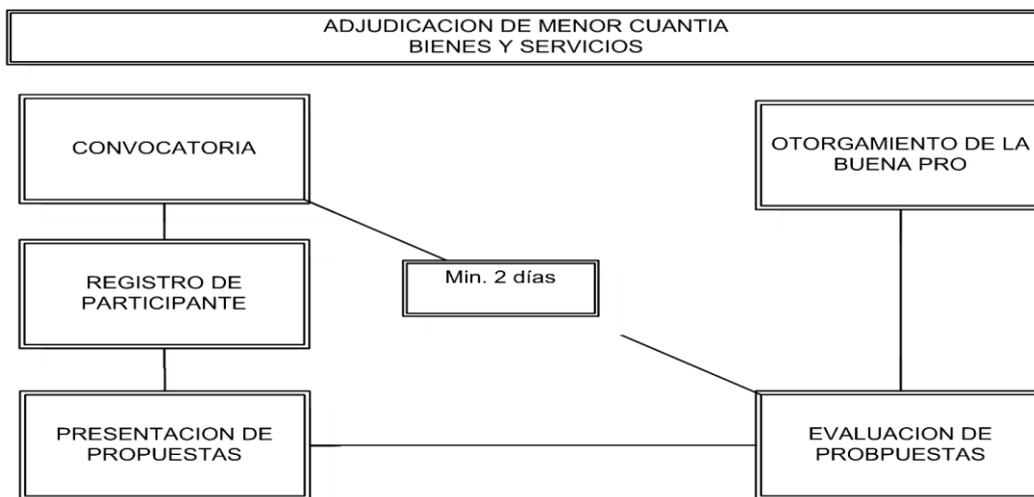


Fuente: (CPCC. JIMENEZ, 2010)

En las Adjudicaciones de Menor Cuantía para bienes y servicios, desde la convocatoria hasta la fecha de presentación de las propuestas existirá un plazo menor de dos (2) días hábiles.

FIGURA 4

PLAZOS PARA ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS

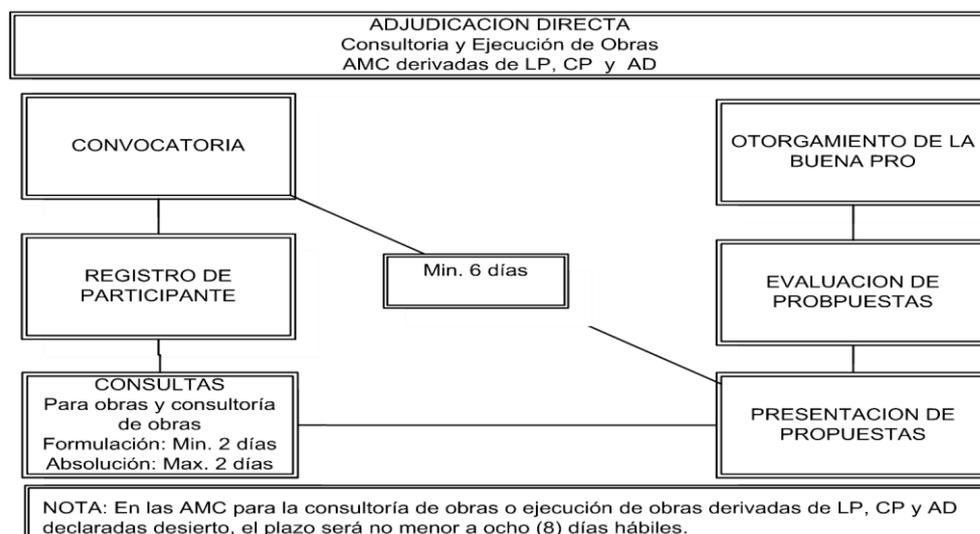


Fuente:(CPCC. JIMENEZ, 2010)

En el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía derivadas de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones rectas declaradas desiertas, el plazo será no menor de seis (6) días hábiles y en las Adjudicaciones de Menor Cuantía para la consultaría de obras o ejecución de obras, desde la convocatoria hasta la fecha de presentación de propuestas deberán mediar no menos de seis (6) días hábiles. En el caso de Adjudicación de Menor Cuantía derivadas de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas declaradas desiertas, el plazo será no menor de ocho (8) días hábiles."(OSCE.RLCE)

FIGURA 5

PLAZOS PARA AMC DERIVADOS DE LP, CP, AD.



Fuente: (CPCC. JIMENEZ, 2010)

2.2.10 LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Las Bases son el conjunto de documentos que contienen los requerimientos técnicos, la metodología de evaluación, los procedimientos y demás condiciones establecidas por la entidad para la selección del postor y la ejecución contractual respectiva, incluyendo cuando corresponde, la proforma del contrato. En tal sentido, las Bases vienen a ser las reglas del proceso de selección y cuando el postor ganador celebre el contrato, se considerarán parte integrante del mismo.

A) CARACTERÍSTICAS

En general, en las Bases debe figurar todas las especificaciones que el Comité Especial considere necesario señalar, siendo el contenido mínimo de éstas el siguiente:

- Características de los bienes, servicios u obras a adquirir

- o contratar, lugar de entrega, elaboración o construcción
- Sistema o modalidad por seguir
- Plazos y mecanismos de publicidad que garanticen la efectiva posibilidad de los postores
- Calendario del proceso de selección
- Método de evaluación y calificación de propuestas
- Proforma del contrato.
- Fórmulas de reajuste de precios
- Normas aplicables en caso de que sea financiado por un organismo multilateral
- Mecanismos que aseguren la confidencialidad de las propuestas
- Valor Referencial
- Puntaje técnico mínimo

B) ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El encargado de la elaboración de las Bases es el Comité Especial, sin embargo, su aprobación está a cargo de: (i) El titular de la entidad pública o la Gerencia General, en el caso de Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, salvo delegación. (ii) El funcionario competente según los niveles fijados en la entidad, en el caso de Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía.

La aprobación de las Bases debe ser realizada por escrito, entendiéndose ésta como resolución, memorando o cualquier otro medio semejante en donde se exprese de

manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso podrá corresponderle tal función al Comité Especial (Art. 35° RLCE).

C) INTEGRACIÓN

Una vez registrado como participante, los postores pueden formular las consultas y observaciones a las Bases, dentro del plazo pertinente y enviarlas debidamente fundamentadas a la entidad a fin de que sean absueltas

(Artículo 59° de la RLCE).

La divulgación de la absolución de las consultas y observaciones debe realizarse de manera simultánea a todos los postores y se considera como parte integrante de las Bases. En ese momento, al comunicar a los participantes sobre la absolución de consultas, las Bases quedan integradas

2.2.11 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES ADMINISTRATIVAS

A través de consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Bases, o plantear solicitudes respecto a ellas.

El Comité Especial absolverá las consultas mediante un pliego absolutorio, debidamente fundamentado, el que deberá contener la identificación de cada participante que

las formuló, las consultas presentadas y la respuesta para cada una de ellas.

El mencionado pliego deberá ser notificado a través del SEACE y a los correos electrónicos de los participantes, de ser el caso.

Las respuestas se consideran como parte integrante de las Bases y del contrato. (Art. 54° RLCE)

2.2.12 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Mediante escrito debidamente fundamentado, los participantes podrán formular observaciones a las Bases, las que deberán versar sobre el incumplimiento de las condiciones mínimas a que se refiere el artículo 26° de la Ley, de cualquier disposición en materia de contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

2.2.13 RESULTADOS PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

a) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se realizará en acto público o privado según sea para cada tipo de proceso de selección

En la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso

de selección, a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores.

El otorgamiento de la buena pro realizado en acto público se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el SEACE. Dicha presunción no admite prueba en contrario.(Castillo Chavez, Administracion Publica, Centro de Estudios Gubernamentales, 2006)

b) DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso de desierto será declarado desierto cuando no quede valida ninguna oferta y parcialmente desierto, cuando no quede valida ninguna oferta en alguno de los Ítems.

La declaración de desierto obliga a la Entidad a formular un informe que evalúe las causas que motivaron dicha declaratoria, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

c) NULIDAD DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

El tribunal en los casos que conozca declarará nulo los actos administrativos expedidos por las Entidades, cuando haya sido dictados por órgano incompetente, contravenga las normas legales, contengan un imposible jurídico, o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso.

El titular de la entidad podrá declarar de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes de la celebración del contrato, sin perjuicio de que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre los recursos impugnativos. (Castillo Chavez, Administración Pública, Centro de Estudios Gubernamentales, 2006)

d) CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cualquier estado del proceso, hasta antes del otorgamiento de la buena pro, la entidad puede cancelarlos por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar, o cuando, persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente. En

este caso, la Entidad debe reintegrar el costo de las bases a quienes las haya adquirido, formalizándose dicha cancelación mediante Resolución o acuerdo debidamente motivado, del mismo o superior nivel de aquel que dio inicio al expediente de contratación.

Cuando la Entidad decida cancelar un proceso de selección, deberá comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité especial, debiendo registrar la resolución cancelatoria en el SEACE en el mismo plazo. Adicionalmente, se debe comunicar dicha decisión a todos los participantes del proceso, dentro del día siguiente, al correo electrónico que hayan consignado al registrarse como participante.(Castillo Chavez, Administracion Publica, Centro de Estudios Gubernamentales, 2006)

2.2.14 INSTRUMENTOS POR TENER EN CUENTA PARA LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

A efectos de planificar adecuadamente las adquisiciones y contrataciones, existen diversos instrumentos de gestión y orientación que la entidad debe tener en consideración, para a base de ellos, elaborar el denominado Plan Anual de Contrataciones (PAC).(Escuela Nacional de Control, 2009)

2.2.14.1 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

La presencia del Estado supone el cumplimiento de fines superiores que le han sido asignados por los ciudadanos, orientados al logro de un beneficio común. Para cumplir esa labor general, el Estado actúa a través de sus diversas entidades que tienen objetivos que les han sido asignados y que se deben cumplir, para lo cual cada una de éstas debe planificar su accionar. En términos prácticos dicha planificación supone que cada entidad deba contar con un Plan Operativo Institucional que contemple las actividades que realizará en el período a fin de cumplir con el objetivo de su creación.

Sin embargo, la planificación de las entidades públicas no se da de manera aislada, sino que requiere una vinculación de los objetivos sectoriales de cada Pliego con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) Como es evidente, el objetivo de dicha vinculación se orienta a lograr una adecuada articulación entre las acciones de

mediano y largo plazos con las de corto plazo reflejadas en los Presupuestos Institucionales; de acuerdo a dichas acciones se programará y efectuará las adquisiciones, tal como se verá en las secciones siguientes:(Escuela Nacional de Control, 2009)

2.2.14.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En función de las actividades planificadas, las entidades del Estado deben elaborar su presupuesto institucional anual, aunque muchas veces es necesario acomodar las actividades programadas para ajustarlas al presupuesto asignado.

Al considerarse en el presupuesto los gastos que se prevén realizar en el ejercicio anual para cumplir con el Plan Operativo Institucional, se estará indirectamente previendo aquellos que se generarán por la celebración de los futuros contratos que en el ámbito de la LCE se puedan realizar.

De más está indicar que en el presupuesto institucional, al igual que en cualquier presupuesto, debe existir una correlación armónica entre los ingresos previstos para la

entidad y los gastos que se prevé realizar. En unidades anteriores, se señaló que el Presupuesto de una entidad pública, se puede ejecutar de manera directa (cuando la entidad cumple sus funciones con su propio personal e infraestructura) o de manera indirecta (cuando la entidad debe recurrir a terceros a efectos de poder cumplir con sus funciones). En este contexto, la celebración de contratos bajo el ámbito de la LCAE conlleva una forma de ejecución presupuestaria indirecta por parte de la respectiva entidad.(Escuela Nacional de Control, 2009)

2.2.15 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Las instituciones públicas del estado suelen planificar y programar con frecuencia todas sus actividades y recursos, uno de ellos de gran trascendencia es el plan anual de contrataciones del estado su correcta elaboración es el primer paso de una cadena de actuaciones realizadas por las distintas entidades estatales tendientes a una eficiente administración de sus recursos, porque sin un plan que refleje un claro horizonte de hacia dónde quiere llegar la Organización, de cuáles son sus metas y fines no cumpliría sus objetivos trazados en un esquema de plan estratégico, y en consecuencia de los recursos materiales y humanos que

se requieren para ello, corren el riesgo de ser mal aplicados o indebidamente ejecutados.(Vera Novoa & Alvarez Illanes, 2011)

2.2.15.1 DEFINICIÓN

El plan anual de contrataciones del estado es un instrumento de gestión indispensable para la programación y ejecución de las contrataciones de bienes, servicios, consultaría, ejecución de obras por contrata y otros que realizará la entidad durante el ejercicio los mismos que están orientados al cumplimiento de objetivos y metas contenidas en el plan operativo y el presupuesto institucional aprobado por tanto, cada Entidad elaborará su (PAC), el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El PAC será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el (SEACE).El Reglamento determinará los requisitos, contenido y

procedimientos para la formulación y modificación del (PAC).(Vera Novoa & Alvarez Illanes, 2011)

2.2.15.2 OBJETIVOS

El PAC tiene como objetivo general facilitar la programación, difusión y evaluación de la adquisición de bienes, servicios y obras, por parte de las entidades públicas. En particular:

- A la entidad le permite planificar los gastos que se generarían en el año, así como la oportunidad de los mismos, ordenando sus adquisiciones y contrataciones.
- A los Órganos del Sistema Nacional de Control les provee información para identificar sus acciones de control.
- A los proveedores en general les permite conocer el tipo, monto y oportunidad de adquisiciones y contrataciones que pretende realizar una entidad del sector público a lo largo del año, coadyuvando a la transparencia y libre competencia en las adquisiciones y contrataciones estatales.

Así por ejemplo, podría resultar interesante para un fabricante de uniformes militares, saber

desde inicios del año, que el Ministerio de Defensa tiene planificado en el mes de setiembre realizar una adquisición de 80,000 uniformes militares, lo que le permitirá prepararse con la debida antelación a efectos de ser postor de dicho proceso de selección cuando la entidad convoque para concretizar con lo programado en su Plan Anual de Contrataciones (PAC).(Escuela Nacional de Control, 2009)

2.2.15.3 CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- El objeto de la contratación;
- La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo;
- El valor estimado de la contratación;
- El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección;
- La fuente de financiamiento;

- El tipo de moneda;
- Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar; y
- La fecha prevista de la convocatoria.

El Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule.

No será obligatorio incluir en el Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables. (Art. 7° RLCE)

2.2.15.4 APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos,

ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

Las contrataciones, con carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno, contenidos en el Decreto Supremo N° 052-2001-PCM, están exceptuados de su difusión en el SEACE, mas no de su registro.

El Ministerio competente tendrá acceso permanente a la base de datos de los Planes Anuales de Contrataciones registrados en el SEACE para su análisis y difusión entre las microempresas y pequeñas empresas.

Adicionalmente, el (PAC) aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.(Art.7°- 8° RLCE)

2.2.15.5 MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las

metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior.

El Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar. (Art. 9° RLCE)

2.2.15.6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

Sobre la base del Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria deberá requerir la contratación de los bienes, servicios u obras, teniendo en cuenta los plazos de duración establecidos para cada proceso de selección, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades.

Al plantear su requerimiento, el área usuaria deberá describir el bien, servicio u obra a contratar, definiendo con precisión su cantidad y calidad, indicando la finalidad pública para la que debe ser contratado.

La formulación de las especificaciones técnicas deberá ser realizada por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluando en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento. Esta evaluación deberá permitir la concurrencia de la pluralidad de proveedores en el mercado para la convocatoria del respectivo proceso de selección, evitando incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento sólo favorezca a determinados postores.

Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metodológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiere. Estas podrán recoger las condiciones determinadas en las normas técnicas, si las hubiere.

En el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se

ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento. La Entidad cautelará su adecuada formulación con el fin de asegurar la calidad técnica y reducir al mínimo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de ejecución de obras.

En los procesos de selección según relación de ítems, etapas, tramos, paquetes o lotes se podrá convocar la contratación de bienes, servicios y obras en un solo proceso, estableciéndose un valor referencial para cada ítem, etapa, tramo, paquete o lote. El Reglamento establecerá los procedimientos adicionales a seguir en éstos casos. (Art.13° LCE)

2.2.16 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

El artículo 4° de la LCE consagra expresamente algunos principios que rigen los procesos de selección, sin perjuicio de otros de carácter general del Derecho Administrativo y del Derecho Común.

La importancia de observar dichos principios radica en que su vulneración o inobservancia puede conllevar a cuestionar las bases de los procesos de selección y las actuaciones que se realice en dichos procesos, sirviendo en general, como criterios interpretativos para resolver cuestiones que se

susciten en la aplicación de la LCE. Por ejemplo, no es extraño conocer procesos de selección en los que luego de haberse otorgado la Buena Pro, ante una impugnación, se haya dejado sin efecto ésta por el hecho de no haberse observado determinado principio.(Alvarez Illanes & Guerrero Morante, 2013)

Los principios que se indica en la LCE son los siguientes:

- a) **Principio de Moralidad:** Los actos de la LCE deben respetar la honradez, probidad, justicia, intangibilidad y veracidad.
- b) **Principio de Libre Concurrencia y Competencia:** Las entidades deben fomentar la mayor participación de postores posibles.
- c) **Principio de Imparcialidad:** Todas las actuaciones que los funcionarios de la entidad realicen deberán estar sustentadas en criterios técnicos y legales, de manera objetiva.
- d) **Principio de Eficiencia:** Los bienes, servicios y ejecución de obras deberán reunir los requisitos que les permita estar en condiciones adecuadas para el uso requerido.
- e) **Principio de Transparencia:** Los criterios y calificaciones son objetivas, sustentadas y accesibles a

los postores. Los resultados deben ser de público conocimiento, salvo las excepciones previstas.

- f) **Principio de Economía:** Se aplicará los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en todas las actuaciones de la entidad.
- g) **Principio de Vigencia Tecnológica:** Se deben reunir las condiciones
- h) **Principio de Trato Justo e Igualitario:** La entidad no debe tener privilegios con ninguno de los postores, salvo las excepciones que de calidad y modernidad necesarias para el uso inmediato y su adecuación con los futuros avances tecnológicos.
- i) **Principio de Promoción del Desarrollo Humano:** Las contrataciones deben coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados.
- j) **Principio de Publicidad:** Las convocatorias de los procesos y actos que se dicten deben ser objeto de publicidad y difusión adecuada.
- k) **Principio de Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad.

- l) Principio de Sostenibilidad Ambiental:** En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental procurando causar impactos ambientales negativos.
- m) Principio de Razonabilidad:** El objeto de los contratos debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos

2.3. MARCO CONCEPTUAL

ABASTECIMIENTO

El abastecimiento es una función de apoyo al funcionamiento interno de una organización social. Se orienta a suministrar o proporcionar los elementos materiales (denominados bienes y las actividades complementarias para la operación de dichos elementos en estado óptimo garantizado.

ADMINISTRACION PÚBLICA

Organización a través de la cual se ejerce la función de gobierno y se desarrollan los procesos productivos de bienes servicios que el gobierno decide tomar o mantener a su cargo.

ADJUDICACION

Designación que hace el organismo oficial de un proveedor, luego de un proceso selectivo de propuesta (mediante concurso público, licitación,

compra directa, etc.) a este procedimiento también se le conoce con el nombre de otorgamiento de Buen Pro.

AÑO FISCAL

Es el periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los Ingreso y Egresos. Corresponde al año calendario.

BASES

Son los documentos que contienen los requerimientos técnicos, metodología de evaluación, procedimientos y demás condiciones establecidos por la entidad para la selección del postor y la ejecución contractual respectiva incluyendo, cuando corresponda, la pro forma de contrato, en marco de la ley y su reglamento.

CATALOGO DE BIENES Y/O SERVICIOS

Documento técnico que contiene información sintética y clasificada de los tipos de bienes o servicios y susceptibles de ser necesarios y utilizados por el organismo para cumplir con los objetivos y metas

CATALOGO ELECTRONICO

Listado virtual que contiene información sintética y clasificada de los tipos de bienes o servicios y susceptibles a ser adquiridos de forma virtual a través de internet.

CONVOCATORIA

Publicación que se efectúa tanto para la licitación como para el concurso mediante el aviso en el diario oficial “El Peruano” y diario oficial de mayor circulación de la jurisdicción donde ese hace la adquisición.

CUADRO DE NECESIDADES

Es la denominación del formulario que se emplea en la etapa de la formalización y seguimiento de la ejecución de la programación en el se consigna los bienes y servicios que harán de adquirirse para cada modalidad en el trimestre.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripciones elaboradas por la entidad de las características fundamentales de los bienes o suministros a adquirir.

ESTUDIO DE MERCADO

Es la investigación y el análisis previo de las condiciones de mercado que realiza la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones para determinar las características de lo que va adquirir o contratar y el valor referencial de los procesos que se efectúen.

EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada adquisición o contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, las disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual es el documento donde las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado proveen los bienes, servicios y obras que se

requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Es el presupuesto inicial aprobado por el titular del pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Es el Presupuesto Actualizado del pliego. Comprende el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto a nivel institucional como en el funcional programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario

REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES

El reglamento de organizaciones y funciones es un instrumento de gestión que contiene disposiciones técnico- normativas que regulan y describen las funciones y estructura organizacional.

SEACE

El Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las adquisiciones y contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. METODOLOGIA

3.1.1 MÉTODO INDUCTIVO

El estudio en este método parte de casos particulares para llegar a conclusiones generales (de los fenómenos a las leyes).

Es el procedimiento de revisar la documentación por el sistema estadístico tomando muestras de una gran cantidad llamada universo, para luego ser demostrados en cuadros y gráficos.

Este método se utilizó en el desarrollo del proyecto para el logro de nuestros objetivos

3.1.2 MÉTODO DEDUCTIVO

Este método es el razonamiento mental que permite descubrir los nuevos conocimientos de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase.

3.1.3 MÉTODO ANALÍTICO - DESCRIPTIVO

Llamada también investigación básica o diagnóstica, son investigaciones elementales en las que se pretenden indagar solamente sobre las características de un fenómeno.

Porque es el conjunto de procedimientos que permitió el acopio de información sobre hechos directos y actuales, teniendo a una interpretación correcta sobre la base de los aspectos detallados. Proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad. De esa manera se establece la relación causa- efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación.

3.2. POBLACION Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Nuestra población para el presente trabajo de investigación se realiza con todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que están representadas por: Licitación Pública (03), Adjudicación Directa (88), Adjudicación de Menor Cuantía (284), haciendo un total de (375) expedientes de contratación existentes para los ejercicios 2012 y 2013 en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia Administrativa de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

3.2.2. MUESTRA

Todos los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras existentes por tipos de selección en los archivos dentro de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013, constituida por la cantidad de procesos de selección registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), siendo un total de: Licitación Pública(03), Adjudicación Directa (88), Adjudicación de Menor Cuantía (284), haciendo un total de (375) que representará a “N” universo, expediente de contrataciones existentes bajo custodia del Órgano encargado de las contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, para los ejercicios 2012 y 2013 Para efecto de determinar el tamaño de la muestra se optará por recurrir a la técnica estadística, para obtener la muestra de la totalidad.

$$n = \frac{N R Z^2}{(N - 1) e^2 + R Z^2}$$

- DONDE:
- n = Tamaño de la muestra
 - N = Tamaño de la población
 - R = Proporción de personas por encuestar que estarían a favor y en contra, R = 0.25
 - Z = Valor obtenido de niveles de confianza al 95% = 1.96
 - e = Limite aceptable de error al 5% = 0.05

R

reemplazando a la formula y redondeando tendríamos:

$$375 \times 0.25 \times 3.8416$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$(375 - 1) 0.0025 + 0.25 \times 3.8416$$

$$n = 190$$

El resultado encontrado n, será el tamaño de la muestra que se usó para tabular y encuestar a nuestros sujetos de estudio, debidamente estratificado por ejercicio y tipos de proceso de selección que se muestran en el siguiente cuadro.

CUADRO 3

DETERMINACION DE LA MUESTRA GLOBAL

TIPOS DE PROCESOS	PROCESOS 2012	PROCESOS 2013	N° TOTAL DE PROCESOS (2012- 2013)	% QUE REPRESENTA	MUESTRA DETERMINA DA
LICITACION PUBLICA	3	0	3	1%%	3
ADJ. DIRECTA					
- PUBLICA	10	4			
- SELECTIVA	53	21			
			88	23%	36
ADJ. DE MENOR CUANTIA	186	98	284	76%	82
TOTAL	252	123	375	100%	121

FUENTE: RESULTADO DE DETERMINACION DE MUESTRA

En el cuadro anterior determinara la muestra global para cada tipo de proceso de selección, el número determinado

representara la cantidad de expedientes que se revisaran cuidadosamente según nuestro objetivo de estudio.

CUADRO 4
DETERMINACION DE MUESTRA ESTRATIFICADA

TIPOS DE PROCESO	MUESTRA ESTRATIFICADA GLOBAL		2012		2013	
	cant.	%	cant.	%	cant.	%
LICITACION PUBLICA	3	2%	3	4%	0	0%
ADJ.DIRECTA	36	30%	22	29%	14	30%
ADJ. DE MENOR CUANTIA	82	68%	50	67%	32	70%
TOTAL	121	100%	75	100%	46	100%

FUENTE: RESULTDO DE DETERMINACION DE MUESTRA

En el cuadro anterior tenemos la muestra estratificada, por tipo de proceso de selección, para cada ejercicio, señalando en números y respectivos porcentajes que representa.

3.3. TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

3.3.1. REVISION DE DOCUMENTOS

Técnica que consiste en el acopio de la información para la investigación, relacionado la revisión de trabajos de investigación realizados anteriormente, consulta de obras. Asimismo, se ha reunido mediante esta técnica todos los documentos necesarios

para su estudio, mediante está recopilando la información y datos de todas las contrataciones de la Entidad:

- a) Expedientes de contratación en su totalidad guardados bajo la custodia del Órgano Encargado de Contrataciones, dentro de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, quienes nos proporcionaron la documentación existente para cada tipo de proceso de selección.
- b) Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), donde se ubican registrados todas las acciones de cada proceso de selección que fueron realizados por la Municipalidad Provincial de Azángaro, información a la tiene acceso el público en general, por otro lado el usuario y contraseña SEACE de la entidad para tener acceso a la información más detallada y completa sobre las contrataciones registradas para cada periodo.

3.3.2. OBSERVACION DIRECTA

Son producto de la experiencia laboral en la institución objeto de estudio y que son representadas mediante el conocimiento de las propiedades, relaciones, conexiones internas y externas ya que se conoce el comportamiento de las unidades de análisis (OEC).

3.3.3. ENTREVISTA

Técnica que conlleva la interrelación con los profesionales encargados dentro de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, trabajadores que constantemente son designados miembros del Comité Especial como parte integrante que tiene dominio de las contrataciones del Estado y conocen muy de cerca los hechos que ocurren dentro de la contratación pública que realizan, formulando preguntas orientadas a obtener datos reales sobre el nivel de capacitación en temas específicos como la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento y Modificaciones

3.3.4 PROCESAMIENTO DE DATOS

Una vez obtenido los datos de las diversas fuentes se procederá con el siguiente esquema:

- a) **Ordenamiento de Datos.**- Los datos seleccionados se han dispuesto metódicamente para su análisis según sus variables.
- b) **Tabulación de Datos.**- En este proceso se estableció la realización de cuadros estadísticos donde se dispusieron los datos calificados en forma analítica para luego, a través de ellos obtener los resultados correspondientes.

3.3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO:

Las alternativas de utilización de la estadística para la contratación de las políticas de estudio serán las siguientes,

utilizando la estadística descriptiva que nos permitirá realizar el estudio e las variables de estudios.

El método estadístico radica básicamente en el empleo de números para mostrar la investigación se clasifican y agrupan arribando a conclusiones.

3.4. CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION

El presente trabajo, ha tenido su ámbito de estudio en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro, años 2012-2013, órgano del gobierno local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia de conformidad a la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades.

➤ UBICACIÓN GEOGRAFICA

La Municipalidad Provincial de Azángaro, con sede en el distrito de Azángaro, capital de la Provincia de Azángaro, que forma parte de la Cordillera Oriental, se encuentra ubicada en la Zona Nor-central del Departamento de Puno. Está localizada entre las coordenadas geográficas 14°54'24° de Latitud Sur y 70°11'36" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, ubicada en el eje principal de la vía Transoceánica y a 3,559 msnm.

Tiene una extensión territorial de 706,13 km², una densidad poblacional de 39,4 hab/km² y colinda por el norte con la provincia de Carabaya, por el sur con la provincia de San Román, por el este con

las provincias de Huancané y san Antonio de Putina y por el oeste con las provincias de Melgar y Lampa.

➤ **POBLACION**

En términos de población, Azángaro es la cuarta ciudad del Departamento de Puno, con el 12.6% del total departamental. Según la población estimada y proyectada para 2013, cuenta con un total de 28,526 habitantes. El más poblado de los distritos es Azángaro con una densidad de 41.99 hab/km², que representa el 21.68% del total provincial.

➤ **COMPOSICION URBANA Y RURAL**

La población rural de la ciudad es de 78.9% del total. A pesar de que el distrito de José Domingo Choquehuanca tiene una población urbana mayor que la rural, la mayoría de los distritos son eminentemente rurales.

➤ **ECONOMIA**

La economía de Azángaro se sustenta fundamentalmente en el desarrollo de la actividad productiva pecuaria, complementada con la actividad agrícola, la artesanía, el comercio de productos agropecuarios y bienes de consumo extra regionales y los servicios de transporte. No se cuenta con cifras respecto del producto bruto interno provincial, pero si se sabe que la explotación pecuaria es la que más aporta a la economía por medio de la crianza de vacunos, ovinos y alpacas; que generan productos finales como leche, lanas, pieles y carnes para el

consumo, asimismo, se obtienen productos intermedios para la transformación, como la leche para el procesamiento de queso y yogurt para el consumo humano, lanas de ovino, fibra de alpaca y llama, cueros de ovino, alpaca y vacunos

➤ **ANTECEDENTES HISTORICOS**

Por la Ley del 5 de febrero de 1825, el poblado de Azángaro es elevado a la categoría de ciudad, fue creada por la Ley dada por Simón Bolívar el 21 de Junio de 1825 como capital de la Provincia del mismo nombre con sus 18 distritos: Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, Muñani, Potoni, Putina, Saman, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja, Tirapata, José Domingo Choquehuanca, Pedro Vilcapaza, Huatasani y Azángaro; y ratificada por la Ley Transitoria de Municipalidades del 2 de Enero de 1857. Siendo su primer alcalde reconocido a cargo de Municipio Provincial de Azángaro el señor Mauro Paredes A. en 1966.

El 18 de Abril de 1828 el Congreso Nacional de la República le confiere a Azángaro el honroso título de “BENEMERITO Y HEROICO PUEBLO DE VILCAPAZA” por su participación en la gesta libertaria y que es compromiso de todo azangarino mantener esta línea, también se expide la Ley N°25065 del 20 de junio de 1989 otorgándole el título “AZANGARO TIERRA PROCER, CUNA DE LA REVOLUCION EMANCIPADORA DE PEDRO VILCAPAZA”

La siguiente es la lista de personas que tuvieron a su cargo la Alcaldía de la ciudad de Azángaro, capital del Distrito de Azángaro y de la Provincia de Azángaro, en el Departamento de Puno

- ✓ 1964-1966: Rufino Mauro Paredes A. AP-DC
- ✓ 1967-1969: Manuel Villena Barriga. AP
- ✓ 1968-1980: Gobierno militar
- ✓ 1981-1983: Edmundo Núñez Vásquez. FNTC
- ✓ 1984-1986: Luis Cotacallapa Gutiérrez. AP
- ✓ 1987-1989: Marcelino Pachari Rosello. IU
- ✓ 1990-1992: Teófilo Mayta Quispe. IU
- ✓ 1993-1995: Serapio Quispe Solórzano. IU-UNIR.
- ✓ 1996-1998: Teófilo Mayta Quispe. LI N°9
- ✓ 1999-2002: Teófilo Mayta Quispe. Obras y No Palabras
- ✓ 2003-2006: Percy Choque Ramos. Independiente
- ✓ 2007-2010: Rubén Pachari Inofuente. Rest. Nacional
- ✓ 2011-2014: Efraín Murillo Quispe. RAICES

3.4.1 DATOS DE LA ENTIDAD

a) **RAZON SOCIAL** Municipalidad Provincial de Azángaro

b) **AUTORIDADES**

- Alcalde: Walter Cotacallapa Álvarez del Movimiento (RAICES).
- Regidores: Pablo Zolórzano Condori (RAICES), Juana Quispe Mamani (RAICES), Walter Cáceres Calcina

(RAICES), Pedro León Mango (RAICES), Gerardo Laura Quispe (RAICES), Pedro Bernardino Machaca Juárez (RAICES), Marcian Gonzales Mamani (RAICES), Ronal Olger Mamani Machaca (Moral y Desarrollo), Vidal Larico Livisi (Moral y Desarrollo), Félix Rodríguez Quispe (Proyecto Político Aquí), Smirna Madeleine Cuba Salas (Unión y Cambio).

c) RUC

20172499679

d) DIRECCION

Jr. Azángaro N° 160 PLAZA SAN BERNARDO

3.4.2 ORGANIZACIÓN

3.4.2.1 FINES DE LA MUNICIPALIDAD

Lograr un desarrollo Urbano – Rural de la Provincia de Azángaro, implementando una administración municipal eficiente, basado en el planteamiento, la organización, dirección, control y evaluación de la gestión local.

- Propiciar la consecuencia de un urbanismo moderno, para la ciudad de Azángaro capital de la provincia de Azángaro y distritos de forma atractiva para turistas visitantes y comunidad en general.

- Conseguir la implementación del planeamiento municipal, que efectivice realmente el acondicionamiento territorial y urbano.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales, propiciando la participación atractiva de la población organizada en todos sus niveles.
- Optimizar la recaudación de los ingresos propios de la municipalidad, tecnificando mediante la implementación de Catastro Urbano, Sistema red computarizada, Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y otros.
- Modernizar el aparato operativo de la administración municipal, actualizando los siguientes documentos teórico-normativos:
 - Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
 - Cuadro de Asignación de personal (CAP)
 - Manual de Organización y Funciones (MOF)
 - Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
 - Plan de capacitación, perfeccionamiento y ascenso de personal
 - Plan Operativo Institucional
 - Presupuesto Municipal Anual
 - Memoria anual de Gestión Municipal
 - Pretender la renovación de Pool DE Maquinaria pesada para ejecutar más obras publicas

- Dar mayor impulso en la realización de Proyectos de Inversión local, propiciando una gestión orientada a conseguir financiamiento de aquellas entidades cooperantes nacionales e internacionales

3.4.2.2 FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- ✓ Planificar, ejecutar y controlar, a través de los Órganos correspondientes, el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano, el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento y otros.
- ✓ Diagnosticar, diseñar y definir los mecanismos de implementación referidos al desarrollo institucional del Municipio, con criterio de racionalización de sus recursos de que administra para optimizar los servicios vecinales que presta.
- ✓ Conducir los programas de acondicionamiento territorial, vivienda y seguridad colectiva conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, velando por su ejecución.
- ✓ Promover las acciones educativas y desarrollar actividades culturales, de conservación de monumentos, turismo, recreación y deporte, dentro de la jurisdicción, orientados a beneficiar a la comunidad.
- ✓ Supervisar el abastecimiento y comercialización de productos alimenticios, en concordancia con las normas establecidas en la legislación Municipal.

- ✓ Efectuar estudios tácticos para la creación de empresas Municipales, con el propósito de optimizar la eficiencia del servicio y lograr mayor capacitación e ingresos para la municipalidad.
- ✓ Promover la participación activa de la comunidad, a través de las diversas modalidades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, con el objeto de concretar esfuerzos que optimicen los servicios prestados por la Municipalidad.
- ✓ Administrar racionalmente el Patrimonio Municipal constituido por sus bienes y rentas para potenciar la economía municipal; y
- ✓ Las demás funciones asignadas por Ley Orgánica de Municipalidades según su competencia.

3.4.2.3. VISION

La Visión de la Municipalidad Provincial de Azángaro, es ser Una Municipalidad Moderna que brinde servicio eficiente y eficaz con un gobierno consolidado, participativo, solidario, transparente y concertador. Promotor del desarrollo local sostenible, para el bienestar del ciudadano, en armonía con su medio ambiente. Respetuosa de su identidad y defensora de su jurisdicción e integridad territorial la Municipalidad Provincial de Azángaro representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, armónico y sustentable del distrito y la provincia de Azángaro.

3.5. ESTRUCTURA ORGANICA

➤ **Órganos de gobierno y dirección**

- Consejo Municipal
- Alcaldía
- Dirección Municipal

➤ **Órgano consultivos, coordinación y participación**

- Comisión permanente
- Asamblea de alcaldes distritales.
- Comités vecinales
- Coordinación interinstitucional
- Defensa civil

➤ **Órganos de control**

- Oficina de Auditoría Interna

➤ **Órganos de asesoramiento**

- Comité técnico
- Oficina de Asesoría Legal
- Gerencia de Planificación y Presupuesto
- Gerencia de planes y racionalización
- Gerencia de asistencia, gestión cooperativa

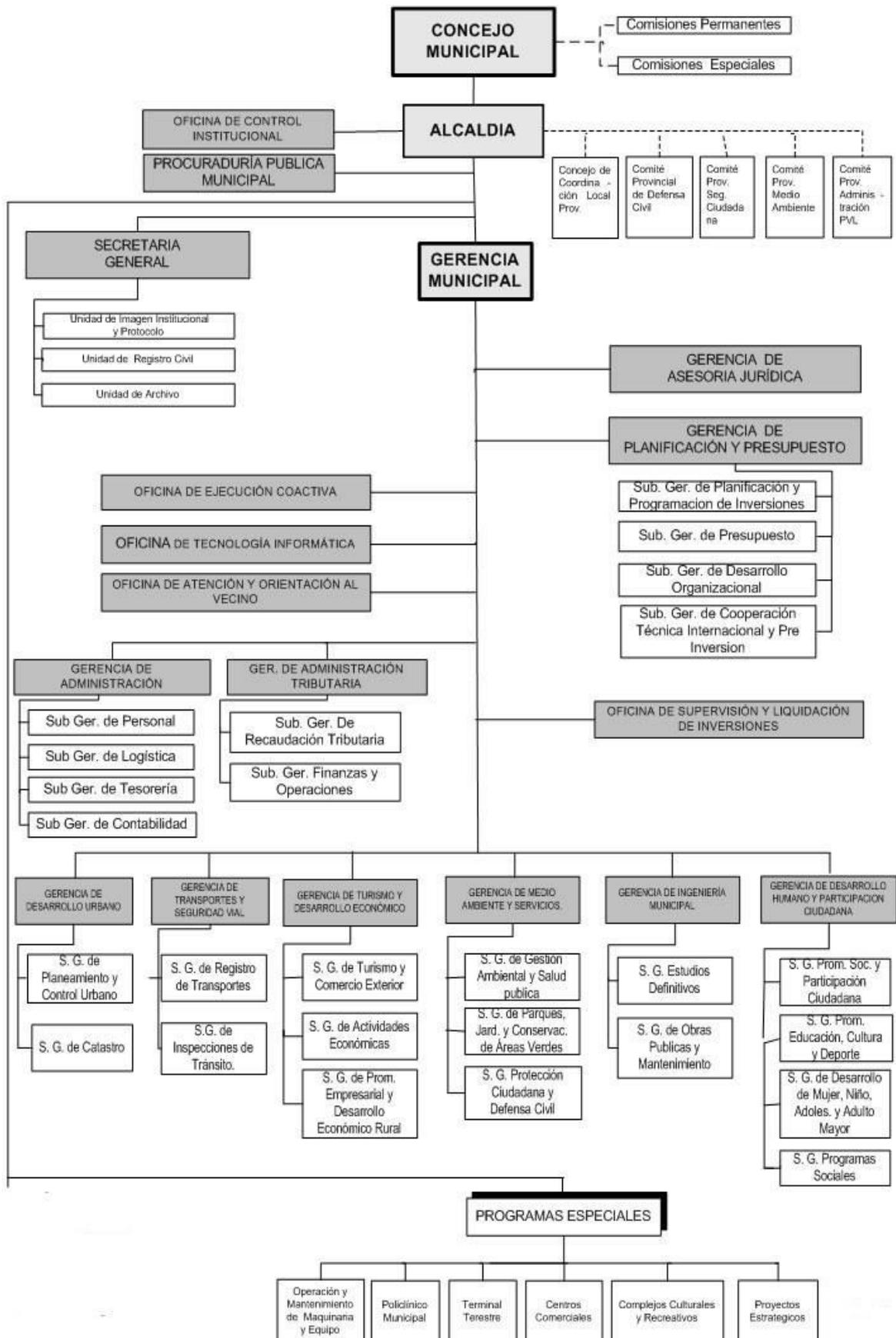
➤ **Órganos de apoyo**

- Oficina de supervisión
- Sub gerencia de secretaria general
- Sub gerencia de relaciones públicas e imagen institucional

- Gerencia de Administración
- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Abastecimiento

➤ **Órganos de línea**

- Dirección de Generación de Recursos y Rentas
- División de Registro Tributario
- División de Recaudación y Orientación
- División de Fiscalización
- División de Ejecución Coactiva
- Dirección de Desarrollo e Infraestructura
- División de Planeamiento Control y Catastro Urbano
- División de Equipo mecánico y mantenimiento
- División de Obras
- División Estudios y Proyectos.
- Dirección de Servicios a la comunidad
- División de Comercialización y Sanidad
- División de Transportes
- División de Registro Civil
- División de Limpieza Pública
- División de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Promoción y Participación Ciudadana
- División de Promoción Social



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUCIONES

En este capítulo se expone los resultados de la investigación como producto de la aplicación de métodos y técnicas mencionadas, para confirmar o rectificar las hipótesis correspondientes asumidas en la investigación, incluye cuadros, gráficos estadísticos y el análisis crítico de la validez y fiabilidad de resultados.

De conformidad a la información obtenida mediante el análisis del acervo documentario, así como la aplicación de cuestionarios previamente elaborados, se han obtenido un conjunto de datos e información que han sido procesados en relación a los objetivos establecidos.

En la Entidad motivo del presente estudio, según los procedimientos que han adoptado y adecuado para la contratación de bienes, servicios y obras en Procesos de Selección de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, en la cual se pretende determinar de qué manera incide la Fase de Programación y Actos Preparatorios en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2012-2013. Para motivos de estudio SE dividirá de la siguiente forma:

- ✓ Análisis de los expedientes de contratación y su incidencia en los procesos de selección, a través del análisis de determinación de necesidades, análisis de la determinación del valor referencial, análisis de plazos que medio entre la convocatoria y la presentación de propuestas, análisis de los resultados de los procesos de selección.
- ✓ Análisis de la capacitación y experiencia del Comité Especial y su influencia en los procesos de selección
- ✓ Propuesta de procedimientos que mejoren las contrataciones.

4.1. PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar la incidencia dela elaboración del expediente de contratación en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013.

4.1.1. ANALISIS DE DETERMINACION DE NECESIDADES

CUADRO 5

PROGRAMACION DE NECESIDADES, INCLUSION AL PAC Y PUBLICACION EN SEACE, 2012

PROGRAMACION DE NECESIDADES	PROCESOS DE SELECCIÓN 2012								PROCESOS		MONTOS	
	LP	S/.	ADP	S/.	ADS	S/.	AMC	S/.	TOTAL	%	TOTAL S/.	%
CONSIDERADOS EN PAC INICIAL	2	7,298,976.77	1	231,656.80	6	1,043,930.24	3	106,625.00	12	16	8,681,188.81	50
CONSIDERADOS EN PAC CON MODIFICATORIA	1	5,496,751.64	5	1,462,767.31	10	712,333.33	0	0.00	16	21	7,671,852.28	44
NO PUBLICADOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	47	1,021,141.10	47	63	1,021,141.10	6
TOTAL	3		6		16		50		75	100	17,374,182.19	100

FUENTE : DATOS EXTRAIDOS DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y SEACE

Según el cuadro 5, Programación de Necesidades, Inclusión al PAC y Publicación en SEACE, 2012; de un total de 75 procesos de selección, 12

procesos (16%) fueron considerados en el PAC inicial, ascendiendo a S/. 8, 681,188.81 (50%), lo cual significa que han sido debidamente programados y oportunamente publicados para conocimiento de todos los postores interesados en las ofertas programadas por la Entidad, y la incidencia que tiene en los procesos de selección es positiva ya que se lograra adjudicar gran parte de los mismos.

Así también tenemos 16 procesos de selección (21%), que asciende a S/. 7, 671,852.28 (44%), los cuales han sido incluidos en el PAC mediante Resolución de Gerencia para su convocatoria, ocasionando desde luego un trámite burocrático adicional, desde la solicitud se requerimiento hasta la afectación presupuestal, lo cual es negativo para la adjudicación de dichos procesos de selección ya que no fue publicado oportunamente, poniendo en riesgo la ejecución presupuestal y la oportuna atención a las necesidades de las distintas áreas de la Entidad.

Por último se señala también 47 procesos de selección (63%) que corresponden a los procesos de Menor Cuantía no programados que en nuevos soles asciende a S/. 1, 021,141.10, representando un 6%, cuya incidencia es subjetiva en la adjudicación de los procesos de selección AMC, por el motivo de que no están directamente sujetos a la inclusión en el PAC por ser montos menores y diversos

CUADRO 6

PROGRAMACION DE NECESIDADES, INCLUSION AL PAC Y PUBLICACION EN SEACE, 2013

PROGRAMACION DE NECESIDADES	PROCESOS DE SELECCIÓN 2013								PROCESOS		MONTOS	
	PAC	LP	S/.	ADP	S/.	ADS	S/.	AMC	S/.	TOTAL	%	TOTAL S/.
CONSIDERADOS EN PAC INICIAL	0	0.00	1	394,178.40	3	186,100.00	12	349,604.20	16	35	929,882.60	36
CONSIDERADOS EN PAC CON MODIFICATORIA	0	0.00	2	581,359.00	8	606,614.40	0	0.00	10	22	1,187,973.40	46
NO PUBLICADOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	20	472,367.50	20	43	472,367.50	18
TOTAL	0		3		11		32		46	100	2,590,223.50	100

FUENTE : DATOS EXTRAIDOS DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y SEACE

Para el periodo 2013 el Cuadro 6, Programación de Necesidades, Inclusión al PAC y Publicación en SEACE, 2013; de 46 procesos de selección 16 procesos (35%) fueron incluidos al PAC y publicados a través de SEACE, dentro del plazo señalado en el Artículo 8 del RLCE, que asciende a S/. 929,882.60 (36%), observándose así un aumento de procesos incluidos en el PAC inicial a comparación del periodo 2012; con la diferencia también que en el periodo 2013 son más los procesos de Adjudicaciones de Menor Cuantía que se incluyen al PAC, incidiendo de forma positiva en los procesos de selección ya que esto incita la pluralidad de postores interesados en las propuestas que ofrece la Entidad y la pronta adjudicación de dichos procesos.

Tenemos 10 procesos de selección (22%) que representa S/. 1, 187,973.40 (46%) que fueron incluidos al PAC posteriormente mediante Resolución de Gerencia, lo cual entorpece el normal curso de los procesos de selección en este caso montos mayores de las Adjudicaciones directas (ADS, ADP)

incidiendo negativamente en su oportuna difusión antes de la convocatoria, y desconocimiento de los postores interesados que pueden conllevar incluso a procesos que se den desiertos.

Y por último 20 procesos de selección (43%) que son S/. 472,367.50 nuevos soles y representa un 18%, los que no fueron programados directamente al PAC ya que son procesos de Menor Cuantía con mínima afectación presupuestal pero como observamos en conjunto hacen una cantidad considerable que no se puede subestimar.

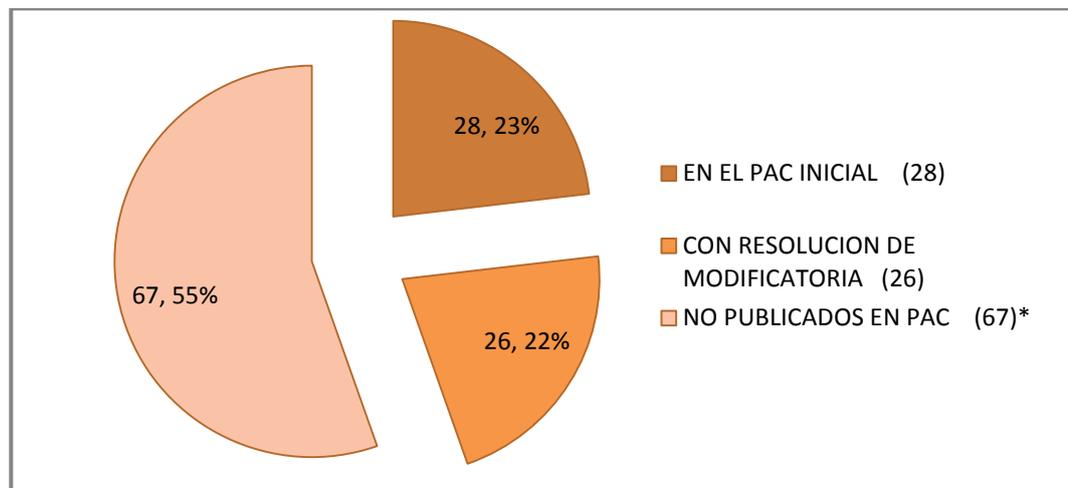
A continuación, se presentara un consolidado de la Programación de Necesidades, Inclusión al PAC y Publicación en SEACE en los periodos 2012- 2013

CUADRO 7
CONSOLIDADO DE LOS CUADROS, PROGRAMACION DE NECESIDADES PARA LOS
EJERCICIOS 2012 – 2013

PROGRAMACION DE NECESIDADES	PROCESOS DE SELECCIÓN 2012				PROCESOS DE SELECCIÓN 2013			
	TOTAL	%	TOTAL S/.	%	TOTAL	%	TOTAL S/.	%
PAC								
CONSIDERADOS EN PAC INICIAL	12	16	8,681,188.81	50	16	35	929,882.60	36
CONSIDERADOS EN PAC CON MODIFICATORIA	16	21	7,671,852.28	44	10	22	1,187,973.40	46
NO PUBLICADOS EN PAC	47	63	1,021,141.10	6	20	43	472,367.50	18
TOTAL	75	100	17,374,182.19	100	46	100	2,590,223.50	100

FUENTE : DATOS EXTRAIDOS DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y SEACE

FIGURA 6
PROGRAMACION DE NECESIDADES, INCLUSION AL PAC Y PUBLICACION EN SEACE,
2012 – 2013



FUENTE : RESULTADO DE TABULACION DE DATOS EXTRAIDOS DEL SEACE

NOTA : (*) CORRESPONDE SOLO A AMC

4.1.2. ANALISIS DE LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL

Para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado a fin de determinar el valor referencial para un proceso de selección la normativa contempla como fuentes a tomar: presupuestos y cotizaciones actualizados, precios históricos y estructura de costos, precios SEACE, precios en internet, folletos y catálogos especializados, utilizándose como mínimo dos (2) fuentes distintas, según el Art 12° del RLCE. Dichas fuentes deben estar referidas sobre la base de las características técnicas definidas por el área usuaria.

Tomamos en cuenta que la determinación del Valor Referencial es un factor indispensable para el inicio y desarrollo de los procesos de selección, entonces para el análisis de los periodos en estudio tenemos los siguientes cuadros

**CUADRO 8
FUENTES TOMADAS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN, 2012**

TIPO	FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL 2012															
	F1 COTIZACIONES				F2 PRECIO HISTORICO				F3 PRECIO SEACE				F4 PRECIO DEL EXP. TECNICO			
	SI	NO	NO U	SUB T.	SI	NO	NO U	SUB T.	SI	NO	NO U	SUB T.	SI	NO	NO U	SUB T.
AMC	49	0	1	50	0	49	1	50	0	49	1	50	0	49	1	50
ADS	14	2	0	16	1	15	0	16	10	6	0	16	9	7	0	16
ADP	6	0	0	6	3	3	0	6	5	1	0	6	0	6	0	6
LP	3	0	0	3	2	1	0	3	3	0	0	3	2	1	0	3
TOTAL	72	2	1	75	6	68	1	75	18	56	1	75	11	63	1	75

FUENTE : DATOS EXTRAIDOS DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y SEACE

En el presente cuadro 8 Fuentes Tomadas para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección, 2012, observamos que en el 2012 se convocaron 75 procesos de selección en estudio de los cuales se convocaron, 50 Adjudicaciones de Menor Cuantía, 16 Adjudicaciones Directas Selectivas, 6 Adjudicaciones Directas Publicas, 3 Licitaciones Públicas; en las que se usaron cuatro tipos de fuentes de información para determinar el valor referencial: Fuente N°1 precios de cotizaciones, se utilizaron en 72 procesos de selección, en 2 procesos de selección no se utilizó y 1 proceso de selección no fue publicado. Fuente N° 2 precios históricos, se utilizaron en 6 procesos de selección, en 68 procesos de selección no se utilizó y 1 proceso de selección no fue publicado. Fuente N° 3 precio SEACE, se utilizaron en 18 procesos de selección, en 56 procesos de selección no se utilizó y 1 proceso de selección no fue publicado. Fuente N° 4 precios del expediente técnico, se utilizaron

en 11 procesos de selección, en 63 procesos de selección no se utilizó y 1 proceso de selección no fue publicado.

De las 4 fuentes de posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor referencial, las adjudicaciones de menor cuantía solo hacen uso de la Fuente N° 1 precios de cotizaciones, lo cual no hace objetivo su valor de acuerdo a la realidad del mercado que puede traer problemas de variación en el V.R. problemas de adjudicación oportuna generando gastos adicionales; a comparación de los demás tipos de procesos de selección que tienen más de una fuente referencial, que hace atractivo el precio para los postor es y contribuye al normal desarrollo de los mismos.

**CUADRO 9
FUENTES TOMADAS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, 2013**

TIPO	FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL 2013															
	F1 COTIZACIONES				F2 PRECIO HISTORICO				F4 PRECIO SEACE				F4 PRECIO DEL EXP. TECNICO			
	SI	NO	NO U	SUB T.	SI	NO	NO U	SUB T.	SI	NO	NO U	SUB T.	SI	NO	NO U	SUB T.
AMC	32	0	0	32	0	32	0	32	0	32	0	32	0	0	0	0
ADS	11	0	0	11	0	11	0	11	0	11	0	11	0	0	0	0
ADP	3	0	0	3	2	1	0	3	1	2	0	3	0	0	0	0
LP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	46	0	0	46	2	44	0	46	1	45	0	46	0	0	0	0

FUENTE : DATOS EXTRAIDOS DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y SEACE

En cuadro 9 Fuentes Tomadas para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección, 2013, observamos que se convocaron 46 procesos de selección en estudio de los cuales se convocaron, 32 Adjudicaciones de Menor Cuantía, 11 Adjudicaciones Directas Selectivas, 3 Adjudicaciones Directas Publicas y ninguna Licitación

Pública ; en las que se usaron cuatro tipos de fuentes de información para determinar el valor referencial: Fuente N°1 precios de cotizaciones, se utilizaron el total 46 procesos. Fuente N° 2 precios históricos, se utilizaron en 2 procesos de selección, en 44 procesos de selección no se utilizó. Fuente N° 3 precio SEACE, se utilizó en 1 proceso de selección, en 45 procesos de selección no se utilizó. Fuente N° 4 precios del expediente técnico, no se utilizaron.

De las 3 fuentes de posibilidades que ofrece el mercado que se utilizó para determinar el valor referencial, las adjudicaciones de menor cuantía y las adjudicaciones directas selectivas solo hacen uso de la Fuente N° 1 precios de cotizaciones, lo cual no hace objetivo su valor de acuerdo a la realidad del mercado que puede traer problemas de variación en el V.R., problemas de adjudicación oportuna generando gastos adicionales; y en las adjudicaciones directas selectivas el uso de las 3 fuentes es mínima, a comparación del periodo 2012 que está por encima de estos ya que se tomó en cuenta con más detalle todas las fuentes que determinaron del valor referencial lo cual fue positivo en el desarrollo de los mismos.

4.1.3. ANALISIS DE PLAZOS QUE MEDIO ENTRE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

A) PARA EL EJERCICIO 2012

CUADRO 10

PLAZO ENTRE CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE PROPUESTAS, 2012

PLAZO	PROCESOS DE SELECCIÓN 2012					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
MENOR A TIEMPO ESTABLECIDO				50	50	67%
IGUAL A TIEMPO ESTABLECIDO	2	4	14		20	27%
MAYOR A TIEMPO ESTABLECIDO	1	2	2		5	6%
TOTAL	3	6	16	50	75	100%

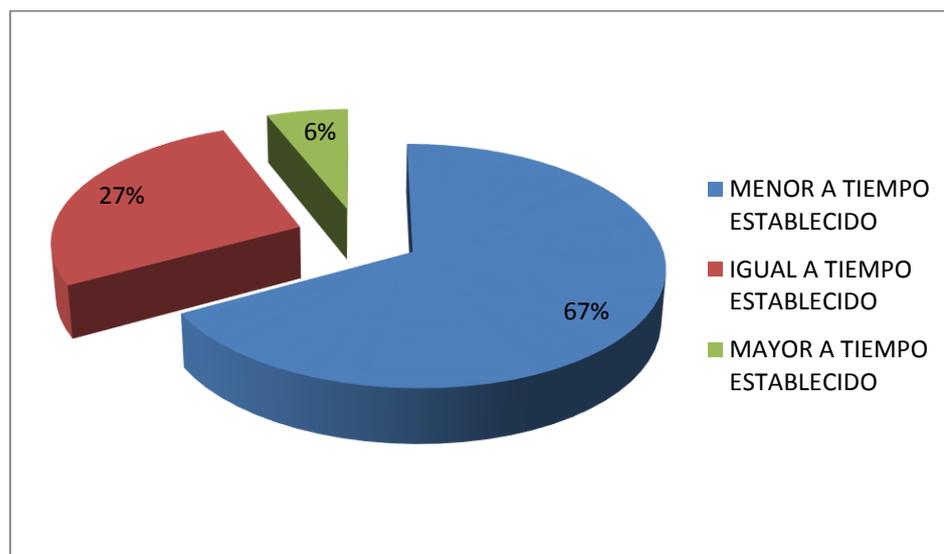
FUENTE : RESULTADOS DE TABULACION DE DATOS OBTENIDOS DE SEACE

Como se puede observar en el Cuadro 10 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuesta para el Ejercicio 2012, convocatorias con plazos menores al tiempo establecido tenemos las Adjudicaciones de Menor Cuantía en estudio 50 procesos de selección que corresponde al 67% del total, por el hecho también que la normativa no establece tiempo exacto, por esto en nuestra investigación encontramos que en algunos casos un proceso de estos se llevaba con todos los actos sin la mayor participación, por no contar con el suficiente plazo por el tema del cierre presupuestario; no permitiendo la libre competencia, la pluralidad

de postores y empresas proveedoras ya que son plazos muy estrictos. 20 procesos de selección (27%) se llevaron a cabo de acuerdo al tiempo establecido por norma, representa que la Entidad adquirió cumpliendo con los principios de contratación pública en plazos y tiempos establecidos. 5 procesos de selección fueron convocados sobrepasando los plazos normales de contratación pública representando el 6% de los procesos en estudio, significa que el comité especial que condujo dichos procesos no tuvieron una buena gestión en la conducción de los mismos desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro, ya sean observaciones a las bases, declaración de procesos desiertos, que lógicamente generaron una ampliación de plazos, poniendo en riesgo la ejecución presupuestal por el tema de cierre de calendario, no obstante es posible una convocatoria con mayor plazo para tener una amplia participación, subsanando lo que no se llegó a publicar oportunamente en el PAC.

FIGURA 7

PLAZO ENTRE CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE PROPUESTA, 2012



FUENTE: RESULTADO DE TABULACION DE DATOS EXTRAIDOS DEL SEACE

B) PARA EL EJERCICIO 2013

CUADRO 11

PLAZO ENTRE CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE PROPUESTAS, 2013

PLAZO	PROCESOS DE SELECCIÓN 2013					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
MENOR A TIEMPO ESTABLECIDO				12	12	26%
IGUAL A TIEMPO ESTABLECIDO	0	3	7	20	30	65%
MAYOR A TIEMPO ESTABLECIDO	0	0	4		4	9%
TOTAL	0	3	11	32	46	100%

FUENTE: RESULTADO DE TABULACION DE DATOS EXTRAIDOS DEL SEACE

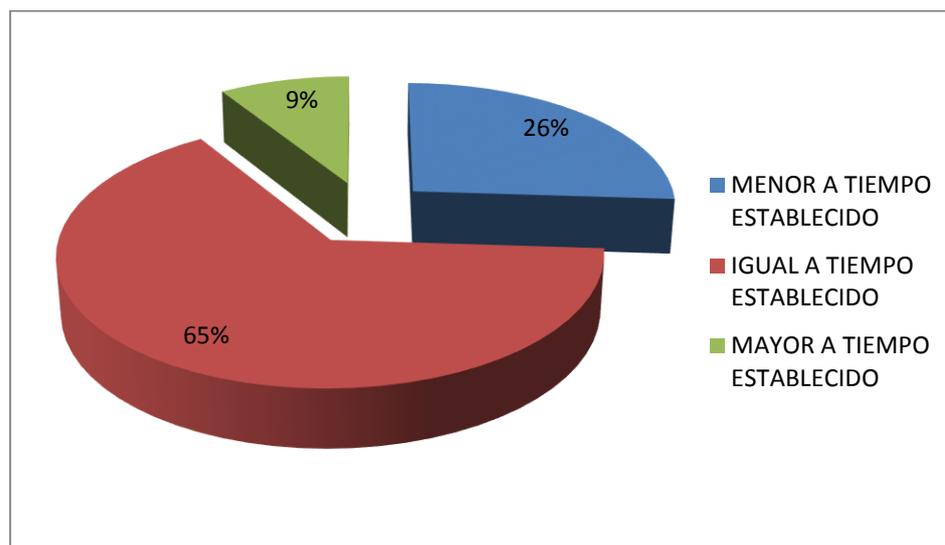
En el Cuadro 11 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuesta para el Ejercicio 2013, podemos ver que 12 procesos

de selección (26%) fueron convocados con plazos menores al tiempo establecido correspondientes a las Adjudicaciones de Menor Cuantía, ya que la normativa no establece tiempo exacto. 30 procesos de selección (65%) se llevaron a cabo de acuerdo al tiempo establecido por norma, representa que la Entidad adquirió cumpliendo con los principios de contratación pública en plazos y tiempos establecidos. 4 procesos de selección fueron convocados sobrepasando los plazos normales de contratación pública representando el 9% de los procesos en estudio, significa que el comité especial que condujo dichos procesos no tuvieron una buena gestión en la conducción de los mismos desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro, ya sean observaciones a las bases, declaración de procesos desiertos, que lógicamente generaron una ampliación de plazos, mostrando descuido y retroceso a comparación del periodo 2012 que fue de mejor administración.

En representación gráfica se tendría lo siguiente:

FIGURA 8

PLAZO ENTRE CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE PROPUESTA, 2013



FUENTE: RESULTADO DE TABULACION DE DATOS EXTRAIDOS DEL SEACE

4.1.4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESO DE SELECCIÓN

Estos cuadros reflejan el resultado en el momento que se realizó la tabulación:

CUADRO 12

RESULTADO FINAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EJERCICIO 2012

RESULTADO	PROCESOS DE SELECCIÓN 2012					
	AMC	ADS	ADP	LP	TOTAL	%
ADJUDICADO	56	16	7	2	81	84%
DESIERTO	2	9	2	1	14	14%
NO PUBLICADOS	2	0	0	0	2	2%
SUB TOTALES	60	25	9	3	97	100%

FUENTE: RESULTADO DE TABULACION DE DATOS EXTRAIDOS DEL SEACE

CUADRO 13

RESULTADO FINAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EJERCICIO 2013

RESULTADO	PROCESOS DE SELECCIÓN 2013					
	AMC	ADS	ADP	LP	TOTAL	%
ADJUDICADO	31	11	3	0	45	90%
DESIERTO	1	4	0	0	5	10%
NO PUBLICADOS	0	0	0	0	0	0%
SUB TOTALES	32	15	3	0	50	100%

FUENTE: RESULTADO DE TABULACION DE DATOS EXTRAIDOS DEL SEACE

Como muestra el Cuadro 12, Resultado Final de los procesos de Selección, ejercicio 2012; se han adjudicado 81 procesos representando el 84% del total, lo que significa haber llegado a un buen resultado cumpliendo con el objetivo de la contratación, que muestra el nivel de experiencia del personal del Organismo Encargado de las Contrataciones y claramente la oportuna programación y publicación de necesidades en el PAC que considero una cifra importante como valor estimado a contratar esto según el Cuadro 7 Consolidado de los cuadros de Programación de Necesidades 2012 - 2013, que contribuyo a la pluralidad de los postores y la libre competencia.

Como desiertos tenemos 14 procesos de selección representado por un 14%, producto de la inoportuna e indebida publicación de la necesidad como se muestra en el Cuadro 7 Consolidado de los cuadros de Programación de Necesidades 2012 – 2013, y su

publicación del PAC a través del SEACE. También podemos señalar como causa de este resultado según el Cuadro 10 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas, 2012; las convocatorias hechas en su cronograma con plazos ajustados al mínimo que señala la normativa, no da lugar a que un proveedor pueda preparar su propuesta a tiempo para poder participar de manera abierta.

En caso de procesos no publicados se tiene 2 procesos de selección representando el 2%, mostrando que en el control y ejecución de procesos no se tiene recelo ni sumo cuidado, por cuanto las necesidades requeridas no son atendidas según lo solicitado y dentro del plazo de ejecución debiéndose a la falta de un estudio objetivo de mercado, también a la falta de capacitación del personal que conforma el OEC encargados de la convocatoria.

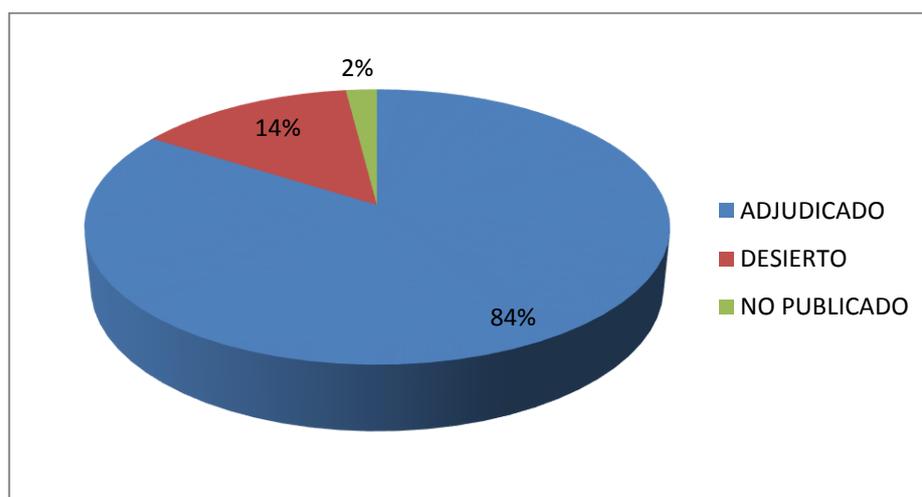
Analizando el Cuadro 13 Resultado Final de los procesos de Selección, ejercicio 2013; se han adjudicado 45 procesos representando el 90% del total, lo que significa haber llegado a un notable resultado con respecto al periodo anterior 2012, cumpliendo con el objetivo de la contratación, claramente la oportuna programación y publicación de necesidades en el PAC, que considero una significativa cifra en conjunto de procesos de Menor Cuantía contribuyo de forma positiva, esto según el Cuadro 7 Consolidado de los cuadros de Programación de

Necesidades 2012 - 2013, que contribuyo a la pluralidad de los postores y la libre competencia.

Como desiertos tenemos 5 procesos de selección representado por un 10%, debido a que no tuvo una oportuna publicación de la necesidad como se muestra en el Cuadro 7 Consolidado de los cuadros de Programación de Necesidades 2012 – 2013, y su publicación del PAC a través del SEACE. También podemos señalar como causa de este resultado según el Cuadro 11 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas, 2013; las convocatorias hechas en su cronograma con plazos ajustados al mínimo que señala la normativa, no da lugar a que un proveedor pueda preparar su propuesta a tiempo para poder participar de manera abierta.

FIGURA 9

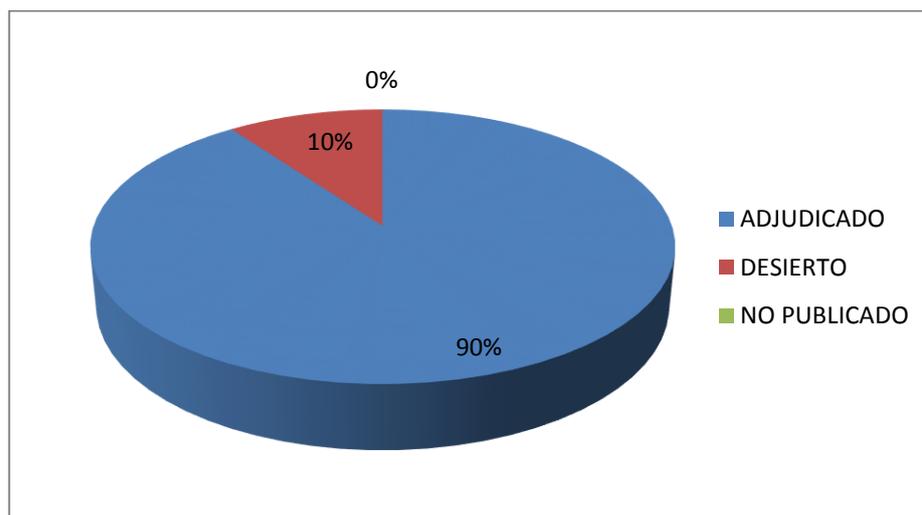
RESULTADO FINAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, 2012



FUENTE: RESULTADO DE TABULACION DE DATOS EXTRAIDOS DEL SEACE

FIGURA 10

RESULTADO FINAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, 2013



FUENTE : RESULTADO DE TABULACION DE DATOS EXTRAIDOS DEL SEACE

4.2. PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO 2

Evaluar la capacidad y experiencia del comité especial en los procesos de selección de las contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013

4.2.1 Análisis de Experiencia y Capacitación del personal del Órgano Encargado de las Contrataciones

Una vez definido el requerimiento por el área usuaria, verificando que le mismo se encuentre previsto en el PAC y publicado a través de SEACE, realizado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para determinar las especificaciones y el precio, la normativa de Contrataciones establece que se debe nominar un Comité Especial quien se encarga de la elaboración de las bases y la conducción del procesos de selección, y todo lo que conlleva las fases de selección.

El Comité Especial debe estar compuesto por tres miembros de los cuales uno debe pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones y el otro al área usuaria de los bienes servicios o obra materia de la convocatoria, y/o un tercer miembro deberá tener conocimiento del objeto de la convocatoria.

La encuesta fue realizada al personal perteneciente al Órgano Encargado de las Contrataciones, un total de (07) personas.

CUADRO 14

CONOCIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, 2012 Y 2013

1	¿Conoce Ud. La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento?	CANT	%
-	si conoce	5	71%
-	no conoce	2	29%
TOTAL		7	100%

FUENTE: RESULTADO DE ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS

Sobre el cuadro 14 Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, 2012 y 2013, a la pregunta sobre el conocimiento de la ley de contrataciones y su reglamento realizado a un total de 07 personas pertenecientes al Órgano Encargado de Contrataciones, tenemos un resultado que el 71% si conoce la normativa en cuestión y un 29% no conoce la ley y su reglamento, entonces se afirma que el personal del OEC no cuenta con un 100% del personal con conocimiento en contrataciones del Estado

CUADRO 15
CAPACITACION SOBRE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, 2012 Y 2013
(ART. 5 RLCE)

2	¿Cuántas horas lectivas de capacitaciones ha recibido Ud. Sobre la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento?	CANT	%
-	De cero (0) hasta cuarenta (40) horas	2	29%
	De cuarenta y uno (41) hasta ochenta (80) horas lectivas	2	29%
-	Más de (80) horas lectivas	3	43%
TOTAL		7	100%

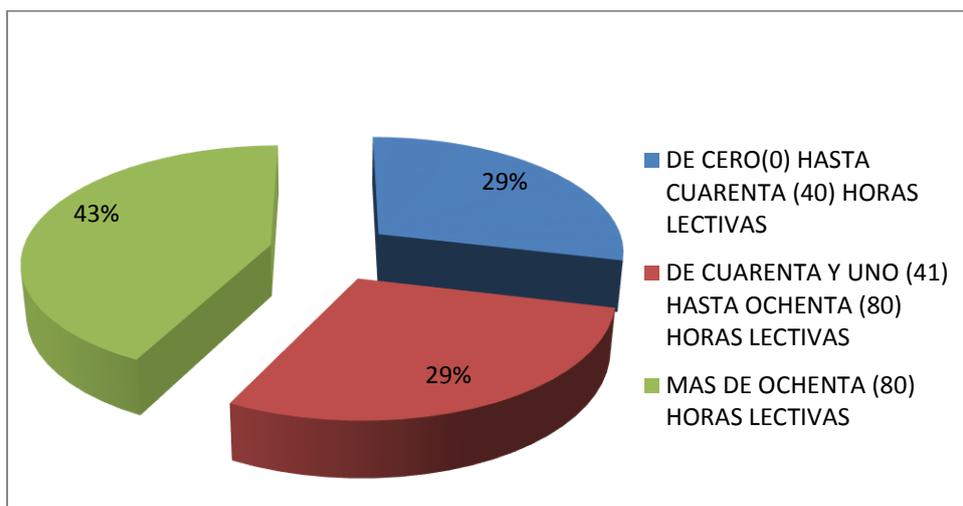
FUENTE: RESULTADO DE ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS

Del total de 7 personas encuestadas respondieron 2 personas que tienen una capacitación en horas lectivas dentro del rango entre (0) hasta (40) horas lectivas, y dentro del rango cuarenta y uno (41) hasta ochenta (80) horas lectivas 2 personas lo afirmaron así, la Municipalidad Provincial de Azángaro cuenta con 3 personas dentro del rango más de ochenta (80) horas lectivas, que tienen capacitación suficiente y requerida según norma para pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones – Sub Gerencia de Abastecimiento.

Logrando Adjudicar en conjunto el 84% en el periodo 2012 y 90% en el 2013 de todos los procesos de selección teniendo un notable resultado positivo en el objetivo de la contratación.

FIGURA 11

CAPACITACION SOBRE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, 2012 Y 2013



FUENTE: RESULTADO DE ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS

CUADRO 16

EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOB PUBLICO, EJERCICIO 2012 Y 2013

3	¿Cuántos años de experiencia laboral en el sector publico tenia Ud. Cuando fue designado como miembro de un Comité Especial?	CANT	%
-	Hasta dos (2) años	0	0%
	Mas a dos (2) años hasta cuatro (4) años	1	14%
-	Mas a cuatro (4) años	6	86%
TOTAL		7	100%

FUENTE: RESULTADO DE ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS

El personal perteneciente al Órgano Encargado de las Contrataciones a la pregunta ¿Cuántos años de experiencia laboral en el sector publico tenia Ud. ¿Cuándo fue designado como miembro de un Comité Especial?, respondieron; más de dos (2) años hasta cuatro (4) años solo 1 persona y casi en su totalidad 6

personas representando el 86% más de cuatro (4) años, lo que indica que la entidad cuenta con personal de amplia experiencia laboral en la administración pública que puede desempeñarse en forma satisfactoria al conformar parte de un Comité Especial.

CUADRO 17

EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES, EJERCICIO 2012 Y 2013

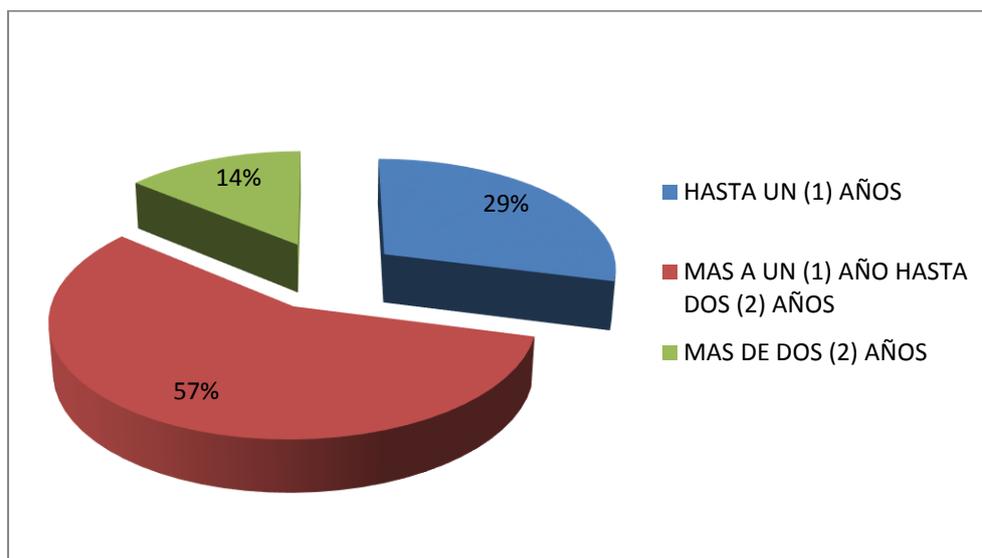
4	¿Cuántos años de experiencia laboral tenía Ud. en materia de contrataciones públicas o logística privada cuando fue designado como miembro de un Comité Especial?	CANT	%
-	Hasta un (1) años	2	29%
	Mas a un (1) año hasta dos (2) años	4	57%
-	Mas a dos (2) años	1	14%
TOTAL		7	100%

FUENTE: RESULTADO DE ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS

Vemos en el cuadro 17 Experiencia Laboral en materia de Contrataciones, ejercicio 2012 y 2013, que cuatro (2) personas solo tienen hasta un (1) año de experiencia en materia de contrataciones, lo cual incidió en la declaración de Desierto de los procesos de selección, se observa también 4 personas con mas a un (1) año hasta (2) años de experiencia en contrataciones públicas y una sola persona tiene más a dos (2) años en contratación pública, lo cual es el personal de soporte del Órgano Encargado de las Contrataciones. La experiencia de personal no es uniforme debido a la constante rotación del personal como veremos en el siguiente gráfico.

FIGURA 12

EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIONES, EJERCICIO 2012 Y 2013



FUENTE : RESULTADO DE ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS

CUADRO 18

CAPACITACION SOBRE SEACE, EJERCICIO 2012 Y 2013

5	¿Cuántas horas académicas de capacitaciones ha recibido Ud. Sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE)?	CANT	%
-	De cero (0) hasta setenta (70) horas	5	71%
-	De setenta y uno (71) hasta ochenta (80) horas	2	29%
	Más de ochenta (80) horas	0	0%
TOTAL		7	100%

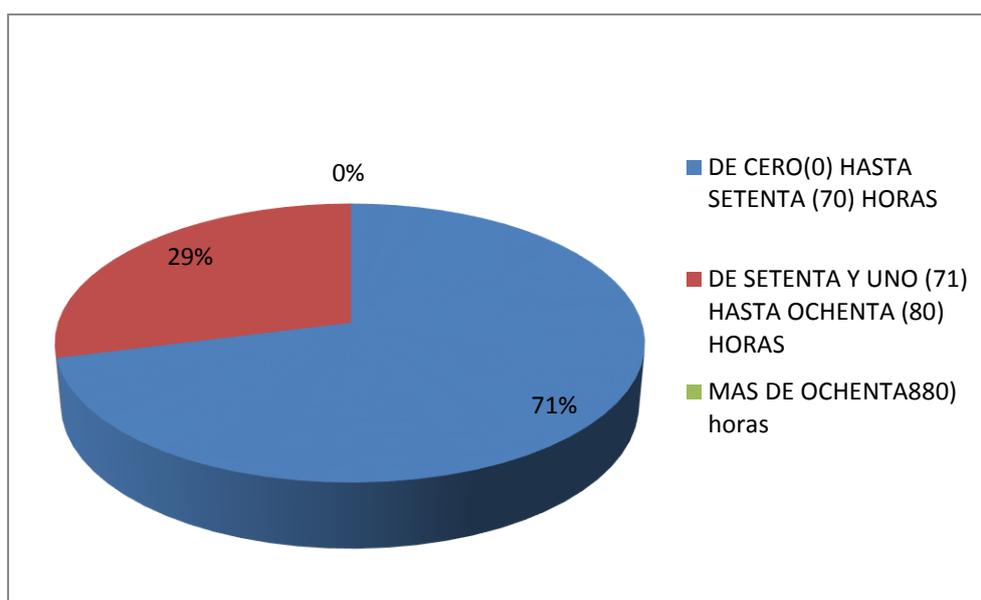
FUENTE: RESULTADO DE ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS

Es sumamente importante la capacitación en el manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, porque ahí se plasma la capacitación en temas de contrataciones del estado, los miembros de un Comité Especial deben conocer el funcionamiento

del sistema para un mejor desempeño en la función que se les encomienda, pero en el cuadro N° 19 Capacitación sobre SEACE, ejercicio 2012 y 2013, tenemos 5 personas que se encuentran capacitados de cero (0) hasta setenta (70) horas académicas y otras 2 personas que se encuentran en el segundo rango hasta ochenta (80) horas académicas, y ninguna persona tiene más a ochenta (80) horas académicas, al respecto tenemos el siguiente grafico detallando el nivel de capacitación.

FIGURA 13

CAPACITACION SOBRE SEACE, EJERCICIO 2012 Y 2013



FUENTE: RESULTADO DE ENCUESTA Y TABULACION DE DATOS

4.3. PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO 3

Proponer procedimientos internos para optimizar el manejo de las normas legales respecto a las contrataciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Azángaro cumpliendo con el cronograma y metas establecidas para los próximos ejercicios

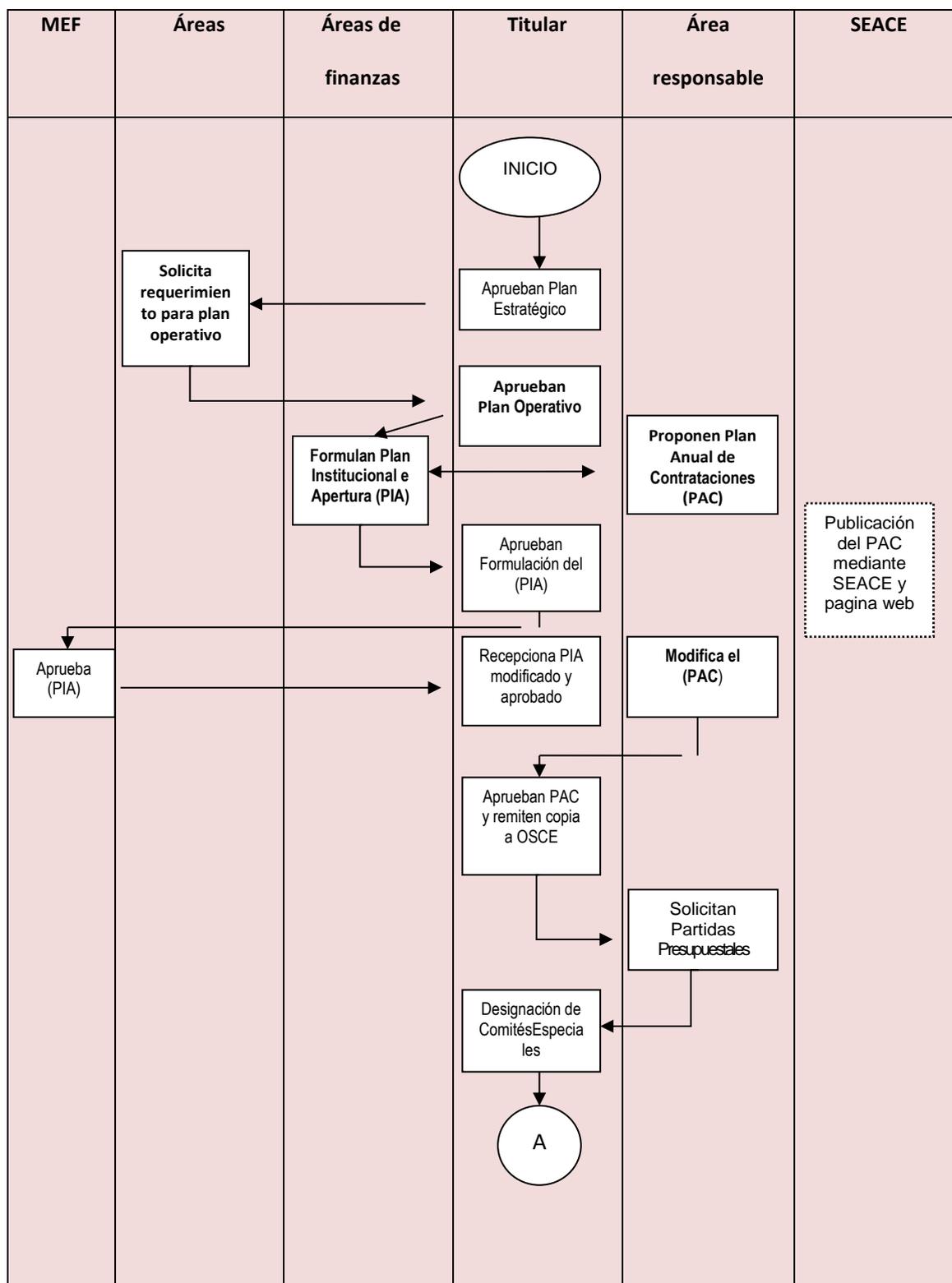
Como parte del aporte de investigación proponemos los flujogramas: 1 Diagrama de Flujo de las Etapas del Proceso de Selección, 2 Organización de las Adquisiciones, ambos flujogramas corresponden a la Programación y Actos Preparatorios.

El flujo grama 3 Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena pro, que corresponden a la fase de selección y como soporte de los resultados a causa de la primera fase motivo de investigación.

También el uso de los formatos 1, 2, 3, 4, para la gestión de las convocatorias de los procesos de selección.

Entonces sugerimos una evaluación de los flujogramas y formatos, para adecuarlo a la Entidad y poner en conocimiento a todos los involucrados en las Contrataciones Estatales, de esa forma garantizar que un proceso de selección sea adjudicado en un 100% y sean atendidas todas las necesidades en la institución para cumplir con las metas de la Entidad.

FLUJOGRAMA 1
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN



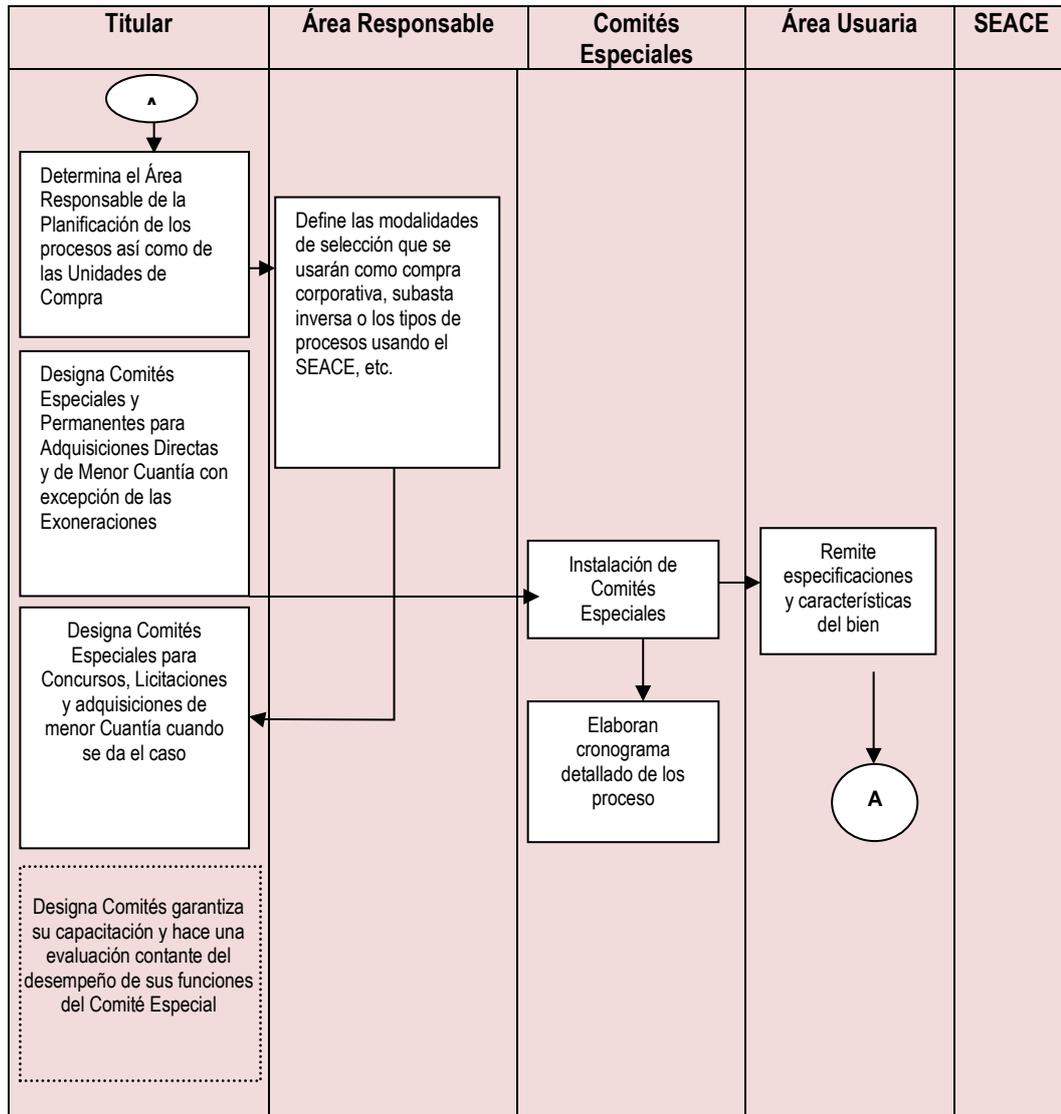
ELABORADO: POR LA EJECUTORA

Para el flujograma 1 Diagramas de Flujo de las Etapas del Proceso de Selección en su Fase de Programación, como quiera que no existe ninguna normativa que señale el tiempo que debe durar todo el proceso de elaboración de un expediente de proceso de selección, hasta el momento de la designación del Comité Especial, sugerimos que la Entidad debe trabajar en ese aspecto, identificando con precisión las dependencia responsables de realizar cada tarea, estableciendo plazos en el que debe dar por cumplido y así lograr una mayor fluidez a la tarea que se le encomienda.

Proponemos la publicación de la necesidad de adquirir mediante el SEACE y pagina web de la Entidad, mínimamente durante 15 días antes de su convocatoria, con la finalidad de poner en conocimiento la necesidad de contratar a la mayor cantidad de postores, dando lugar a que los postores puedan prepararse con anticipación, para que al momento de adjudicar se cuente con la más amplia y plural participación de postores, de esa forma asegurar la adjudicación de los procesos de selección convocados.

FLUJOGRAMA 2

ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES

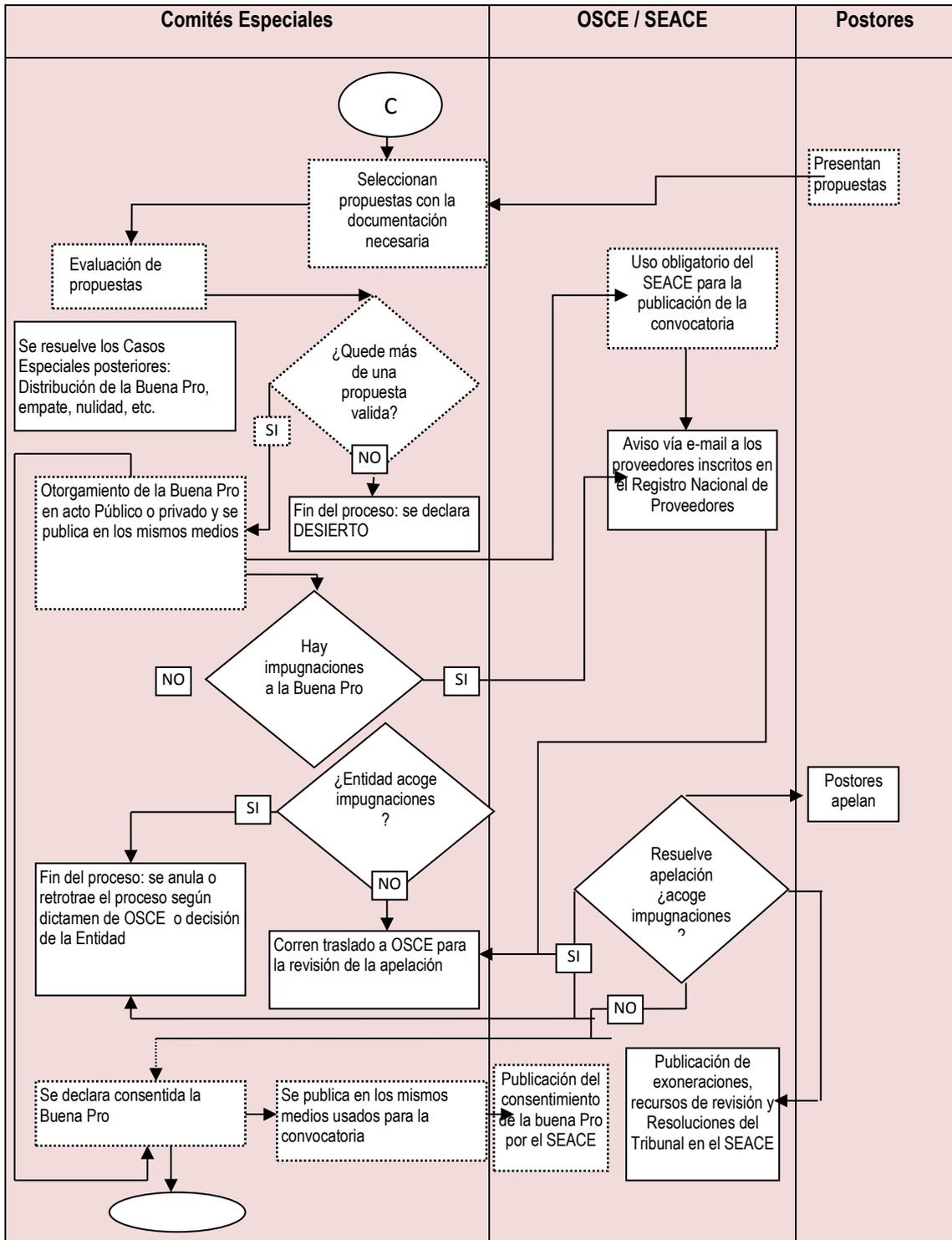


ELABORADO: POR LA EJECUTORA

Agregamos a las atribuciones del Titular de la Entidad, respecto a la designación de los Comités, que debe garantizar una constante capacitación, debido a la constante actualización y cambio de la normativa y posterior evaluación al desempeño de sus funciones del Comité Especial.

FLUJOGRAMA 3

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



ELABORADO: POR LA EJECUTORA

Para el flujograma 3 Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro, los cuadros entre líneas entrecortadas serían el resultado ideal en un proceso de selección, no eliminando el resto de los cuadros debido a que la normativa lo contempla, sino que se debe evitar en todo lo posible que un proceso de selección deba transitar por todas las otras vías en el flujograma, produciéndose un trámite burocrático que implica una pérdida de tiempo, economía y hasta retrasaría el normal cumplimiento de los objetivos trazados, demostrando la falta de eficacia y eficiencia en los procesos de selección que convoca la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Este flujograma también lo utilizamos en nuestra investigación como un modo de soporte al resultado de los objetivos planteados de una mala o buena programación en los procesos de selección.

Es posible lograr que los procesos de selección puedan adjudicarse de manera eficaz y eficiente, si se trabaja en la constante capacitación del personal y órganos que participaran en las contrataciones, creando más programas de especialización sobre temas de contratación para la respectiva certificación y conocimiento sobre la gestión pública relacionado a las contrataciones del estado.

Se propone el uso de los siguientes formatos; formato N° 1, formato de uso de requerimiento y las instrucciones para el llenado, formato N° 2, solicitud de certificación presupuestal y las instrucciones para el llenado, formato N° 3, solicitud y aprobación del expediente de contratación,

formato N° 4, solicitud y propuesta de miembros para integrar los comités especiales.

Esta propuesta se realiza con la finalidad de que en la Entidad pueda existir mayor fluidez en la gestión de las convocatorias de los procesos de selección, omitiendo pasos innecesarios y a través de formatos pre establecido pueda realizarse los trámites correspondientes en las instancias o Gerencias encargadas de dar trámite a la gestión de las convocatorias

FORMATO 1: Formato de uso de requerimiento y las instrucciones para el llenado

FORMATO N° 01 REQUERIMIENTO				
1	DATOS DEL FORMATO	Número del formato		
		Fecha de emisión del formato		
2	DEPENDENCIA QUE HACE EL REQUERIMIENTO			
3	TIPO DE REQUERIMIENTO	BIENES	<input type="checkbox"/>	
		SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	
4	DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN			
5	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN			
6	REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:	SI	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input type="checkbox"/>	
7	SOLO EN CASO LA RESPUESTA ANTERIOR (6) SEA "NO", REGISTRAR U INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE CAMPO			
	CAUSAS DE NO PROGRAMACION DEL PROCESO DE SELECCION			
8	NUMERO DE REF. PAC		9	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
10	VALOR ESTIMADO EN EL PAC		11	FECHA EFECTIVA DE ABASTECIMIENTO
12	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	<input type="checkbox"/>	Concurso Público
		Adjudicación Directa Pública	<input type="checkbox"/>	Adjudicación Directa Selectiva
		Adjudicación de Menor Cuanlía	<input type="checkbox"/>	
13	PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION			
14	CUENTA CON ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA •	SI	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input type="checkbox"/>	
15	REQUERIMIENTO ESTANDARIZADO	SI	<input type="checkbox"/>	N° de Resolución
		NO	<input type="checkbox"/>	
16	LA CONTRATACIÓN CONLLEVA LA EJECUCIÓN DE PRESTACIONES ACCESORIAS	SI	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input type="checkbox"/>	
17	SOLO SI LA FECHA (1) ES POSTERIOR A LA FECHA (9). LA DEPENDENCIA USUARIA DEBERÁ REGISTRAR DE FORMA PRECISA, LA INFORMACION EN ESTE CAMPO:			
	RAZONES POR LAS QUE NO REALIZO EL PEDIDO CON LA DEBIDA ANTICIPACION			
18	OBSERVACIONES			
19				
	FIRMA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA DEPENDENCIA USUARIA			
IMPORTANTE:				
Las especificaciones técnicas o términos de referencia deben encontrarse debidamente visadas por el responsable de la dependencia usuaria y técnica, de ser el caso.				

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO N° 01 "REQUERIMIENTO"

Campo	Información a consignar
1	Registrar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho formato.
2	Registrar el nombre del área usuaria, sea que ésta solicite el requerimiento o quien por su especialización consolida los requerimientos de otras dependencias.
3	Marcar con un "X" según corresponda.
4	Registrar el resumen del objeto de la futura convocatoria.
5	Registrar la finalidad pública de la contratación, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Contrataciones.
6	Marcar con un "X" según corresponda.
7	Solo en caso la contratación no esté incluida en el PAC, registrar las causas de la no programación de dicho proceso de selección
8	Número de referencia del proceso de selección registrado en el PAC.
9	Registrar la fecha prevista de convocatoria del proceso de selección registrado en el PAC.
10	Registrar el valor estimado del proceso de selección registrado en el PAC.
11	Registrar la fecha aproximada en la que se requiere se inicie la prestación del bien o servicio, la cual deberá ser proyectada por la dependencia usuaria, de acuerdo con su programación de cumplimiento de metas.
12	Marcar con un "X" según corresponda el tipo de proceso de selección.
13	Registrar, según corresponda, el plazo de entrega del bien o plazo de prestación del servicio, en días calendario.
14	Marcar con un "X" según corresponda.
15	Marcar con un "X" según corresponda. Si se elige "SI", registrar la Resolución que aprueba el proceso de estandarización.
16	Marcar con un "X" según corresponda. En este rubro, la dependencia usuaria deberá precisar si la prestación principal conlleva la ejecución de una o más prestaciones accesorias, como mantenimiento, reparación o actividades afines.
17	Solo si la fecha (1) es posterior a la fecha prevista de la convocatoria registrada en el PAC (9), la dependencia usuaria deberá registrar detalladamente, las razones por las que no realizó el pedido con la debida anticipación.
18	La dependencia usuaria establecerá cualquier información que estime relevante para que la contratación resulte más eficiente.
19	Registrar la firma del funcionario competente de la dependencia usuaria.

FORMATO 2 : Solicitud de certificación presupuestal y las instrucciones para el llenado

FORMATO N° 02								
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								
1	DATOS DEL FORMATO	Número del formato						
		Fecha de emisión del formato						
2	DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE EL PEDIDO							
3	DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL PEDIDO							
4	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA							
5	OBJETO DE LA SOLICITUD	Emisión de la certificación presupuestal para						
6	VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Soles	<input type="checkbox"/>	Dólares	<input type="checkbox"/>	Otro:	
		MONTO						
7	TIPO DE PROCESO DE SELECCION							
	Licitación Pública	<input type="checkbox"/>	Concurso Público	<input type="checkbox"/>	Adjudicación Directa Pública	<input type="checkbox"/>		
	Adjudicación Directa Selectiva	<input type="checkbox"/>	Adjudicación de Menor Cuantía	<input type="checkbox"/>	Exoneración	<input type="checkbox"/>		
8	DEPENDENCIA USUARIA							
9	NUMERO DE REFERENCIA EN PAC		10	DURACION APROXIMADA DEL PROCESO				
11	PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION							
12	EN CASO US OBLIGACIONES COMPROMETIDAS DEVENGUEN TOTALMENTE EN EL AÑO FISCAL EN QUE SE PRODUCE LA CONVOCATORIA, DEBERÁ PRECISARSE LO SIGUIENTE:							
	AÑO DE LA CERTIFICACIÓN		MONTO DE LA CERTIFICACIÓN					
12	EN CASO LAS OBLIGACIONES COMPROMETIDAS DEVENGUEN PARCIAL (0 TOTALMENTE) EN UN EJERCICIO FISCAL POSTERIOR, SE DEBERA PRECISAR LO SIGUIENTE:							
	AÑO DE LA CERTIFICACIÓN		MONTO DE LA CERTIFICACIÓN					
	AÑO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA DE PROGRAMACIÓN		MONTO DE LA CONSTANCIA DE PROGRAMACIÓN					
13								
	FIRMA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE							
<p>IMPORTANTE:</p> <p>La certificación presupuestal debe contener la fuente de financiamiento y la cadena funcional programática y del gasto. En caso las obligaciones devenguen parcial o totalmente en un año fiscal posterior al año de la convocatoria, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces deberá emitir una constancia declarando que el gasto a ser efectuado será considerado en la programación y formulación del presupuesto del año fiscal que corresponda.</p>								

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO N° 02 SOLICITUD LA CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTAL**

Campo	Información a consignar
1	Registrar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho formato.
2	Registrar el nombre de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.
3	Registrar el nombre de la dependencia encargada de las contrataciones de la Entidad.
4	Registrar la denominación del proceso de selección.
5	Completar según corresponda: Convocatoria del proceso de selección, ejecución de prestaciones adicionales, contrataciones complementarias, o contratación derivada de una exoneración, u otros.
6	Marcar con un "X" según corresponda el tipo de moneda del Valor Referencial (si es "otro", especificar en el recuadro). Registrar el monto correspondiente al Valor Referencial.
7	Marcar con un "X" según corresponda el tipo de proceso de selección. Se incluye a la exoneración, por las causales previstas en el artículo 20 de la Ley de Contrataciones del Estado*
8	Registrar el nombre de la dependencia que genera el requerimiento.
9	Número de referencia del proceso de selección registrado en el PAC.
10	Registrar la duración aproximada del proceso de selección.
11	Registrar, según corresponda, el plazo de entrega del bien o plazo de prestación del servicio, en días calendario.
12	En caso las obligaciones comprometidas devenguen totalmente en el año fiscal en que se produce la convocatoria, deberá precisarse: año de la certificación y monto de la certificación.
13	En caso las obligaciones comprometidas devenguen parcial o totalmente en un ejercicio fiscal posterior al que se produce la convocatoria, deberá precisarse: año de la certificación, monto de la certificación, año del presupuesto correspondiente a la constancia de programación y monto de la constancia de programación.
14	Registrar la firma del funcionario competente de la dependencia encargada de las contrataciones.

FORMATO 3 : Solicitud y aprobación del expediente de contratación

FORMATO N° 03 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN				
1	DATOS DEL FORMATO	Número del formato		
		Fecha de emisión del formato		
2	DEPENDENCIA QUE HACE EL REQUERIMIENTO	Por medio de la presente, la dependencia encargada de las contrataciones de la entidad, solicita la aprobación del expediente de contratación del proceso que se detalla en el presente formato.		
3	OBJETOS DE LA SOLICITUD	BIENES	<input type="checkbox"/>	
		SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	
4	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
5	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN			
6	REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:	SI	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input type="checkbox"/>	
7	SOLO EN CASO LA RESPUESTA ANTERIOR (6) SEA "NO", REGISTRAR U INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE CAMPO			
	CAUSAS DE NO PROGRAMACION DEL PROCESO DE SELECCION			
8	NUMERO DE REF. PAC		9	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
10	VALOR ESTIMADO EN EL PAC		11	FECHA EFECTIVA DE ABASTECIMIENTO
12	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	<input type="checkbox"/>	Concurso Público
		Adjudicación Directa Pública	<input type="checkbox"/>	Adjudicación Directa Selectiva <input type="checkbox"/>
		Adjudicación de Menor Cuanlia	<input type="checkbox"/>	
13	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN			
14	CUENTA CON ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA *	SI	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input type="checkbox"/>	
15	REQUERIMIENTO ESTANDARIZADO	SI	<input type="checkbox"/>	N° de Resolución
		NO	<input type="checkbox"/>	
16	LA CONTRATACIÓN CONLLEVA LA EJECUCIÓN DE PRESTACIONES ACCESORIAS	SI	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input type="checkbox"/>	
17	SOLO SI LA FECHA (1) ES POSTERIOR A LA FECHA (9). LA DEPENDENCIA USUARIA DEBERÁ REGISTRAR DE FORMA PRECISA, LA INFORMACION EN ESTE CAMPO:			
	RAZONES POR LAS QUE NO REALIZO EL PEDIDO CON LA DEBIDA ANTICIPACION			
18	OBSERVACIONES			
19	FIRMA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA DEPENDENCIA USUARIA			
IMPORTANTE:				
Las especificaciones técnicas o términos de referencia deben encontrarse debidamente visadas por el responsable de la dependencia usuaria y técnica, de ser el caso.				

FORMATO 4: Solicitud y propuesta de miembros para integrar los Comités Especiales.

FORMATO N° 04					
SOLICITUD V PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR LOS COMITÉS ESPECIALES					
SOLICITUD DE MIEMBROS DE COMITÉ ESPECIAL					
(PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)					
1	DATOS DEL FORMATO		Número de formato		
			Fecha de formato		
2	DEPENDENCIA A QUIEN SE ENVIA LA PROPUESTA "				
3	DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA PROPUESTA				
4	DATOS DEL PROCESO DE SELECCION				
4.1	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA				
4.2	TIPO DE PROCESO DE SELECCION				
	Licitación Pública	<input type="checkbox"/>	Concurso Público	<input type="checkbox"/>	Adjudicación de Menor Cuanría <input type="checkbox"/>
	Adjudicación Directa Pública	<input type="checkbox"/>	Adjudicación Directa Selectiva	<input type="checkbox"/>	
4.3	NUMERO DEL PROCESO		Denominación del proceso		
4.4	VALOR REFERENCIAL	Número de Informe del estudio de posibilidades			
		Fecha del Informe del estudio de posibilidades			
		Monto			
5	ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN		Número del formato Requerimiento		
			Fecha del formato Requerimiento		
e	PROPUESTA DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD				
	Titular:				
	Suplante:				
7	SOLICITUD DE PROPUESTA				
	Por medio de la presente, la dependencia encargada de las contrataciones solicita que la dependencia usuaria proponga a dos miembros de su área a fin de que integren el comité especial que se encargará de conducir y desarrollar el proceso de selección indicado en los numerales precedentes. Asimismo, deberá proponer también a dos miembros como suplentes, precisando a qué titular reemplazará en caso de ausencia.				
8	BASE LEGAL				
	Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado; " (-) El comité «spsc/a/ estará integrado por tres (3) miembros. de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria				
9	OBSERVACIONES				
10	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD				
PROPUESTA DE MIEMBROS DE COMITÉ ESPECIAL; ; Vj			: yf-v' : Vi, . {,		
(PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA USUARIA)					
11	DATOS DEL FORMATO		Número de formato		
			Fecha de formato		
12	PROPUESTA DE MIEMBROS TITULARES PERTENECIENTES AL AREA USUARIA				
	La dependencia usuaria, sobre la base del pedido formulado por proponer lo siguiente:			Encargado de las Contrataciones.	
	Primer miembro:				
	Segundo miembro:				
13	PROPUESTA DE MIEMBROS SUPLENTES PERTENECIENTES AL AREA USUARIA				
	Lo dependencia usuaria, sobre la base de propone lo siguiente:			pedido formulado por el Organo Encargado de las Contrataciones,	
	Reemplazara al Primer miembro:				
	Reemplazará al Segundo miembro:				
14	OBSERVACIONES				
	Teniendo a la vista el Expediente de Contratación, por el presente documento la autoridad que suscribe aprueba dicho Expediente, considerando que la Información consignada en la solicitud es veraz.				
16	FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION				

4.4. CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS

4.4.1. Para la Hipótesis Específica 1

La elaboración de un expediente de Contratación en su Fase de Programación y Actos Preparatorios es la que determina para que un proceso de contratación tenga éxito, entonces previo análisis de los cuadros que corresponden a la programación, esto se aprecia en el Cuadro 7 Consolidado de los Cuadros Programación de Necesidades para los Ejercicios 2012– 2013, el requerimiento de 16 procesos de selección (21%) o en nuevos soles 7, 671,852.28 (44%) para el ejercicio 2012 y 10 procesos de selección (22%) que en nuevos soles es 1, 187,973.40 (46%) fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución de Gerencia con nuevas versiones, sin publicar oportunamente en el SEACE antes de su convocatoria, lo que significó una mala gestión del ÓEC con las necesidades programadas, y que las necesidades fueron requeridas sin el sustento técnico sin la adecuada especificación técnica mínima que debe contener cada bien en un requerimiento. Esto incidió en el Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas como se muestra en el Cuadro 10 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas para el Ejercicio 2012 y el Cuadro 11 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas para el Ejercicio 2013 que requirió un mayor tiempo a lo establecido en 5 procesos de selección (6%) en el 2012 y 4 procesos de selección(9%) en el ejercicio 2013, los procesos señalados en los mismos cuadros de referencia que se dieron en menor tiempo a lo establecido fue

contraproducente en cuanto a la cantidad de postores que fueron convocados a participar en dichos procesos sin opción a elegir entre otras la mejor alternativa tanto técnica como económica según la necesidad de la institución.

También encontramos incidencia del Cuadro 7 Consolidado de los Cuadros Determinación de Necesidades para los Ejercicios 2012 – 2013, en el Cuadro 12 Resultado Final de los Procesos de Selección para el Ejercicio 2012 y Cuadro 13 Resultado Final de los Procesos de Selección para el Ejercicio 2013, que quedaron desierto por falta de una oportuna publicación del PAC, en 14 procesos de selección (14%) en el ejercicio 2012 y 5 procesos de selección (10%) en el ejercicio 2013.

Del Cuadro 8 Fuentes tomadas para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección del 2012, observamos que en el ejercicio 2012 se convocaron 75 procesos de selección en estudio de los cuales se convocaron 50 adjudicaciones de menor cuantía, 16 adjudicaciones directas selectivas, 6 adjudicaciones directas públicas, 3 licitaciones públicas; en las que se usaron cuatro tipos de fuentes de información para determinar el valor referencial: Fuente N° 1 precios de las cotizaciones, se utilizaron en 72 procesos de selección, en 2 procesos de selección no se utilizó y 1 proceso de selección no fue publicado. Fuente N° 2 precios históricos, se utilizaron en 6 procesos de selección, en 68 procesos de selección no se utilizó y 1 proceso de selección no fue publicado. Fuente N° 3

precios SEACE, se utilizaron en 18 procesos de selección, en 56 procesos de selección no se utilizó y 1 proceso de selección no fue publicado. Fuente N° 4 precios de expediente técnico, se utilizaron en 11 procesos de selección, en 63 no se utilizaron y 1 proceso de selección no fue publicado.

Y el Cuadro 9 Fuentes Tomadas para Determinar el Valor Referencial de los Procesos de Selección del 2013, observamos que en el ejercicio 2013 se convocaron 46 procesos de selección en estudio de los cuales se convocaron 32 adjudicaciones de menor cuantía, 11 adjudicaciones directas selectivas, 3 adjudicaciones directas públicas y ninguna licitación pública; en las que se usaron tres tipos de fuentes de información para determinar el valor referencial: Fuente N° 1 precios de las cotizaciones, se utilizaron en 46 procesos de selección, en su totalidad. Fuente N° 2 precios históricos, se utilizaron en 2 procesos de selección, en 44 procesos de selección no se utilizó. Fuente N° 3 precios SEACE, se utilizaron en 1 proceso de selección, en 45 procesos de selección no se utilizó. Fuente N° 4 precios de expediente técnico, no se utilizaron.

Con lo cual la hipótesis específica (H_1) se acepta, por lo que se concluye: La programación y adecuada elaboración del expediente de contratación si determina e incide en el Proceso de Selección de las contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro.

4.4.2. Para la Hipótesis Específica 2

El personal que conforma el Comité Especial para cada proceso de selección desconoce sus funciones y no está lo suficientemente capacitado para que pueda conducir un Proceso de Selección en las contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013.

El personal perteneciente al Órgano Encargado de Contrataciones, según el Cuadro 14 Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Ejercicio 2012 Y 2013, se observa que el 78% tiene conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y un 29% no conoce la Ley de Contrataciones y su Reglamento, entonces se afirma que el personal del OEC no cuenta con un 100% del personal con conocimiento de la LCE.

El Cuadro 15 Capacitación sobre la Ley de Contrataciones del Estado ejercicio, 2012 y 2013 (Art. 5 RLCE) de un total de 7 personas encuestadas, respondieron 2 (29%) personas que tienen una capacitación en horas lectivas dentro del rango entre cero (0) hasta cuarenta (40) horas, dentro del rango cuarenta y uno (41) hasta ochenta (80) horas la Municipalidad Provincial de Azángaro cuenta con 2 (29%) personas y dentro del rango Más de ochenta (80) horas lectivas se cuenta con 3 (43%) personas que tienen capacitación suficiente y requerida según norma para pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones – Sub Gerencia de Abastecimiento demostrando su capacidad y experiencia en el

ejercicio de sus funciones dentro del comité especial y estando capacitados para poder conducir un proceso de selección, reflejando eso en el Cuadro 12 Resultado Final de los Procesos de Selección para el ejercicio 2012 y el Cuadro 13 Resultado Final de los Procesos de Selección para el ejercicio 2013, que tiene como resultado haber adjudicado 81 procesos de selección (84%) en el ejercicio 2012 y 45 procesos de selección (90%) en el ejercicio 2013 respectivamente, ejecutando así gran parte del presupuesto.

Si observamos el Cuadro 16 Experiencia Laboral en el Sector Público para el ejercicio 2012 Y 2013, de 7 personas encuestadas un 14% (1) persona tiene más a dos (2) años hasta (4) años de experiencia y un 86% (6) personas tienen más a (4) años de experiencia en algún área de la administración pública, y el Cuadro 17 Experiencia Laboral en materia de Contrataciones para el ejercicio 2012 Y 2013, del 100% se observa que dos (2) personas que solo tiene hasta un (1) año de experiencia en materia de contratación, se observa también cuatro (4) personas que tienen más de un (1) hasta dos (2) años de experiencia en contrataciones públicas y una (1) persona tiene más de dos (2) años en contratación pública, esto muestra al personal de soporte con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Respecto al Cuadro 18 Capacitación sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado ejercicio, 2012 y 2013, tenemos cinco (5) personas que se encuentran capacitadas de cero (0) hasta setenta

(70) horas representando un 71%, y otras 2 personas que se encuentran en el segundo rango hasta 80 horas académicas que viene a ser el 29%, ninguna persona tiene más de 80 horas académicas, estando entonces el personal en la capacidad aceptable para realizar cualquier acción durante en proceso de selección.

Con lo cual la hipótesis específica (H2) no se acepta, por lo que se concluye: el personal del Órgano Encargado de Contrataciones está razonablemente capacitado según los estándares permitidos para desempeñar dicha función, solo que por el constante cambio y actualización de la normativa se necesita constante formación paralelamente a los cambios de la Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento y disposiciones alternas que dispone OSCE

CONCLUSIONES

Finalizando el presente trabajo de investigación tenemos las siguientes conclusiones:

Para el Objetivo Especifico 1.- La Fase de Programación y Actos Preparatorios incide en los Procesos de Selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, en la elaboración de un expediente de contratación, en la Fase de Programación y Actos Preparatorios, como se observa en el Cuadro 7 Consolidado de los Cuadros Programación de Necesidades para los Ejercicios 2012– 2013, el requerimiento de 16 procesos de selección (21%) o en nuevos soles 7, 671,852.28 (44%) para el ejercicio 2012 y 10 procesos de selección (22%) que en nuevos soles es 1, 187,973.40 (46%) fueron incluidos en el PAC mediante Resolución de Gerencia con nuevas versiones, sin publicar oportunamente en el SEACE antes de su convocatoria, lo que significó una mala gestión del ÓEC con las necesidades programadas, y que las necesidades fueron requeridas sin el sustento técnico sin la adecuada especificación técnica mínima que debe contener cada bien en un requerimiento, esto efectivamente incidió en el Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas como se muestra

en el Cuadro 10 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas para el Ejercicio 2012 y el Cuadro 11 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas para el Ejercicio 2013 que requirió un mayor tiempo a lo establecido en 5 procesos de selección (6%) en el 2012 y 4 procesos de selección (9%) en el ejercicio 2013, los procesos señalados en los mismos cuadros de referencia que se dieron en menor tiempo a lo establecido fue contraproducente en cuanto a la cantidad de postores que fueron convocados a participar en dichos procesos sin opción a elegir entre otras la mejor alternativa tanto técnica como económica según la necesidad de la institución.

También concluimos que el Cuadro 7 Consolidado de los Cuadros Determinación de Necesidades para los Ejercicios 2012 – 2013 incide en el Cuadro 12 Resultado Final de los Procesos de Selección para el Ejercicio 2012 y Cuadro 13 Resultado Final de los Procesos de Selección para el Ejercicio 2013, en 14 procesos de selección (14%) en el ejercicio 2012 y 5 procesos de selección (10%) en el ejercicio 2013 que tuvieron como resultado la condición de desierto por falta de una oportuna publicación del PAC.

Para el Objetivo Especifico 2.- El personal del Órgano Encargado de las Contrataciones está razonablemente capacitado según los estándares permitidos para desempeñar dicha función, solo que por el constante cambio y actualización de la normativa requieren constante formación paralelamente a los cambios de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Según el Cuadro 14 Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Ejercicio 2012 y 2013, se observa que el 78% tiene conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y un 29% no conoce la Ley de Contrataciones y su Reglamento, en conclusión la entidad en estudio no cuenta con un 100% del personal capacitado.

El Cuadro 15 Capacitación sobre la Ley de Contrataciones del Estado ejercicio, 2012 y 2013 (Art. 5 RLCE) de un total de 7 personas encuestadas, respondieron 2 (29%) personas que tienen una capacitación en horas lectivas dentro del rango entre cero (0) hasta cuarenta (40) horas, dentro del rango cuarenta y uno (41) hasta ochenta (80) horas la Municipalidad Provincial de Azángaro cuenta con 2 (29%) personas y dentro del rango Más de ochenta (80) horas lectivas se cuenta con 3 (43%) personas que tienen capacitación suficiente y requerida según norma para pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones – Sub Gerencia de Abastecimiento demostrando su capacidad y experiencia en el ejercicio de sus funciones dentro del comité especial y estando capacitados para poder conducir un proceso de selección, reflejando eso en el Cuadro 12 Resultado Final de los Procesos de Selección para el ejercicio 2012 y el Cuadro 13 Resultado Final de los Procesos de Selección para el ejercicio 2013, que tiene como resultado haber adjudicado 81 procesos de selección (84%) en el ejercicio 2012 y 45 procesos de selección (90%) en el ejercicio 2013 respectivamente, ejecutando así gran parte del presupuesto.

Si observamos el Cuadro 16 Experiencia Laboral en el Sector Público para el ejercicio 2012 Y 2013, de 7 personas encuestadas un 14% (1) persona

tiene más a dos (2) años hasta (4) años de experiencia y un 86% (6) personas tienen más a (4) años de experiencia en algún área de la administración pública, y el Cuadro N° 18 Experiencia Laboral en materia de Contrataciones para el ejercicio 2012 Y 2013, del 100% se observa que dos (2) personas que solo tiene hasta un (1) año de experiencia en materia de contratación, se observa también cuatro (4) personas que tienen más de un (1) hasta dos (2) años de experiencia en contrataciones públicas y una (1) persona tiene más de dos (2) años en contratación pública, esto muestra al personal de soporte con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Para el Objetivo Especifico 3.- Dentro de la entidad se pierde mucho tiempo en el trámite burocrático para la contratación de un bien, debido a que no existe ningún tipo de norma que regule los plazos para dar mayor fluidez al trámite documentario que forma parte del expediente de contratación, este caso ocurre con frecuencia cuando no se tomas acciones en su debida oportunidad, como al realizar un requerimiento por parte del área usuaria y por desconocimiento de plazos que existe para realizar un proceso de selección.

Específicamente en la elaboración del expediente de contratación dentro de la Fase de Programación y Actos Preparatorios que comprende desde la solicitud de necesidad de adquirir hasta la aprobación del expediente y nominación del Comité Especial en los procesos de selección, para las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

RECOMENDACIONES

Para la Conclusión 1.- Dentro de la Municipalidad Provincial de Azángaro, recomendamos implementar lineamientos de carácter normativo funcional que determine específicamente las áreas responsables, que establezca plazos para su cumplimiento, trayectoria de la documentación y de conocimiento general, creando una cultura organizacional más sólida dentro de la institución.

Se recomienda también que las necesidades programadas y publicadas en el Plan Anual de Contrataciones se ejecuten según lo programado y que la alta dirección supervise la ejecución del PAC y se programe evaluaciones semestrales a su cumplimiento para medir de esta forma el avance de su ejecución. Las necesidades deben estar bien definidas con las especificaciones técnicas mínimas correspondientes para que de esta forma se garantice la adquisición o contratación del bien solicitado que dicha contratación cumpla con la finalidad pública requerida

Tomar acciones correctivas en las funciones que corresponden a la Programación y Actos Preparatorios de los procesos de selección, realizando un trabajo de manera eficiente y eficaz, cumpliendo con plazos que permitan una mayor y amplia participación de postores.

Se recomienda, hacer uso de todas las fuentes existentes para determinar el valor referencial, que pueda asegurar la contratación de un bien o un servicio, que permita realizar un proceso de selección con la mayor participación de postores, siempre en salvaguarda de la economía de la entidad y en cumplimiento con los principios que rige a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Para la Conclusión 2.- También se recomienda ante los constantes cambios y actualización de la normativa en materia de Contrataciones del Estado, que los funcionarios, servidores que conforman el OEC, Comité Especial y demás servidores que directa o indirectamente intervienen en alguna de las fases de contratación se capaciten y procedan a cumplir con los requisitos para pertenecer al OEC, contando con un estándar anual mínimo 80 horas académicas en contratación estatal, y un mínimo de 40 horas académicas en el manejo y operación del SEACE, haciendo un total de 120 horas de capacitación anual del personal del Órgano Encargado de Contrataciones del Estado y miembros que conforman el Comité Especial, para que la entidad cuente con personal suficientemente capacitado garantizando eficaz y eficientemente el cumplimiento de sus metas y objetivos, creando un compromiso integral de todos los entes relacionados con la contratación.

Para la Conclusión 3.- En consecuencia, recomendamos evaluar los Flujograma 1 Flujo de las Etapas del Proceso de Selección, que nos permite realizar un trabajo serio en la Programación y Actos Preparatorios, que comprende realizar el cuadro de necesidades, elaboración del PAC, lo más importante su difusión oportuna a través del SEACE, Flujograma 2

Organización de las Contratación que garantizaría contar con personal altamente capacitado antes de realizar una convocatoria para la contratación mediante un proceso de selección, y finalmente el Flujograma 3 Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro, que nos ayudaría a evitar etapas que en caso de incurrirse demanda procedimientos adicionales y tiempo antes de que se adjudique, de esa forma liberar de todo riesgo la ejecución presupuesto calendarizado.

BIBLIOGRAFIA

Alvarado Mairena, J. (2002). Contabilidad Gubernamental (Segunda ed.). Lima: copyright.

Alvarez Illanes, J., & Guerrero Morante, L. (2013). Manual de Contrataciones del Estado (PRIMERA ed.). Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

Arias, C. (2007). La Unidad de Abastecimiento y su Influencia en la Gestion Administrativa de la UNA-PUNO Periodos 2005-2006. Tesis No Publicada.

Callapani, F. (2009). Proceso Tecnico del Sistema de Abastecimiento en el Municipio Distrital de Tiquillaca Periodos 2007-2008. Tesis No Publicada.

Castillo Chavez, J. (2006). Administracion Publica, Centro de Estudios Gubernamentales (Primera ed.). Lima: Editora y Distribuidora Real SRL.

Castillo Chavez, J. (2006). Administracion Publica, Centro de Estudios Gubernamentales (Editora y Distribuidora Real ed., Vol. II). Lima.

Castillo Chavez, J. (2009). Sistema de Abastecimiento y Contrataciones del Estado, Centro de Estudios Gubernamentales (Primera ed.). Lima: Editora y Distribuidora Real.

Chambilla, J. (2009). Los Procesos de Selecciony su Incidencia en la Ejecucion de Gasto de la Universidad Nacional del Altiplano Puno Periodos 2006-2007. Tesis No Publicada.

Charaja Cutipa, F. (2010). MAPIC en la Metodologia de la Investigacion (Primera ed.). Lima.

Jimenez, R. (2010). Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Primera ed.).

Escuela Nacional de Control, O. (2009). Curso de Contrataciones del Estado (Vol. III). Lima.

Lazo, M. (2008). Analisis de los Procesos Tecnicos de Abastecimiento, Almacenamiento y Distribucion de la Municipalidad Provincial de Puno 2005 - 2006. Tesis No Publicada.

OSCE. (2010). Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concordado (Primera ed.). Lima.

OSCE. (2010). Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ART10 (PRIMERA EDICION ed.).

OSCE. (2014). osce

OSCE. (2014). seace

OSCE, 2. (2010). LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CONCORDADO. LIMA: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

OSCE, D. T. (2010). LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO CONCORDADO (Primera ed.). Lima, Jesus Maria.

OSCE, D. T. (2011). LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO CONCORDADO, ANEXO DEFINICIONES (Primera ed.). Lima, Jesus Maria.

OSCE.RLCE. (s.f.). Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Art.24.

Salazar, R. (2008). La Administracion Publica, Universidad Catolica Sedes Sapientiae. Lima.

Vera Novoa, M., & Alvarez Illanes, J. (2011). Sistema de Abastecimiento Contrataciones del Estado Gestion de Almacenes y Control Patrimonial (Primera ed.).

WEBGRAFÍA

<http://portal.osce.gob.pe/osce/>

<https://prodapp.seace.gob.pe/portal/>

<http://adminis-publica.blogspot.pe/>

<http://www.snip.gob.pe>.

ANEXOS

ANEXO N° 1

**ENCUESTA FORMULADA AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE
LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO**

I.- Respecto al desarrollo de los procesos de selección, factores tales como normas internas, comité especial y bases administrativas en la Municipalidad Provincial de Azángaro

- ¿Cuenta la Sub Gerencia de Logística con un Área dedicada al desarrollo de los procesos de selección?

Si (x) no ()

- ¿Cuenta la Sub Gerencia de Logística con una directiva para la ejecución de procesos de selección?

Si (x) no ()

- ¿Considera usted que los miembros de los comités especiales cuentan con la capacitación respectiva para desempeñar sus funciones?

Si (x) no ()

- ¿Cuenta usted con la acreditación de funcionario certificado para pertenecer al OEC y poder integrar el comité especial?

Si () no (x)

- ¿Considera usted que las bases administrativas son elaboradas adecuadamente?

Si () no (x)

**ENCUESTA FORMULADA EN BASE A LA OBSERVACION DIRECTA
AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO**

PERSONAS ENCUESTADAS	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL	%
----------------------	---	---	---	---	---	---	---	-------	---

¿Conoce Ud. la nueva Ley de Contrataciones del Estado?									
si conoce	✓	✓	✓	✓	✓			5	71%
no conoce						✓	✓	2	29%

¿Cuántas horas lectivas de capacitación ha recibido Ud. Sobre la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento?									
de cero (0) hasta (40) horas		✓	✓					2	29%
de cuarenta y uno (41) hasta ochenta (80) horas lectivas				✓	✓			2	29%
más de (80) horas lectivas	✓					✓	✓	3	43%

¿Cuántos años de experiencia laboral en el sector publico tenia Ud. Cuando fu e designado como miembro de un comité especial?									
hasta dos (2) años								0	0%
mas a dos (2) años hasta cuatro (4) años	✓							1	14%
más de cuatro (4) años		✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	86%

¿Cuantos años de experiencia laboral tenia Ud. En materia de contrataciones públicas o logística privada cuando fue designado como miembro del comité especial?									
hasta un (1) año	✓	✓						2	29%
mas a un (1) año hasta dos (2) años			✓	✓	✓	✓		4	57%
mas a dos (2) años							✓	1	14%

¿Cuántas horas académicas de capacitaciones ha recibido Ud. Sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)?									
de cero (0) hasta setenta (70) horas		✓	✓	✓	✓	✓		5	71%
de setenta y uno (71) hasta ochenta (80) horas	✓						✓	2	29%
mas de ochenta (80) horas									0%

ANEXO N° 2
PROCESOS DEL PLAN ANUAL 2012
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
VERSION 7.1.

PUBLICADO EN SEACE

VERSION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS BIENES U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	ITEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	LUGAR DE COMPRA
1	Útiles y materiales de escritorio	Bienes	AMC	1	39,825.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
2	Servicio de supervisión por consultoría AMC-18-2012-ADS N° 01-2012-MPA	servicios	ADS	1	160,000.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
3	Adquisición de tóner para impresora	Bienes	AMC	1	39,200.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
4	Construcción del terminal terrestre	servicios	ADS	1	189,429.24	ENERO	AZANGARO/PUNO
5	Adquisición de tractores agrícolas AMC-42-2012-MPA-LP-2-2012-MPA	Bienes	LP	1	1,763,810.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
6	Adquisición de empacadora de forraje	Bienes	ADS	1	188,366.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
7	Adquisición de ambulancia urbana tipo 1 AMC-1-2012-MPA	Bienes	ADP	1	231,656.60	ENERO	AZANGARO/PUNO
8	Adquisición de computadoras i5	Bienes	ADS	1	109,200.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
9	Alquiler de camión mediano	Bienes	AMC	1	27,600.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
10	Contratación de servicio de consultoría de obra elaboración de expediente técnico	servicios	ADS	1	198,935.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
11	Ejecución de obra camal municipal DU 054-2011(LP)-1-2012.MPA	Obras	LP	1	5,535,166.77	ENERO	AZANGARO/PUNO

12	Servicio de supervisión por consultoría camal municipal AMC-48-2012-ADS-16-2012-MPA	consultoría	ADS	1	198,000.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
TOTAL					8,681,188.61		
NUEVAS VERSIONES INCORPORADAS CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL							
13	Adquisición de césped sintético AMC-74-2012-MPA	Bienes	ADP	1	276,600.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
14	Adquisición de cemento porlant tipo i	Bienes	ADS	1	81,900.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
15	Adquisición de productos programa vaso de leche	Bienes	ADP	1	381,567.31	MARZO	AZANGARO/PUNO
16	Adquisición de cemento porlant tipo i	Bienes	ADS	1	88,533.33	MARZO	AZANGARO/PUNO
17	Adquisición de materiales de construcción	Bienes	ADS	1	44,970.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
18	Adquisición de cerco de seguridad para grass sintético	Bienes	ADS	1	144,000.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
19	Adquisición de equipamiento en metal	Bienes	ADS	1	110,900.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
20	Adquisición de petróleo D2 AMC-57-2012-MPA	Bienes	ADS	1	56,800.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
21	Adquisición de gasolina de 84 oct AMC-52-2012-MPA	Bienes	ADS	1	108,525.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
22	Adquisición de petróleo D2	Bienes	ADS	1	56,800.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
23	Adquisición de madera	Bienes	ADS	1	136,370.00	ABRIL	AZANGARO/PUNO
24	Mantenimiento vial rutinario tramo oquecruz de 24.105km	servicios	ADS	1	60,400.00	ABRIL	AZANGARO/PUNO
25	Mantenimiento vial rutinario tramo oquecruz-potoni de 20 km AMC-117-2012-MPA	servicios	ADS	1	49,120.00	ABRIL	AZANGARO/PUNO
26	Mantenimiento vial rutinario viuyo soytochocha de 17.30 km	servicios	ADS	1	44,000.00	ABRIL	AZANGARO/PUNO
27	Mantenimiento vial rutinario TRAMO DESVIO toqueni yajchatade 20.00k, AMC-122-2012-MPA	servicios	ADS	1	50,000.00	ABRIL	AZANGARO/PUNO
28	Adquisición de maderas AMC-77-2012-MPA	Bienes	ADS	1	42,100.00	ABRIL	AZANGARO/PUNO

29	Servicio de elaboración de perfil para proyecto riego cuenca AMC-90-2012-MPA	servicios	ADS	1	160,000.00	ABRIL	AZANGARO/PUNO
30	Adquisición de empacadora de forraje AMC-85-2012-MPA	Bienes	ADS	1	193,700.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
31	Adquisición de césped sintético AMC-86-2012-MPA	Bienes	ADS	1	76,800.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
32	Adquisición de cemento porlant tipo i	Bienes	ADP	1	227,000.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
33	Adquisición de vacas	Bienes	ADS	1	50,000.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
34	Adquisición de cosechadora de forraje	Bienes	ADS	1	171,400.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
35	Adquisición de petróleo D2	Bienes	ADS	1	43,500.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
36	Adquisición de arado de disco reversible	Bienes	ADP	1	239,500.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
37	Adquisición de molino de forraje	Bienes	ADS	1	107,000.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
38	Adquisición de rastra de tractor agrícola	Bienes	ADS	1	197,250.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
39	Adquisición de repuestos agrícolas	Bienes	ADS	1	51,043.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
40	Adquisición de segadora de forraje	Bienes	ADS	1	57,800.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
41	Materiales diversos	Bienes	ADS	1	57,900.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
42	Adquisición de petróleo D2 AMC-114-2012-MPA	Bienes	ADS	1	60,800.00	JUNIO	AZANGARO/PUNO
43	Adquisición de cemento porlant tipo i	Bienes	ADS	1	173,160.00	JUNIO	AZANGARO/PUNO
44	Adquisición de petróleo D2	Bienes	ADP	1	338,100.00	JUNIO	AZANGARO/PUNO
45	Adquisición de cemento porlant tipo i	Bienes	ADP	1	245,700.00	JUNIO	AZANGARO/PUNO
46	Adquisición de cemento porlant tipo i	Bienes	ADS	1	56,640.00	JULIO	AZANGARO/PUNO
47	Adquisición de productos nacionales	Bienes	ADP	1	262,359.27	JULIO	AZANGARO/PUNO
48	Adquisición de instrumentos musicales	Bienes	ADS	1	46,098.00	JULIO	AZANGARO/PUNO
49	Servicio de confección, instalación de coberturas metálicas	servicios	ADS	1	59,000.00	JULIO	AZANGARO/PUNO
50	Instalación de electromecánica	servicios	ADS	1	82,400.00	JULIO	AZANGARO/PUNO

51	Contratación de servicio para la elaboración de perfil instalación de servicio de agua del sistema de riego tecnificado en la micro cuenca san jose	servicios	ADS	1	70,000.00	AGOSTO	AZANGARO/PUNO
52	Elaboración de perfil de inversión publica para el proyecto mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa san Carlos	servicios	ADS	1	95,000.00	AGOSTO	AZANGARO/PUNO
53	servicio para la elaboración del perfil de pip mejoramiento del camino vecinal san jose-sollocota	servicios	ADS	1	199,000.00	AGOSTO	AZANGARO/PUNO
54	Ejecución de la obra mejoramiento del camino vecinal empalme- pu-111 san jose	Obras	LP	1	5,496,751.64	AGOSTO	AZANGARO/PUNO
55	Adquisición de calaminon, cubrera y tira fon	Bienes	ADS	1	45,680.78	SETIEMBRE	AZANGARO/PUNO
56	Adquisición de cemento porlant tipo i supervisión de la obra mejoramiento del camino vecinal empalme pu-11 san jose	Bienes	ADS	1	79,860.00	SETIEMBRE	AZANGARO/PUNO
58		consultoria	ADS	1	199,532.06	SETIEMBRE	AZANGARO/PUNO
59	Adquisición de avena forrajera	Bienes	ADS	1	132,500.00	OCTUBRE	AZANGARO/PUNO
60	Adquisición de semilla de alfalfa	Bienes	ADP	1	321,000.00	OCTUBRE	AZANGARO/PUNO
61	Adquisición de semilla de dactyles	Bienes	ADS	1	51,600.00	OCTUBRE	AZANGARO/PUNO
62	Adquisición d pajillas de ganado	Bienes	ADS	1	101,450.00	OCTUBRE	AZANGARO/PUNO
63	Adquisición de semillas	Bienes	ADP	1	367,440.00	NOVIEMBRE	AZANGARO/PUNO
64	Adquisición de fierro corrugado	Bienes	ADS	1	61,259.50	NOVIEMBRE	AZANGARO/PUNO
65	Adquisición de ladrillos	Bienes	ADS	1	65,350.00	NOVIEMBRE	AZANGARO/PUNO
66	Adquisición de ladrillos	Bienes	ADS	1	105,410.00	NOVIEMBRE	AZANGARO/PUNO
67	Adquisición de acero corrugado	Bienes	ADS	1	50,794.00	NOVIEMBRE	AZANGARO/PUNO
68	Adquisición de cemento porlant tipo i	Bienes	ADS	1	94,800.00	NOVIEMBRE	AZANGARO/PUNO
69	Adquisición de cemento porlant tipo i	Bienes	ADS	1	75,840.00	NOVIEMBRE	AZANGARO/PUNO
70	Adquisición de tijeras de madera	Bienes	ADS	1	68,000.00	NOVIEMBRE	AZANGARO/PUNO
	TOTAL				12,371,003.89		

PROCESOS DEL PLAN ANUAL 2013
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
VERSION 7.1.
PUBLICADO EN SEACE

VERSION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS BIENES U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESOS	ITEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	LUGAR DE COMPRA
1	Adquisición de tubos pvc cables luminarias	bienes	AMC	1	38,814.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
2	Adquisición de vidrios espejos (incluye instalación)	bienes	AMC	1	37,100.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
3	Adquisición de computadoras i5	bienes	AMC	1	26,820.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
4	Adquisición de mobiliario escolar	bienes	AMC	1	38,500.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
5	Servicio de elaboración de expediente técnico	servicios	AMC	1	39,500.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
6	Servicio de alquiler de cargador frontal	servicios	AMC	1	39,900.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
7	Adquisición de vidrios	bienes	AMC	1	18,712.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
8	Adquisición de módulos de juegos infantiles	bienes	AMC	1	18,000.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
9	Adquisición de prendas de vestir	bienes	AMC	1	13,292.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
10	Adquisición de machimbrado de madera y durmientes de machimbrado	bienes	ADS	1	59,300.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
11	Adquisición de mobiliario escolar	bienes	ADS	1	50,800.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
12	Adquisición de leche evaporada y hojuela de avena	bienes	ADP	1	394,178.40	ENERO	AZANGARO/PUNO

13	Adquisición de petróleo d2	bienes	AMC	1	22,350.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
14	Adquisición de abono y fungicida	bienes	AMC	1	34,178.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
15	Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo oquecruz potoni AMC-27-2013-MPA	servicios	ADS	1	76,000.00	ENERO	AZANGARO/PUNO
TOTAL					907,444.40		
NUEVAS VERSIONES INCORPORADAS CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL							
16	Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo san José oquecruz 24.104km AMC-26-2013-MPA	servicios	ADS	1	76,000.00	MARZO	AZANGARO/PUNO
17	Adquisición de petróleo	bienes	ADS	1	48,200.00	ABRIL	AZANGARO/PUNO
18	Servicio de elaboración de expediente técnico de la obra mejoramiento del estadio municipal cesar raul carrera del distrito de Azángaro	consultoría	ADS	1	157,976.00	MAYO	AZANGARO/PUNO
19	Servicio de elaboración de expediente técnico de la obra mejoramiento y ampliación del sistema de irrigación Azángaro	consultoría	ADS	1	128,000.00	JUNIO	AZANGARO/PUNO
20	Adquisición de productos nacionales AMC-40-2013-MPA	bienes	ADP	1	281,359.00	JUNIO	AZANGARO/PUNO
21	Adquisición de pajilla de semen congelado	bienes	ADS	1	105,900.00	JUNIO	AZANGARO/PUNO
22	Adquisición de combustible	bienes	ADS	1	46,190.00	JUNIO	AZANGARO/PUNO
23	Adquisición de buzos deportivos AMC-48-2012-MPA	bienes	ADS	1	118,750.00	SETIEMBRE	AZANGARO/PUNO
24	Adquisición de petróleo D2 AMC-50-2013-MPA	bienes	ADS	1	89,400.00	SETIEMBRE	AZANGARO/PUNO
25	Adquisición de petróleo D2	bienes	ADS	1	110,110.00	SETIEMBRE	AZANGARO/PUNO
26	Servicio de alquiler de excavadora	servicios	ADS	1	46,440.00	SETIEMBRE	AZANGARO/PUNO
27	Adquisición de tubos pvc	bienes	ADS	1	64,274.40	SETIEMBRE	AZANGARO/PUNO
28	Adquisición de avena AMC-60-2013-MPA	bienes	ADS	1	135,000.00	OCTUBRE	AZANGARO/PUNO

29	Adquisición de alfalfa	bienes	ADP	1	300,000.00	OCTUBRE	AZANGARO/PUNO
30	Adquisición de petroleo D2	bienes	ADP	1	204,230.00	OCTUBRE	AZANGARO/PUNO
31	Mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo san José Azángaro	servicios	ADS	1	61,741.00	DICIEMBRE	AZANGARO/PUNO
32	Mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo puente chitani	servicios	ADS	1	45,361.00	DICIEMBRE	AZANGARO/PUNO
33	Mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo larancahuani laconi	servicios	ADS	1	42,841.00	DICIEMBRE	AZANGARO/PUNO
34	Mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo chupa desvío huancane	servicios	ADS	1	71,821.00	DICIEMBRE	AZANGARO/PUNO
35	Mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo chupa curayllu	servicios	ADS	1	50,401.00	DICIEMBRE	AZANGARO/PUNO
36	Mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo Azángaro aniago tirapata	servicios	ADS	1	71,064.00	DICIEMBRE	AZANGARO/PUNO
TOTAL					2,255,058.40		

ANEXO N° 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO (MPA) - PERIODO 2012

REGISTRO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA (AMC)

FECHA DE ACTUALIZACION: 14/12/2014

N° DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	DESTINO/META/OBRA	POSTOR GANADOR	FECHA BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO DEL CONTRATO	FUENTES DE INFORMACION		
							FI-COTIZACION	F-2 PRECIO HISTORICO	F-3 PRECIO SEACE
1	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA TIPO 1	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA TRASLADO DE PASAJEROS	TRACTO CAMIONES USA E.I.R.L.	31/01/2012	231,650.00	230,000.00	SI	NO	SI
2-64/2011	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	MEJORAM. DE LAS AULAS DE INNOVACION TECNOLOGICA EN LA I.E.S. INA 21	COMPU NEGOCIOS & RSJ S.A.C.	08/02/2012	108,780.00	108,000.00	SI	SI	NO
3	ADQUISICION DE INCUBADORA	FORTALECIMIENTO A LA CRIANZA DE VACUNOS DE LEGHE CON BIOTEC.	EXPORT PERÚ GLOBAL S.A.C.	23/02/2012	28,720.00	26,500.00	SI	NO	NO
4-63/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	INSTAL. DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL DEL DISTRITO DE TIRAPATA	TAPARA ENRIQUEZ, ROBERT JOHN	03/02/2012	69,300.00	60,000.00	SI	NO	NO
5	ADQUISICION DE PETROLEO	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL BARRIO REVOLUCION	HANCCO VARGAS REINALDA	21/03/2012	21,300.00	21,200.00	SI	NO	NO
6	ADQUISICION DE MADERAS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA YAJCHATA	CRUZ CHOQUE, FERNANDO RAUL	21/03/2012	35,869.95	34,800.00	SI	NO	NO
7	ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS	PASTOS Y FORRAJES	EXPORT PERÚ GLOBAL S.A.C.	27/03/2012	17,580.00	17,525.90	SI	NO	NO
8	ADQUISICION DE PORONGOS DE ALUMINIO	FORTALECIMIENTO A LA CRIANZA DE VACUNOS DE LEGHE CON BIOTEC.	QUISPE CHOQUEHUANCA LISETH ERIKA	23/02/2012	18,000.00	17,200.00	SI	NO	NO
9	LIBRE								
10	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCC.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAJCHATA	GRUPO PROBISER S.A.C.	28/03/2012	23,000.00	22,100.00	SI	NO	NO
11	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAJCHATA	GRUPO PROBISER S.A.C.	21/03/2012	33,547.90	32,500.00	SI	NO	NO
12	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCI	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAJCHATA	SUR DISTRIBUCIONES A & J E.I.R.L.	21/05/2012	32,428.40	30,685.20	SI	NO	NO

	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	DAVRAN PEZO, EVER GENARO	22/05/2012	11,480.00	10,350.00	SI	NO	NO	NO
13	ADQUISICION DE VESTUARIOS Y TEXTILES	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	DAVRAN PEZO, EVER GENARO	22/05/2012	11,480.00	10,350.00	SI	NO	NO
14	ADQUISICION MADERAS (TORNILLO)	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAICHATA	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRAIS S.A.C.	28/03/2012	29,400.00	29,400.00	SI	NO	NO
15	ADQUISICION DE MADERAS Y ROLLIZOS	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL BARRIO REVOLUCION	CRUZ CHOQUE, FERNANDO RAUL	28/03/2012	24,830.00	24,800.00	SI	NO	NO
16	SERVICIO DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO Y VISCARDO (ECONOMICO)	HUANCA CAYLLAHUA, WILL HERNAN	22/02/2012	39,500.00	39,500.00	SI	NO	NO
17	SERVICIO DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO Y VISCARDO (SANITARIO)	CHUMBERIZA LOPEZ, JUAN	23/02/2012	39,500.00	39,200.00	SI	NO	NO
18-ADS 01	SERVICIO DE CONSULTORIA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	TAURUS ING. & CONSTRUCCIONES S.A.C.	07/03/2012	160,000.00	160,000.00	SI	NO	NO
19	ADQUISICION DE CALAMINON	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAICHATA	MULTIVENTAS STMA. TRINIDAD E.I.R.L.	23/03/2012	27,000.00	25,350.00	SI	NO	NO
20	SERV. DE MANT. ESTRELLA RIO RAMIS 5.42 KM	MANTENIMIENTO RUTINARIO CAMINOS VECINALES/IVP	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	16/05/2012	13,600.00	11,540.00	SI	NO	NO
21	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL BARRIO MAGISTERIAL	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	21/03/2012	36,000.00	34,780.00	SI	NO	NO
22	ADQUISICION DE GASOLINA 84 OCT.	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	HANCCO VARGAS, REINALDA	19/04/2012	37,180.00	36,340.56	SI	NO	NO
23	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	11/05/2012	23,500.00	23,100.00	SI	NO	NO
24	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONST. TUBOS	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	SUR DISTRIBUCIONES A & J E.I.R.L.	26/03/2012	35,307.70	34,150.80	SI	SI	NO
25	ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.	22/05/2012	19,566.00	18,674.70	SI	NO	NO
26	ADQUISICION DE RODILLO COMPACTADOR	FORTALEC. A LA PRODUC. AGROP. CON IMPLM. DE EQ. MECANICO AGRICOLA	LANZA PELAEZ, VICENT JOHANN	26/03/2012	23,000.00	21,360.00	SI	NO	NO
27	ADQUISICION DE CUCHILLA NIVELADORA	FORTALEC. A LA PRODUC. AGROP. CON IMPLM. DE EQ. MECANICO AGRICOLA	LANZA PELAEZ, VICENT JOHANN	26/03/2012	18,500.00	18,500.00	SI	NO	NO
28	ADQUISICION DE LADRILLOS MECANIZADOS	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72068 DE CONDORCUYO	CORPOR. FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	04/04/2012	12,480.00	12,480.00	SI	SI	NO
29	ADQUISICION DE ACEROS DE CONSTRUCCION	CONSTRUC. DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL BARRIO LIZANDRO LUNA	CORPORACION DANSEL E.I.R.L.	08/05/2012	12,866.00	12,800.00	SI	NO	NO
30	ADQUISICION EQUIPOS DE SEGURIDAD	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	ESQUICHE VIUDA DE BACIGALLUP SILVIA	20/04/2012	22,560.00	22,500.00	SI	NO	NO
31	ADQUISICION DE MADERAS	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	CORIMSUR E.I.R.L.	28/03/2012	15,300.00	15,300.00	SI	NO	NO
32	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	CONSTRUC. DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL BARRIO LIZANDRO LUNA	PROSERBI PRAGA E.I.R.L.	08/05/2012	11,359.00	11,340.00	SI	NO	NO
33	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72068 DE CONDORCUYO	PROSERBI PRAGA E.I.R.L.	10/05/2012	13,422.00	13,400.00	SI	NO	NO

34	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLANDO	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	SUR DISTRIBUCIONES A & J E.I.R.L.	18/04/2012	11,865.00	11,865.00	SI	NO	NO
35	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACESORIOS	CONTRUC. DEL SIST. DE AGUA POTABLE EN C.P. DE SANTA ANA Y CATACORA	PROSERBI PRAGA E.I.R.L.	28/05/2012	23,314.00	23,314.00	SI	NO	NO
36	ADQUISICION DE FILTROS Y ACEITES	EFFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENASGO	HANCCO VARGAS, REINALDA	08/05/2012	20,650.00	20,650.00	SI	NO	NO
37	ADQUISICION DE LADRILLO MECANIZADO	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO MAGISTERIAL	CORPOR. FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	18/04/2012	12,375.00	12,375.00	SI	NO	NO
38	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLANDO	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72068 DE CONDORCUYO	SUR DISTRIBUCIONES A & J E.I.R.L.	21/05/2012	21,150.00	21,150.00	SI	NO	NO
39	ADQUISICION DE ACEROS DE CONSTRUCCION	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL BARRIO MAGISTERIAL	SUR DISTRIBUCIONES A & J E.I.R.L.	19/04/2012	33,000.00	33,754.00	SI	SI	NO
40	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCC.	CONSTRUC. DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL BARRIO LIZANDRO LUNA	GRUPO PROBISER S.A.C.	17/04/2012	11,971.00	11,971.00	SI	NO	NO
41	LIBRE								
42	LIBRE								
43	ADQUISICION DE MADERAS	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72068 DE CONDORCUYO	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRAIS S.A.C.	24/05/2012	27,816.00	27,000.00	SI	SI	NO
44	SERVICIO DE PERFILES DE INVRSION PUBLICA	FORMULACION DEL PIP AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL VII	CAHUA MENA, FRANCISCO JAVIER	01/06/2012	39,000.00	38,800.00	SI	NO	NO
45	ADQUISICION DE VESTUARIOS	EFFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENASGO	EMLOG. PALMER'S MAQ. Y EQ. MULT. S.A.C.	25/04/2012	22,530.00	22,500.00	SI	NO	NO
46	ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS	EFFECTUAR LIMPIEZA PUBLICA /SERVICIOS PUBLICOS	ZELA NAVARRO, MILAGROS MIRIAN	10/05/2012	27,200.00	27,100.00	SI	NO	NO
47	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	POMME PERU E.I.R.L.	25/04/2012	39,870.00	35,780.00	SI	NO	NO
48							SI	NO	NO
49	ADQUISICION DE PETROLEO D - 2	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	25/04/2012	39,690.00	39,000.00	SI	NO	NO
50	LIBRE								
51	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	POMME PERU E.I.R.L.	10/04/2012	39,962.00	38,990.60	SI	NO	NO
52-ADS 14	ADQUISICION DE GASOLINA	EFFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENASGO	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	05/06/2012	108,450.00	108,400.00	SI	NO	SI
53	NULO								
54	ADQUISICION DE TIJERAL DE MADERA	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72068 DE CONDORCUYO	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRAIS S.A.C.	04/05/2012	23,310.00	22,500.00	SI	NO	NO

55	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TRACTORES	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENCAS	SULLCA MAMANI GREGORIO DOROTEO	22/05/2012	21,520.00	20,480.00	SI	NO	NO
56	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	22/05/2012	12,475.00	12,400.00	SI	NO	NO
57-ADS 13	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GRIFO LOS AMIGOS S.C.R.L.	05/06/2012	56,760.00	56,700.00	SI	NO	NO
58	NULO								
59	ADQUISICION DE CABLE	CONTRUC. DEL SIST. DE AGUA POTABLE EN C.P. DE SANTA ANA Y CATACORA	PROSERBI PRAGA E.I.R.L.	28/05/2012	11,400.00	11,350.00	SI	NO	NO
60	ADQUISICION DE LADRILLO MECANIZADO	MEJOR. DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN BARRIO VILCAPAZA	CORPORACION FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	24/05/2012	12,900.00	12,900.00	SI	NO	NO
61	LIBRE								
62	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJOR. DEL SERV. EDUC. DE LA I.E.P. N° 72120 DE COLLANA PANTITANTINI	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	01/06/2012	23,700.00	23,700.00	SI	NO	NO
63	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MJEOR. DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS JR. 28 DE JULIO Y LUIS R.	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	12/06/2012	13,536.00	13,536.00	SI	NO	SI
64	LIBRE								
65	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME PU-111 SAN JOSE	MOPAR S.R.L.	06/07/2012	39,000.00	39,000.00	SI	SI	NO
66	ADQUISICION DE MADERAS	MEJOR. DEL SERV. EDUC. DE LA I.E.P. N° 72120 DE COLLANA PANTITANTINI	MAMANI CHOQUEHUANCA, MARIANO	01/06/2012	20,070.00	20,060.00	SI	NO	NO
67	ADQUISICION DE ACEROS DE CONSTRUCCION	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72626 DE PIRIPIRINI	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	04/06/2012	12,405.00	12,405.00	SI	NO	NO
68	LIBRE								
69	ADQUISICION DE ACEROS DE CONSTRUCCION	MEJOR. DEL SERV. EDUC. DE LA I.E.P. N° 72120 DE COLLANA PANTITANTINI	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	04/06/2012	18,384.00	18,384.00	SI	NO	NO
70	ADQUISICION DE PETROLEO D - 2	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENCAS	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	05/06/2012	39,984.00	38,900.00	SI	NO	NO
71	LIBRE								
72	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONST.	CONST. DEL SISTEMA DE RIEGO TECINIFICADO PAMPA GRANDE	LOGIST. DE BIENES Y SERV. TUTUPACA S.A.C.	28/06/2012	39,490.00	37,560.00	SI	NO	NO
73	LIBRE								
74-ADP 02	ADQUISICION DE CESPEDE SINTETICO	COMPLEJOS RECREACIONALES DE MAGISTERIAL, REVOLUCION Y JUNTUMA	CORPORACION ALBORADA S.A.C.	04/07/2012	276,600.00	270,400.00	SI	NO	NO
75	ADQUISICION DE VIDRIOS SISTEMA MODUGLAS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAICHATA	LAURA RAMIREZ. GLADYS FAUSTINA	06/07/2012	22,200.00	21,100.00	SI	NO	NO

76	ADQUISICION DE MATERILES DE CONSTRUCCION	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREAC. DEL BARRIO REVOLUCION	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	10/07/2012	16,075.00	15,048.00	SI	NO	NO
77-ADS 05	ADQUISICION DE MADERAS	CONST. DE PAVIM. Y VEREDAS EN LOS JR MARIANO MELGAR, SIMON BOLIVAR	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRAIS S.A.C.	07/06/2012	41,987.50	40,900.00	SI	NO	NO
78	ADQUISICION DE FIERRO CUADRADO	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL BARRIO MAGISTERIAL	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	13/07/2012	19,085.00	19,056.50	SI	NO	NO
79	ADQUISICION DE CABLE ELECTRICO	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL BARRIO MAGISTERIAL	SOLISTEMAS SERVICIOS GENERALES S.A.	06/07/2012	10,346.00	10,346.00	SI	NO	NO
80	LIBRE								
81	SERV. DE CONF. E INST. DE BANCAS DE ACERO	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	MAMANI CHURA, JORGE SOLON	10/07/2012	37,000.00	37,000.00	SI	NO	NO
82	SERV. DE CONF. E INST. DE PANELES METALICOS	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	MAMANI CHURA, JORGE SOLON	10/07/2012	36,000.00	36,000.00	SI	NO	NO
83	ADQUISICION DE LLANTAS, ACEITE Y OTROS	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LARANCAHUANI-OJSANI-SOLLOCOTA	SULLICA MAMANI, GREGORIO DOROTEI	11/07/2012	17,338.00	17,300.00	SI	NO	NO
84	LIBRE								
85-ADS 35	ADQUISICION DE EMPACADORA DE FORRAJE	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENCAS	LANZA PELAEZ, VICENT JOHANN	05/06/2012	193,700.00	190,680.00	SI	NO	NO
86-ADS 21	ADQUISICION DE CESPED SINTETICO	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL ODON CARDENAS MAYTA	CORPORATIVO ALBORADA S.A.C	04/07/2012	92,800.00	92,000.00	SI	NO	NO
87	ADQUISICION DE LADRILLO MECANIZADO	MEJOR. DEL SERV. EDUC. DE LA I.E.P. N° 72120 DE COLLANA PANTITANTINI	FERRE ALDAIR E.I.R.L.	02/07/2012	21,950.00	20,890.00	SI	NO	NO
88	LIBRE								
89	LIBRE								
90-ADS 17	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL	RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN LA MICRO CUENCA AZÁNGARO II	MULTIPRO. Y NEGOC. SOL DE ORO PUNO SCRL	19/06/2012	159,500.00	159,500.00	SI	NO	NO
91	ADQUISICION DE GASOLINA	FORTALECIMIENTO A LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE CON BIOTEC.	HANCCO VARGAS, REINALDA	02/07/2012	20,160.00	20,160.00	SI	NO	NO
92	ADQUISICION DE PETROLEO D - 2	CONST. Y MANT. DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JR. DEL BARRIO REVOLUCION	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	18/07/2012	37,575.00	36,000.00	SI	NO	NO
93	ADQUISICION DE PETROLEO D - 2	CONST. DE PAVIM. Y VEREDAS EN LOS JR HORACIO ZEBALLOS, SOL Y BRASIL	HANCCO VARGAS, REINALDA	02/07/2012	39,960.00	39,960.00	SI	NO	NO
94	ADQUISICION DE GASOLINA, GRASA Y ACEITE	CONST. Y MANT. DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JR. DEL BARRIO REVOLUCION	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	18/07/2012	16,360.00	16,360.00	SI	NO	NO
95	LIBRE								
96	NULO								

97	ADQUISICION DE MADERAS	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72626 DE PIRIPIRINI	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRALS S.A.C.	11/07/2012	23,946.50	23,946.50	SI	NO	NO
98	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72626 DE PIRIPIRINI	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	09/07/2012	19,975.00	19,975.00	SI	NO	SI
99	ADQUISICION DE MADERAS Y TRIPLAY	CONST. Y MANT. DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JR. DEL BARRIO REVOLUCION	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRALS S.A.C.	03/07/2012	15,610.00	15,610.00	SI	NO	NO
100	ADQUISICION DE PETROLEO D - 2	CONST. DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PAMPA GRANDE	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	10/07/2012	11,920.00	11,920.00	SI	NO	NO
101	LIBRE								
102	ADQUISICION DE FIERRO, ALAMBRE Y CLAVO	MEJOR. DEL CAM. VEC. LARANCAHUANI-CARPUNCO-OJSANI-SOLLOCOTA	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	13/07/2012	35,377.24	35,377.24	SI	NO	NO
103	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJOR. DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72684 DE CAÑOCOTA	PROVEDORES GENERALES LISO E.I.R.L.	26/07/2012	14,931.00	14,931.00	SI	NO	NO
104	ADQUISICION DE MADERAS	MEJOR. DEL CAM. VEC. LARANCAHUANI-CARPUNCO-OJSANI-SOLLOCOTA	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRALS S.A.C.	23/07/2012	17,450.00	17,450.00	SI	NO	NO
105	LIBRE								
106	SERV. DE ELABORACION PIP	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE AZANGARO	PANIUR S SOLUCIONES S.A.C.	25/09/2012	39,500.00	39,500.00	SI	NO	NO
107	LIBRE								
108	LIBRE								
109	ADQUISICION DE BUZOS	MUNIC. SALUD. PROMUE. ACC. CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMEN.	HUANCA MACJACA, AMELIA	23/07/2012	39,000.00	39,000.00	SI	NO	NO
110	ADQUISICION DE BUZOS	INST. EDUC. SALUDABLES PROV. ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	HUANCA MACJACA, AMELIA	23/07/2012	32,760.00	32,760.00	SI	NO	SI
111	ADQUISICION DE FIERRO ALAMBRE Y CLAVO	MEJOR. DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72684 DE CAÑOCOTA	CORPORACION FEDIMAC S.C.R.L.	26/07/2012	15,824.00	15,824.00	SI	NO	NO
112	ADQUISICION DE LADRILLOS	MEJOR. DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72684 DE CAÑOCOTA	DISTRIBUIDORA & COMERCIAL F. L. Y T. EIRL	26/07/2012	10,455.00	10,455.00	SI	SI	NO
113	ADQUISICION DE MADERA Y TRIPLAY	MEJOR. DEL SERV. EDUCATIVO DE I.E.P. N° 72120 COLLANA PANTIPANTINI	VARGAS CAMA, MARIO CONCEPCION	17/08/2012	30,750.00	30,750.00	SI	NO	NO
114-ADS 46	DESERTO		DESERTO						
115	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PAMPA GRANDE	CONDORI PUMA, EDGAR JESUS	03/08/2012	39,900.00	39,900.00	SI	NO	NO
116-ADS 09	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES TRAMO SA JOSE-OQUECRUZ	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	24/07/2012	60,774.00	60,774.00	SI	NO	NO
117-ADS 10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES TRAMO OQUECRUZ-POTONI	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	24/07/2012	50,400.00	50,400.00	SI	NO	NO

160	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	DEPORTE FUNDAMENTAL	HUAYLLARO APAZA, ROXANA	16/11/2012	20,134.50	19,560.00	SI	NO	NO
161	SERVICIO DE LIQUIDACION Y ESTUDIO DE PRE-INV.	CONST. DEL SIST. DE IRRIGACION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA SURIPANA	RAMOS AGUILAR CLEVER, FOLREN	26/12/2012	22,867.00	22,867.00	SI	NO	NO
162	ADQUISICION DE MADERAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 84 GUISELA MASBEL	CONSORCIO LAS AMERICAS	26/12/2012	38,105.00	37,500.00	SI	NO	NO
163-ADS 69	ADQUISICION DE LADRILLO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 84 GUISELA MASBEL	CORPORACION FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	17/12/2012	42,832.40	42,832.40	SI	NO	NO
164	ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 64	CONSORCIO LAS AMERICAS	26/12/2012	17,090.00	15,400.00	SI	NO	NO
165	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	MUNIC. SALUD. PROMUE. ACC. CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMEN.	VARGAS LLANQUE, ESTEBAN ADOLFO	26/12/2012	36,043.00	36,043.00	SI	NO	NO
166	LIBRE								
167	ADQUISICION DE CANALETAS Y CUMBRERAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 64	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	26/12/2012	24,910.00	23,000.00	SI	NO	NO
168	NULO								
169	LIBRE								
170	LIBRE								
171	NULO								
172	LIBRE								
173	SERVICIO DE LIQUIDACION FISICO Y FINANCIERI	MEJORAM. DE LA CALIDAD DEL SERV. EDUCATIVO EN LA I.E.S. A-28 PERU BIRF	MOLLEPAZA CANAZA, NAZARIO	26/12/2012	39,500.00	38,200.00	SI	NO	NO
174	LIBRE								
175	LIBRE								
176	LIBRE								
177	LIBRE								
178	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULT. S.C.R.L.	21/12/2012	21,750.00	20,510.00	SI	NO	NO
179	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	SERENAZGO	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULT. S.C.R.L.	22/12/2012	15,000.00	14,000.00	SI	NO	NO
180	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	GESTION ADMINISTRATIVA	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULT. S.C.R.L.	23/12/2012	37,500.00	36,000.00	SI	NO	NO

ANEXO N° 4

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO (MPA) - PERIODO 2012

REGISTRO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA (ADS)

FECHA DE ACTUALIZACION: 14/12/2014

Nº DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	DESTINO/META/OBRA	POSTOR GANADOR	FECHA BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO DEL CONTRATO	FUENTES DE INFORMACION		
							FI-COTIZACION	F-2 PRECIO HISTORICO	F-3 PRECIO SEACE
1-AMC 18	SERVICIO DE CONSULTORIA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	TAURUS ING. & CONSTRUCCIONES S.A.C.	07/03/2012	160,000.00	150,600.00	SI	NO	NO
2	SERVICIO DE ELABORACION DE EXP. TECNICO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME PU 111 SAN JOSE	CHUMBERIZA LOPEZ, JUAN	14/03/2012	198,935.00	17,580.50	NO	NO	NO
3							SI	NO	NO
4	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL DEL BARRIO REVOLUCION	ACEROS CORPORATIVOS S.A.C.	30/03/2012	69,750.00	68,000.00	SI	NO	NO
5-AMC 77	ADQUISICION DE MADERAS	CONST. DE PAVIM. Y VEREDAS EN LOS JR MARIANO MELGAR, SIMON BOLIVAR	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRALS S.A.C.	07/06/2012	41,987.50	40,000.00	SI	NO	NO
6	ADQUISICION DE MADERAS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAICHATA	CRUZ CHOQUE FERNANDO RAUL	26/04/2012	134,980.00	135,000.00	SI	NO	NO
7	NUJO								
8	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL DEL BARRIO MAGISTERIAL	ACEROS CORPORATIVOS S.A.C.	02/04/2012	77,350.00	76,500.00	SI	NO	SI
9-AMC 116	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES TRAMO SA JOSE-OQUECRUZ	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	24/07/2012	60,774.00	59,640.00	NO	NO	SI
10-AMC 117	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES TRAMO OQUECRUZ-POTONI	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	24/07/2012	50,400.00	50,400.00	SI	NO	NO
11	LIBRE								
12-AMC 122	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES TRAMO OQUECRUZ-POTONI	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL ASWANQARIS	24/07/2012	50,400.00	50,400.00	SI	NO	NO
13-AMC 57	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	GRIFO LOS AMIGOS S.C.R.L.	05/06/2012	56,760.00	56,760.00	SI	NO	NO

14-AMC 52	ADQUISICION DE GASOLINA	EFFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENASGO	SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	05/06/2012	108,450.00	108,450.00	SI	NO	NO
15	LIBRE								
16	CONSULTORIA DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SRVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE AZÁNGARO					SI	NO	NO
17-AMC 90	SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL	RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN LA MICRO CUENCA AZÁNGARO II	MULTIPRO. Y NEGOC. SOL DE ORO PUNO SCRL	19/06/2012	159,500.00	159,500.00	SI	NO	NO
18-AMC 47	SERVICIO DE CONSULTORIA	INSTAL. DEL SERV. DE AGUA DEL SIST. DE RIEGO TECNIFICADO CHAUPISAHUCASI	MOPAR S.R.L	28/09/2012	70,000.00	68,400.00	SI	NO	SI
19	ADQUISICION DE CERCO DE SEGURIDAD	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL DEL BARRIO REVOLUCION	MAMANI CHURA, JORGE SOLON	13/04/2012	144,000.00	144,000.00	SI	NO	SI
20	ADQUISICION DE REJAS Y CERCO METALICO	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL DEL BARRIO MAGISTERIAL	MAMANI CHURA, JORGE SOLON	23/04/2012	102,500.00	102,500.00	SI	NO	SI
21-AMC 86	ADQUISICION DE CESPED	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ODON CARDAS MAYTA	CORPORATIVO ALBORADA S.A.C	04/07/2012	92,800.00	92,800.00	SI	NO	SI
22	ADQUISICION DE PETROLEO	CONST. DE PAVIM. Y VEREDAS EN LOS JR MARIANO MELGAR, SIMON BOLIVAR	GRIFO LOS AMIGOS S.C.R.L.	29/05/2012	43,170.00	43,170.00	SI	NO	SI
23							SI	NO	SI
24	ADQUISICION DE MOLINO DE FORRAJE	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENAS	BILOXI AGRO IMPORT E.I.R.L.	05/06/2012	106,000.00	100,830.00	SI	NO	NO
25	LIBRE								
26	DESERTO								
27	ADQUISICION DE RADIOS, CIRCULINAS Y OTROS	EFFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENASGO	EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.	13/05/2012	57,800.00	57,800.00	SI	NO	NO
28	ADQUISICION DE RASTRA PARA TRACTOR	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENAS	LANZA PELAEZ, VICENT JOHANN	05/06/2012	197,250.00	197,250.00	SI	NO	NO
29	LIBRE								
30	LIBRE								
31	ADQUISICION DE PICADORA DE FORRAJE	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENAS	BILOXI AGRO IMPORT E.I.R.L.	04/06/2012	171,000.00	171,000.00	SI	NO	NO
32	LIBRE								
33	LIBRE								
34	LIBRE								
35-AMC 85	ADQUISICION DE EMPACADORA DE FORRAJE	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENAS	LANZA PELAEZ, VICENT JOHANN	05/06/2012	193,700.00	193,700.00	SI	NO	SI
36	LIBRE								
37	LIBRE								
38	ADQUISICION DE SEGADORA DE FORRAJE	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENAS	LANZA PELAEZ, VICENT JOHANN	08/06/2012	57,800.00	56,300.00	SI	NO	NO
39	LIBRE								

66	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 64	COMERCIAL MEGAFER E.I.R.L.	05/12/2012	94,360.00	94,360.00	SI	NO	NO
67	ADQUISICION DE LADRILLOS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 64	CORPORACION FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	10/12/2012	63,350.00	63,350.00	SI	NO	NO
68	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 64	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	06/12/2012	54,518.40	54,518.40	SI	NO	NO
69-AMC 163	ADQUISICION DE LADRILLO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 84 GUISELA MASBEL	CORPORACION FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	17/12/2012	42,832.40	40,670.00	SI	NO	NO
70	ADQUISICION DE ACERO CORUIGADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 84 GUISELA MASBEL	COMERCIAL MEGAFER E.I.R.L.	14/12/2012	45,720.00	45,720.00	SI	NO	NO
71	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 84 GUISELA MASBEL	COMERCIAL MEGAFER E.I.R.L.	05/12/2012	75,488.00	75,488.00	SI	NO	NO
72	LIBRE								
73	ADQUISICION DE TIJERALES DE MADERA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.I. N° 64 Y N° 84	APAZA CUEVAS, COSME DAMIAN	24/01/2013	67,965.00	67,965.00	SI	NO	NO

ANEXO N° 5

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO (MPA) - PERIODO 2012

REGISTRO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA (ADP)

FECHA DE ACTUALIZACION: 14/12/2014

N° DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	DESTINO/META/OBRA	POSTOR GANADOR	FECHA BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO DEL CONTRATO	FUENTES DE INFORMACION		
							FI-COTIZACION	F-2 PRECIO HISTORICO	F-3 PRECIO SEACE
1-AMC 18	SERVICIO DE CONSULTORIA DE AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	TAURUS ING. & CONSTRUCCIONES S.A.C.	07/03/2012	160,000.00	150,600.00	SI	NO	NO
2	SERVICIO DE ELABORACION DE EXP. TECNICO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME PU 111 SAN JOSE	CHUMBERIZA LOPEZ, JUAN	14/03/2012	198,935.00	170,890.00	SI	NO	NO
3									
4	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL DEL BARRIO REVOLUCION CONST. DE PAVIM. Y VEREDAS EN LOS JR MARIANO MELGAR, SIMON BOLIVAR	ACEROS CORPORATIVOS S.A.C.	30/03/2012	69,750.00	68,000.00	SI	NO	SI
5-AMC 77	ADQUISICION DE MADERAS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAJCHATA	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRAIS S.A.C.	07/06/2012	41,987.50	40,000.00	SI	NO	SI
6	ADQUISICION DE MADERAS		CRUZ CHOQUE FERNANDO RAUL	26/04/2012	134,980.00	135,000.00	SI	NO	NO
7	NUILO								
8	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL DEL BARRIO MAGISTERIAL	ACEROS CORPORATIVOS S.A.C.	02/04/2012	77,350.00	76,500.00	SI		NO
9-AMC 116	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MANTEN PERIODICO DE CAMINOS VECINALES TRAMO SA JOSE-OQUECRUZ	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	24/07/2012	60,774.00	59,640.00	SI	SI	NO
10-AMC 117	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MANTEN PERIODICO DE CAMINOS VECINALES TRAMO OQUECRUZ-POTONI	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	24/07/2012	50,400.00	50,400.00	SI	SI	NO
11	LIBRE								
12-AMC 122	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	MANTEN PERIODICO DE CAMINOS VECINALES TRAMO OQUECRUZ-POTONI	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL ASWANQARIS	24/07/2012	50,400.00	50,400.00	SI	NO	NO
13-AMC 57	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENASGO	GRIFO LOS AMIGOS S.C.R.L.	05/06/2012	56,760.00	56,760.00	SI	NO	NO
14-AMC 52	ADQUISICION DE GASOLINA		SERV. MULT. SR. DE LOS MILAGROS C.M. S.R.L.	05/06/2012	108,450.00	108,450.00	SI	NO	NO
15	LIBRE								

68	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 64	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	06/12/2012	54,518.40	54,518.40	SI	NO	NO
69-AMC 163	ADQUISICION DE LADRILLO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 84 GUISELA MASBEL	CORPORACION FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	17/12/2012	42,832.40	40,670.00	SI	NO	NO
70	ADQUISICION DE ACERO CORRUUGADO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 84 GUISELA MASBEL	COMERCIAL MEGAFER E.I.R.L.	14/12/2012	45,720.00	45,720.00	SI	NO	NO
71	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. Nº 84 GUISELA MASBEL	COMERCIAL MEGAFER E.I.R.L.	05/12/2012	75,488.00	74,600.00	SI	NO	NO
72	LIBRE								
73	ADQUISICION DE TIJERALES DE MADERA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.I. Nº 64 Y Nº 84	APAZA CUEVAS, COSME DAMIAN	24/01/2013	67,965.00	65,400.00	SI	NO	NO

ANEXO N° 6

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO (MPA) - PERIODO 2012

REGISTRO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

LICITACION PÚBLICA (LP)

FECHA DE ACTUALIZACION: 14/12/2014

Nº DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	DESTINO/META/OBRA	POSTOR GANADOR	FECHA BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO DEL CONTRATO	FUENTES DE INFORMACION		
							FI-COTIZACION	F-2 PRECIO HISTORICO	F-3 PRECIO SEACE
1-DU 054	EJECUCION DE OBRA CAMAL MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE AZANGARO	CHUMBERIZA LOPEZ, JUAN	04/04/2012	1,763,810.00	1,760,000.00	SI	SI	SI
2-AMC 42	ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS	FORTALECIM. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES ANUALES EN MICROCUCENCAS	CORPORATIVO ALFORADA S.A.C.	04/04/2012	5,535,166.77	5,500,160.00	SI	SI	SI
3	LIBRE						SI	NO	SI
4-DESIERTO	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME PU 111 SAN JOSE PROVINCIA DE AZANGARO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME PU 111 SAN JOSE	CHUMBERIZA LOPEZ, JUAN	16/08/2012	5,496,751.64				

ANEXO N° 7

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO (MPA) - PERIODO 2013

REGISTRO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA (AMC)

FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2014

N°	N° DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	DESTINO/META/OBRA	POSTOR GANADOR	FECHA BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO DE CONTRATO	FUENTES DE INFORMACION		
								FI-COTIZACION	F-2 PRECIO HISTORICO	F-3 PRECIO SEACE
1	AMC-37	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	MUNIC. SALUD. PROMUE. ACC. CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMEN.	HANCCO VARGAS REINALDA	01/08/2012	37,995.00	36,500.00	SI	NO	NO
2	AMC-35	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	PROYECTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	CRUZ CHOQUE, FERNANDO RAUL	20/09/2013	20,000.00	19,900.00	SI	NO	NO
3	AMC-39	TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD	AUDITORIA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	QUISPE CHOQUEHUANCA LISETH ERIKA	20/09/2013	25,000.00	24,900.00	SI	NO	NO
4	AMC-41	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS		HANCCO VARGAS REINALDA	07/08/2013	33,060.00	33,000.00	SI	NO	NO
5	AMC-67	ADQUISICION DE LLANTAS		CRUZ CHOQUE, FERNANDO RAUL	18/13/2013	34,380.00	34,380.00	SI	NO	NO
6	AMC-42	ADQUISICION DE PORONGOS DE ALUMINIO	FORTALECIMIENTO A LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE CON BIOTEC.	EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.	07/08/2013	15,190.00	17,525.90	SI	NO	NO
7	AMC-43	SERVICIO DE FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL	PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA AZANGARO II ZONA ALTA	CHUMBERRIZA LOPEZ, JUAN	26/09/2013	30,000.00	30,000.00	SI	NO	NO
8	AMC-48/ADS	ADQUISICION DE BUZOS DEPORTIVOS		MULTIVENTAS STIMA. TRINIDAD E.I.R.L.	02/10/2013	118,750.00	118,000.00	SI	NO	NO
9	AMC-5	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAICHATA	GRUPO PROBISER S.A.C.	27/02/2013	38,500.00	38,500.00	SI	NO	NO
10	AMC-4	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAICHATA	GRUPO PROBISER S.A.C.	27/02/2013	26,820.00	26,820.00	SI	NO	NO
11	AMC-70	ADQUISICION DE TUBOS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAICHATA	SUR DISTRIBUCIONES A & J.E.I.R.L.	25/11/2013	27,046.27	27,040.00	SI	NO	NO
12	AMC-65	ADQUISICION DE VALVULAS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DAVIRAN PEZO, EVER GENARO	25/11/2013	25,585.00	25,500.00	SI	NO	NO
13	AMC-56	ADQUISICION DE PINTURAS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SUR DISTRIBUCIONES A & J.E.I.R.L.	30/10/2013	37,750.00	37,750.00	SI	NO	NO

14	AMC-89	ADQUISICION DE COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 3 HORNILLAS Y BALON DE GAS DE 10KG	PROYECTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	CRUZ CHOQUE, FERNANDO RAUL	27/12/2013	28,120.00	28,110.00	SI	NO	NO
15	AMC-92	ADQUISICION DE UTENSILLOS DE COCINA	PROYECTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	HUANCA CAYLAHUA, WILL HERNAN	27/12/2013	29,536.50	29,530.00	SI	NO	NO
16	AMC-6	ADQUISICION DE VIDRIOS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAJCHATA	MULTIVENTAS STMA. TRINIDAD E.I.R.L.	07/03/2013	18,712.00	18,712.00	SI	NO	NO
17	AMC-76	ADQUISICION DE TUBERIAS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SUR DISTRIBUCIONES A & J.E.I.R.L.	19/12/2013	27,930.00	27,930.00	SI	NO	NO
18	AMC-96	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	GESTION ADMINISTRATIVA	MULTIVENTAS STMA. TRINIDAD E.I.R.L.	19/12/2013	39,500.00	39,500.00	SI	NO	NO
19	AMC-47	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP	MANTENIMIENTO RUTINARIO CAMINOS VECINALES/IVP	SUR DISTRIBUCIONES A & J.E.I.R.L.	02/10/2013	39,200.00	39,200.00	SI	NO	NO
20	AMC-18	SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL BARRIO MAGISTERIAL	EXPORT PERÚ GLOBAL S.A.C.	27/09/2013	39,900.00	39,800.00	SI	NO	NO
21	AMC-66	SERVICIO DE INSTALACION Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTROMECANICO Y DEMAS COMPONENTES	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	HANCCO VARGAS, REINALDA	12/12/2013	39,500.00	39,500.00	SI	NO	NO
22	AMC-55	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA Y DACTYLES	FORTALEC. A LA PRODUC. AGROP. CON IMPLM. DE EQ. MECANICO AGRICOLA	LANZA PELAEZ, VICENT JOHANN	05/12/2013	20,950.00	20,950.00	SI	NO	NO
23	AMC-19	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	FORTALEC. A LA PRODUC. AGROP. CON IMPLM. DE EQ. MECANICO AGRICOLA	EXPORT PERÚ GLOBAL S.A.C.	27/03/2013	39,900.00	39,700.00	SI	NO	NO
24	AMC-75	ADQUISICION DE FIERRO, ALAMBRE Y CLAVO	CONSTRUC. DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL BARRIO LIZANDRO LUNA	CORPOR. FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	19/12/2013	14,484.00	14,400.00	SI	NO	NO
25	AMC-68	ADQUISICION DE CAMISETAS, TRUZAS Y MEDIAS DEPORTIVAS	GESTION ADMINISTRATIVA	MULTIVENTAS STMA. TRINIDAD E.I.R.L.	28/11/2013	16,686.00	16,500.00	SI	NO	NO
26	AMC-69	ADQUISICION DE BUZOS DEPORTIVOS	GESTION ADMINISTRATIVA	MULTIVENTAS STMA. TRINIDAD E.I.R.L.	28/11/2013	34,200.00	34,200.00	SI	NO	NO
27	AMC-31	ADQUISICION DE LUMINARIAS	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP Nº 72068 DE CONDORCUYO	CORPOR. FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	25/04/2013	21,181.00	21,100.00	SI	NO	NO
28	AMC-15	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	GESTION ADMINISTRATIVA	CORPORACION DANSEL E.I.R.L.	18/03/2013	32,741.00	32,741.00	SI	NO	NO
29	AMC-14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMO ESTRELLA RIO RAMIS	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ESTRELLA RIO RAMIS	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRAIS S.A.C.	22/05/2013	17,000.00	17,000.00	SI	NO	NO
30	AMC-9	SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE MODULOS DE JUEGOS INFANTILES	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	CORIMSUR E.I.R.L.	03/05/2013	18,000.00	18,000.00	SI	NO	NO
31	AMC-23	ADQUISICION DE PETROLEO D - 2	CONSTRUC. DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL BARRIO LIZANDRO LUNA	PROSERBI PRAGA E.I.R.L.	15/04/2013	18,850.00	18,850.00	SI	NO	NO
32	AMC-24	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP Nº 72068 DE CONDORCUYO	GRIFO LOS AMIGOS S.C.R.L.	15/04/2013	17,660.00	17,640.00	SI	NO	NO
33	AMC-30	ADQUISICION DE GASOLINA DE 84OCT	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	GRIFO LOS AMIGOS S.C.R.L.	10/05/2012	29,744.00	29,744.00	SI	NO	NO
34	AMC-32	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR	PROYECTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	MOPAR S.R.L	29/04/2013	36,000.00	36,000.00	SI	NO	NO

35	AMC-20	ADQUISICION DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL CON INSTALACION	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	HANCCO VARGAS, REINALDA	29/04/2013	22,815.00	22,815.00	SI	NO	NO
36	AMC-13	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	PROYECTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	POMME PERÚ E.I.R.L.	29/04/2013	26,910.00	26,910.00	SI	NO	NO
37	AMC-25	ADQUISICION DE MACHIMBRADO DE MADERA	CONSTRUC. DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL BARRIO LIZANDRO LUNA	CAHUA MENA, FRANCISCO JAVIER	29/04/2013	36,550.00	36,550.00	SI	NO	NO
38	AMC-27/ADS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMO OQUECRUZ POTONI	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL OQUECRUZ POTONI	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRALS S.A.C.	15/05/2013	76,000.00	76,000.00	SI	NO	NO
39	AMC-26/ADS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES TRAMO SAN JOSE-OQUECRUZ 24.104KM	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JOSE OQUECRUZ	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRALS S.A.C.	15/05/2013	91,600.00	91,600.00	SI	NO	NO
40	AMC-28	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR	PROYECTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	ZELA NAVARRO, MILAGROS MIRIAN	17/04/2013	31,500.00	31,500.00	SI	NO	NO
41	AMC-45	ADQUISICION DE TEJA ANDINA Y TIRAFON	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL JUNTUMA	CAHUA MENA, FRANCISCO JAVIER	11/09/2013	19,440.00	19,440.00	SI	NO	NO
42	AMC-17	ADQUISICION DE FILTROS Y ACEITES	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP Nº 72068 DE CONDORCUYO	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	05/04/2013	12,545.00	12,545.00	SI	NO	NO
43	AMC-36	ADQUISICION DE PRODUCTOS NACIONALES		CAHUA MENA, FRANCISCO JAVIER	16/10/2013	16,680.00	16,680.00	SI	NO	NO
44	AMC-34	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR	PROYECTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	ZELA NAVARRO, MILAGROS MIRIAN	29/04/2013	35,000.00	35,000.00	SI	NO	NO
45	AMC-21	ADQUISICION DE MACHIMBRADO Y TAPAJUNTAS	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME PU - 111 SAN JOSE	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRALS S.A.C.	24/02/2013	22,040.00	22,040.00	SI	NO	NO
46	AMC-95	ADQUISICION DE ALIMENTO PARA PERSONAS	GESTION ADMINISTRATIVA	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULT. S.C.R.L.	22/12/2013	25,198.00	25,198.00	SI	NO	NO
47	AMC-71	ADQUISICION DE PINTURAS	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	21/11/2013	31,210.00	31,210.00	SI	NO	NO
48	AMC-61	ADQUISICION DE PUERTAS Y VENTANAS INCLUYE INSTALACION	MEJOR. DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN BARRIO VILCAPAZA	CORPORACION FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	21/11/2013	18,179.00	18,179.00	SI	NO	NO
49	AMC-94	ADQUISICION DE MADERAS	MEJOR. DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN BARRIO VILCAPAZA	CORPORACION FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	20/12/2013	31,270.00	31,270.00	SI	NO	NO
50	AMC-90	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP	CONTRUC. DEL SIST. DE AGUA POTABLE EN C.P. DE SANTA ANA Y CATAGORA	PROSERBI PRAGA E.I.R.L.	20/09/2013	16,660.00	16,660.00	SI	NO	NO
51	AMC-46	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP Nº 72068 DE CONDORCUYO	PROSERBI PRAGA E.I.R.L.	12/09/2013	37,600.00	37,600.00	SI	NO	NO
52	AMC-60/ADS	ADQUISICION DE SEMILLA DE AVENA	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENAS	SULLCA MAMANI GREGORIO DOROTEO	08/11/2013	135,000.00	135,000.00	SI	NO	NO
53	AMC-51	ADQUISICION DE PETROLEO D - 2	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP Nº 72068 DE CONDORCUYO	GRIFO LOS AMIGOS S.C.R.L.	06/11/2013	39,275.00	39,275.00	SI	NO	NO
54	AMC-52	ADQUISICION DE CEMENTO	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP Nº	SULLCA MAMANI	06/11/2013	23,900.00	23,900.00	SI	NO	NO

		72068 DE CONDORCUYO	GREGORIO DOROTEO							
55	AMC-53	ADQUISICION DE MADERAS	MEJORAMIENTO DEL SERV. EDUC. DE LA IEP N° 72068 DE CONDORCUYO	MAMANI CHOQUEHUANCA, MARIANO	06/11/2013	28,738.33	28,730.00	SI	NO	NO
56	AMC-93	ADQUISICION DE ALIMENTO PARA CONSUMO HUMANO	GESTION ADMINISTRATIVA	MIA MARKET AUTOSERVICIOS MULT. S.C.R.L.	19/12/2013	38,000.00	38,000.00	SI	NO	NO
57	AMC-87	ADQUISICION DE CAJAS DE CONCRETO	MEJOR. DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS JR. 28 DE JULIO Y LUIS R.	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	20/12/2013	24,200.00	24,200.00	SI	NO	NO
58	AMC-46	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP	CONTRUC. DEL SIST. DE AGUA POTABLE EN C.P. DE SANTA ANA Y CATACORA	PROSERBI PRAGA E.I.R.L.	18/09/2013	37,600.00	37,600.00	SI	NO	NO
59	AMC-17	ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME PU -111 SAN JOSE	CORPORACION FERRETEROS TRASOBA E.I.R.L.	28/12/2013	27,350.00	27,300.00	SI	NO	NO
60	AMC-4	SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	INSTALACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICOINTEGRAL DE LAS LOCALIDADES CCASO ANEXO CARPANI UYUNI	W & N MAINSA CONTRATISTAS GRAIS S.A.C.	02/08/2013	18,750.00	18,750.00	SI	NO	NO
61	AMC-14	ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA TIPO TABLERO	INSTALACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICOINTEGRAL DE LAS LOCALIDADES CCASO ANEXO CARPANI UYUNI	COMERCIAL F & C DEL SUR E.I.R.L.	12/12/2013	39,905.00	39,905.00	ISI	NO	NO
62	AMC-15	ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS	FORTALECIMIENTO A LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE CON BIOTEC.	HANCCO VARGAS, REINALDA	13/12/2013	26,300.00	26,300.00	SI	NO	NO
63	AMC-16	BIENES	GESTION ADMINISTRATIVA	CORPORATIVO ALBORADA S.A.C	16/12/2013	30,000.00	30,000.00	SI	NO	NO

ANEXO N° 8

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO (MPA) - PERIODO 2013

REGISTRO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA (ADS)

FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2014

N°	N° DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	DESTINO/META/OBRA	POSTOR GANADOR	FECHA BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO DEL CONTRATO	FUENTES DE INFORMACION		
								FI-COTIZACION	F-2 PRECIO HISTORICO	F-3 PRECIO SEACE
1	ADS-14/AMC48	ADQUISICION DE BUZOS DEPORTIVOS		MULTIVENTAS STMA. TRINIDAD E.L.R.L.	02/10/2013	118,750.00	118,000.00	SI	NO	NO
2	ADS-10	SERVICIO DE ELABORACION DE EXP. TECNICO	MEJORAMIENTO Y APLIACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION AZANGARO	CHUMBERIZA LOPEZ, JUAN	13/09/2013	128,000.00	128,000.00	SI	NO	NO
3	ADS-23	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO LARANCAHUANI, OJSANI, LACONI	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES, LARANCAHUANI OJSANI Y LACONI	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	24/12/2013	42,841.00	42,800.00	SI	NO	NO
4	ADS-24	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CHUPA DESVIO HUANCANE	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES, CHUPA HUANCANE	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	24/12/2013	71,821.00	71,821.00	SI	NO	NO
5	ADS-8	ADQUISICION DE SEMEN CONGELADO	FORTALECIMIENTO A LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE CON BIOTEC.	PROGENEX PERU S.A.C.	16/07/2013	105,900.00	105,600.00	SI	NO	NO
6	ADS-5	ADQUISICION DE MACHIMBRADO DE MADERA Y DURMIENTES DE MACHIMBRADO	MEJORAM. DEL COMPLEJO DEPORT. RECREACIONAL DEL BARRIO MAGISTERIAL	CRUZ CHOQUE FERNANDO RAUL	22/03/2013	47,950.00	47,900.00	SI	NO	NO
7	ADS-19	ADQUISICION DE AVENA	PROYECTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL	ZELA NAVARRO, MILAGROS MIRIAN	25/10/2013	135,000.00	135,000.00	SI	NO	NO
8	ADS-15	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES, CHUPA HUANCANE	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL ASWANQARIS	18/10/2013	46,440.00	46,440.00	SI	NO	NO
9	ADS-9	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPALCESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO	PANIUR'S SOLUCIONES S.A.C.	17/06/2013	157,976.00	157,900.00	SI	NO	NO
10	ADS-2/AMC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRAMO SAN JOSE- OQUECruz	MANTEN. PERIODICO DE CAMINOS VECINALES, SAN JOSE-OQUECruz	ASOC. CIVIL PARA MANT. VIAL LOS SANCHES	09/04/2013	91,600.00	91,600.00	SI	NO	NO

ANEXO N° 9

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO (MPA) - PERIODO 2013

REGISTRO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA (ADS)

FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2014

N°	N° DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	DESTINO/META/OBRA	POSTOR GANADOR	FECHA BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO DEL CONTRATO	FUENTES DE INFORMACION		
								FI-COTIZACION	F-2 PRECIO HISTORICO	F-3 PRECIO SEACE
1	ADP-4	ADQUISICION DE PETROLEO D-2	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA C. P. YAICHATA	GRIFO LOS AMIGOS S.C.R.L.	30/10/2013	204,230.00	204,230.00	SI	SI	NO
2	ADP-3	ADQUISICION DE ALFA ALFA	FORTAL. DEL CULTIVO Y MANEJO DE FORRAJES /MICROCUCENCAS	LANZA PELAEZ, VICENT JOHANN	28/11/2013	300,000.00	300,000.00	SI	SI	NO
3	ADP-2	ADQUISICION DE PRODUCTOS NACIONALES	VASO DE LECHE	ZELA NAVARRO, MILAGROS MIRIAN	26/06/2013	281,359.00	281,300.00	SI	NO	NO
4	ADP-1	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA Y HOJUELA DE AVENA	VASO DE LECHE	ZELA NAVARRO, MILAGROS MIRIAN	05/03/2013	394,178.40	394,178.40	SI	NO	SI

INCIDENCIA DE LA FASE DE PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LAS CONTRATACIONES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODO, 2012-2013

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
¿De qué manera incide la fase de Programación y Actos Preparatorios en los Procesos de Selección de las Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodos 2012-2013?	Determinar la incidencia de la fase de programación y actos preparatorios en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodos 2012-2013	La inadecuada programación y actos preparatorios inciden negativamente en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodo 2012-2013	VI Programación y actos preparatorios VD Procesos de selección	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de Cuadro de Necesidades Requerimiento de necesidades del área usuaria Valor referencial, Expediente de Contratación Nominación del Comité Especial Convocatoria, Bases, propuestas consentimiento de buena pro
PE1. ¿De qué forma los expedientes de contratación inciden en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013?	OE1. Determinar la incidencia de la elaboración del expediente de contratación en los procesos de selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013	HE1. La adecuada elaboración del expediente de contratación determina el éxito de un proceso de selección en las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013	VI Expediente de contratación VD Procesos de selección	<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Técnicas y términos de referencia de los requerimientos. Cotizaciones Certificación presupuestal Adjudicaciones de menor cuantía Adjudicaciones directas Licitación pública Concurso Publico
PE2. ¿Cómo influye la designación del comité especial en el proceso de selección de las contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013?	OE2. Evaluar la capacidad y experiencia del comité especial en los procesos de selección de las contrataciones que realiza la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013	HE2. El personal integrante del comité especial desconoce sus funciones para conducir los procesos de selección de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2012-2013	VI Comité especial VD Procesos de selección	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones Certificación OEC AMC ADS ADP LP CP
PE3. ¿De qué modo se pueden optimizar los procesos de selección para las contrataciones realizadas en la Municipalidad Provincial de Azángaro cumpliendo con el cronograma y metas establecidas para los próximos ejercicios?	OE3. Proponer procedimientos internos para optimizar el manejo de la normas legales respecto a las contrataciones realizadas por la Municipalidad Provincial de Azángaro cumpliendo con el cronograma y metas establecidas para los próximos ejercicios			